

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA



***EL COLEGIO JESUITA DE PARRAL, 1685-1769. PATRONAZGO Y
EDUCACIÓN EN LA NUEVA VIZCAYA***

**TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
LICENCIADA EN HISTORIA PRESENTA:**

KARINA GRISSEL MENDOZA TORRES

DIRECTORA DE TESIS: DRA. CLARA BARGELLINI CIONI

MÉXICO, D.F.

AGOSTO 2008

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
I. FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, PARRAL, CHIHUAHUA	13
1.1 El Real de San José del Parral	13
1.2 Las instituciones eclesiásticas	15
1.3 Phelipe Catalán, primer fundador del colegio parralense	20
1.4 Bienes patrimoniales de Phelipe Catalán	22
1.5 Trámites legales previos a la entrega de remanentes	23
II. EL PATRONAZGO DE LUIS Y JOSÉ SIMOIS. OTROS FUNDADORES	33
2.1 El patronazgo novohispano	33
2.2 Los Simois en Nueva España	35
2.3 Luis Simois y el patronazgo del Colegio de Parral	41
2.4 José Simois, segundo patrono del Colegio de Parral	44
2.5 Ocaso del patronazgo Simois	47
2.6 Obras pías por particulares destinadas al Colegio	51
a) Juan de Orozque	52
b) Thomas de Garnica	53
c) Otros fundadores	54
III. LA VIDA DEL COLEGIO DE PARRAL, 1685-1799	59
3.1 Los colegio jesuitas	59
3.2 Funcionamiento espiritual y temporal del colegio seminario de Parral	62
a) Inestabilidad de los estudios	74
b) Resurge la enseñanza	81
3.3 El destierro de la Compañía de Jesús de la América Española	85
IV. BIENES MATERIALES	89
4.1 Caudal territorial y modificación material	89
4.2 Las haciendas	100
a) Santa Catarina de los Corrales	100
b) San José (Capistraneña)	101

c) Hacienda de Santiago	102
d) Hacienda de Santa Cruz y de San Pedro	102
e) Santa Cruz de los Neyras	103
f) Hacienda del Salitre	103
g) Hacienda de San Isidro de Iturralde	103
 CONCLUSIONES	 106
 APÉNDICES	 108
1674. Extracto de la testamentaria de Pehlipe Catalán, vecino y minero de Parral	108
 1728. Testamentaria de Luis Simois, vecino, minero y comerciante del Parral	 116
 1698. Pagos de los derechos de media anata de José Simois para su incorporación como familiar del Santo Oficio y sus gastos generados. Extracto.	 124
 Padres jesuitas que pertenecieron al colegio de Parral, Chihuahua	 125
 Rúbricas	 138
 SIGLAS	 140
 BIBLIOGRAFÍA	 140

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es producto de un largo proceso de investigación el cual inicié en el seminario *Arte de las misiones del norte de la Nueva España* a cargo de la doctora Clara Bargellini con el financiamiento del proyecto PAPIIT —Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica— Núm. IN403905, bajo el mismo nombre del seminario, que me otorgó una beca para su realización durante el transcurso del año 2005.

El interés por estudiar este colegio surgió al constatar los pocos trabajos que se tienen acerca de la fundación y el desarrollo histórico de la mayoría de los colegios jesuitas y no jesuitas en cuanto a la educación, funcionamiento y patronazgo en relación con las labores educativas y doctrinales de la Compañía de Jesús en Parral, Chihuahua, a la que debo añadir una nueva tipología de colegio jesuita conocida hasta el momento descrito más adelante; además e la falta de estudios con referencia la noroeste novohispano. Para diferenciar cada uno de los términos jesuitas, hay que saber que colegio equivale a una residencia o casa de religiosos sin compromiso de enseñanza, y si la había, debía contar con un fundador que dotara de rentas suficientes a éste para mantenerse a sí mismo. Los seminarios estaban encargados de formar a los futuros miembros de la Compañía de Jesús. En tanto que una residencia podía o no tener las mismas funciones de un colegio y contar o no con escuela, misma que se mantenía de limosnas.¹

El Colegio seminario de Parral, fundado y conocido con este nombre en su época, llama mucho la atención ya que éste no sólo estaba dedicado a impartir clases de gramática, como su fundador, Luis Simois, lo había

¹ Véase el Capítulo III, la vida del colegio de Parral, 1685-1799, para una referencia más detallada de los colegios jesuitas y su tipología.

estipulado, sino que además funcionaba como escuela de primeras letras, otorgaba becas y conservaba niños dentro de sus instalaciones, como un seminario, y preparaba jóvenes bachilleres. Además de que la residencia, instalada desde 1639, servía como lugar de descanso para los padres que iban a misiones más lejanas o para aprender el idioma de la región. La función primordial del colegio era el desarrollo y beneficio de la educación de niños españoles y criollos, por ser un lugar donde radicaban en su mayoría gente de origen peninsular y con descendencia criolla; aunque en algún momento se menciona o se tiene la intención de incorporar a los indios, mestizos y castas, cosa que no sucede o no lo reflejan los documentos a lo largo de su vida educacional, pues de estos grupos sociales no hay evidencia alguna que lo demuestre.

Otra característica del colegio es que su patronazgo es laico y su patrono no interfirió en la realización de los estatutos del colegio como la mayoría lo hacía, al parecer dejó en manos de la Compañía de Jesús todo lo relacionado a la educación y administración; no hay documento alguno que muestre su intervención en estos asuntos. Caso muy similar a la universidad guatemalteca, fundada por el rey Carlos III y que se explica con más detalle en el capítulo II.

Para constatar la importancia del estudio del colegio de Parral, basta revisar la historiografía de los colegios en la Nueva España, algunos son trabajos importantes que tratan en general este tema, no sólo de la Ciudad de México, sino de toda la región como son: Delfina Esmeralda López Sarrelangue, *Los Colegios Jesuitas de la Nueva España*, Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial*, Ignacio Osorio Romero, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España. 1572-*

1767, la obra colectiva de los investigadores del IISUE (antes CESU) titulada *De maestros y discípulos, México, siglos XVI-XIX*, coordinada por Leticia Pérez Puente, y por supuesto, las tres tesis de Mónica Hidalgo Pego, estudiosa de dos colegios jesuitas —San Pedro y San Pablo y San Ildefonso— en el régimen borbónico.² El primer trabajo es una recopilación acerca de todos los colegios de la Nueva España sin profundizar demasiado en cada uno de ellos, mientras que Pilar Gonzalbo, ofrece un espectro más amplio pues profundiza en este tema, por lo que se convierte en una obra de consulta obligada para los colegios novohispanos de cualquier región, incluso de muchos colegios que se ubicaron en el septentrión. El trabajo de Ignacio Romero es una compilación importante de todos los padres que trabajaron en los colegios jesuitas, cuya fuente de información es de gran utilidad, ya que se pueden rastrear gran parte de los padres jesuitas involucrados en la educación de los colegios. Los estudios por parte de los investigadores del IISUE han enriquecido la historiografía de los colegios, pues presentan casos particulares de diferentes colegios que existieron en la Nueva España y abarcan diversa metodologías y propuestas de trabajo innovadores para la historia de la educación, ya sea del virreinato, el México Independiente o el siglo XIX. Por último, las obras de Mónica Hidalgo, estudiosa de los colegios jesuitas después de la expulsión,

² Delfina Esmeralda López Sarrelangue, *Los Colegios Jesuitas de la Nueva España*, Tesis de licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 1941; Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990; Ignacio Osorio Romero, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España. 1572-176*, México, UNAM, 1979; Leticia Pérez Puente, (coord.), *De maestros y discípulos, México, siglos XVI-XIX*, México, UNAM, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 1998 y Mónica Hidalgo Pego con tres tesis a saber: *Los colegios y seminarios novohispanos y su interacción con la Real Universidad*, tesis de licenciatura, México, FFYL-UNAM, 1992; *El real y más antiguo colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso. Gobierno y vida académica, 1767-1815*, tesis de maestría, México, FFYL-UNAM, 1996 y *Los colegiales de San Ildefonso en México durante la administración del clero secular, 1768-1816*, tesis de doctorado México, FFYL-UNAM, 2005.

enriquece el funcionamiento de éstos y aporta las condiciones necesarias para conocer más el tipo de colegios, residencias y seminarios de órdenes religiosas y seculares en tanto que analiza esta tipología en relación con la Real Universidad.

En cuanto a un trabajo de carácter monográfico acerca de Parral no lo hay, existen diversas obras que tratan en unos cuantos párrafos ciertos acontecimientos relevantes como: Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*, Rubén Rocha Chávez, *Tres siglos de historia. Biografía de una ciudad: Parral, 1631-1978*, Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y estado en la Nueva Vizcaya (1562-1821)* y Marco Díaz, *La arquitectura de los jesuitas de la Nueva España*.³ El primer autor hace una revisión de cada uno de los colegios de filiación jesuita y señala datos importantes como fundador, fecha de fundación y padres que conformaban estas obras, pero no ahonda en cada uno de éstos; el segundo autor, realiza un estudio monográfico de Parral desde su descubrimiento hasta el siglo XX, enfatizando los logros, avances y construcciones de aquella ciudad. Menciona varios datos importantes para el colegio de Parral e incorpora los datos de Decorme a su texto; Guillermo Porras hace un estudio a partir del Estado y las órdenes regulares, jesuitas y franciscanas que tuvieron actividades evangelizadoras, doctrinales, misionales y educativas en el norte novohispano, su estudio ahonda en cuestiones comparativas del Estado y la Iglesia en cuanto su funcionamiento. Por último Marco Díaz en su libro, hace

³ Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*, México, Antigua Librería Robledo de José Porrúa e Hijos, 1941, T. I; Rubén Rocha Chávez, *Tres siglos de historia. Biografía de una ciudad: Parral, 1631-1978*, Chihuahua, Talleres Gráficos del Estado, 1979.; Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y Estado en la Nueva Vizcaya (1562-1821)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980 y Marco Díaz, *La arquitectura de los jesuitas*, México, UNAM, 1982.

una recopilación de la arquitectura jesuita en la que destaca una producción artística meramente jesuítica, menciona brevemente el colegio de Parral y otros colegios de esta misma filiación en función de su obra constructiva.

Respecto a la temática de la educación y el patronazgo laico, como es el caso del colegio de Parral, la referencia obligada son los estudios de Georgina Flores Padilla, “El patronato laico de un colegio jesuita: San Pedro y San Pablo de la ciudad de México”,⁴ su texto ya que enumera las diferentes características para ser patrono en los colegios jesuitas y añade una característica importante al patronazgo del Colegio Máximo, los patronos no intervenían en la elaboración de las constituciones de éste y mucho menos en los aspectos de educación ni de gobierno interno, únicamente se encargaban de dar el dinero suficiente para las becas. No he encontrado otro trabajo que se acerque más a esta problemática, sólo está el trabajo de María Cristina Montoya Rivero, *El clero secular y el patronazgo de obras de arte en la Nueva España*, quien se ocupa de la historiografía del patronazgo en cuanto a su relación de patronato, beneficiario y fundador de las obras de arte.⁵

Cabe agregar que este trabajo —El Colegio jesuitas de Parral— es el primero que se avoca a revisar a detalle los antecedentes, fundación, patronos, funcionamiento interno, vida material y espiritual del Colegio de Parral. Gran parte de su estudio se basó en fuentes primarias procedentes de diferentes archivos del país como son: el Archivo General de la Nación, Archivo Histórico Municipal de Parral, Archivo Histórico de la Provincia Mexicana de

⁴ Georgina Flores Padilla titulado “El patronato laico de un colegio jesuita: San Pedro y San Pablo de la ciudad de México”, *Colegios y Universidades II. Del antiguo régimen al liberalismo*, México, CESU, UNAM, 2000. Para una revisión más detallada del patronazgo véase el capítulo II, El patronazgo de Luis y José Simios.

⁵ María Cristina Montoya Rivero, *El clero secular y el patronazgo de obras de arte en la Nueva España. Tres estudios del caso*, tesis de maestría, México, FFYL, UNAM, 2001.

la Compañía de Jesús, Archivo del Obispado de Parral, y la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Notariado, Chihuahua, México.

La tesis consta de cuatro capítulos, las conclusiones y los apéndices. El primer capítulo, *La Fundación del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, Parral*, presenta una visión global del Real de Minas de San Joseph del Parral, las incursiones de las órdenes franciscana y jesuita y la convivencia a la par con el clero secular. Es un largo proceso que inicia con el establecimiento de una residencia jesuita y culminará con la fundación oficial del Colegio Seminario en 1685. El segundo capítulo, *El Patronazgo de Luis y José Simois. Otros fundadores del Colegio*, ahonda en el patrocinio novohispano y la terminología empleada para distinguir un fundador de un patrono, enfocado principalmente en el mercader portugués Luis Simois, patrono del colegio seminario de Parral. Este capítulo es de suma importancia ya que demuestra a través de la vida de éste y su familia, cómo fue el proceso de aceptación en la oligarquía norteña, su vinculación con la iglesia y el reconocimiento de esa sociedad novohispana.

El capítulo III, *La Vida del Colegio de Parral, 1685-1799*, aborda consideraciones generales acerca del funcionamiento de los colegios jesuitas y después del de Parral. Se señalan los diferentes tipos de establecimientos jesuitas como residencia, colegio y colegio seminario para entender con claridad qué era el Colegio de Parral. Además examina el desempeño de las más de 24 personas que habitaron la residencia, ya fuera como superiores o como maestros, a lo largo de la historia de la institución a través de su vida temporal y espiritual, reflejando continuamente problemas de manutención y de estabilidad puesto que éste colegio nunca fue bien visto ni por franciscanos ni por el clero secular norteño. Este capítulo es una ventana al avance y

declive del colegio con la etapa final, la expulsión jesuita en 1767 del territorio novohispano.

El cuarto y último capítulo, *Los bienes materiales*, estudia la interacción entre las haciendas y la calidad de vida tanto en la residencia como en el colegio. Los recursos que se obtenían de éstas eran empleadas para el sustento alimenticio de los jesuitas y alumnos para continuar con las clases y para remodelar o construir nuevas áreas de vivienda y trabajo. Por último se presentan las *Conclusiones*. Después siguen los *Apéndices*, que muestran extractos de los testamentos de Phelipe Catalán y Luis Simois, así como los gastos efectuados por José Simois, segundo patrono del colegio jesuita, al tener que comprobar su incorporación con sus familiares de la Nueva España frente a la Inquisición; por último están las biografías de los padres jesuitas que trabajaron en el colegio de Parral.

Es preciso aclarar que la transcripción de los documentos, en las citas y los *Apéndices* es modernizada para facilitar su lectura, los cambios son en cuanto a ortografía y puntuación pues se trató que los documentos conservaran su estilo y forma de expresión original; se desataron cada una de las abreviaturas del documento y se eliminaron las letras repetidas como ss, tt o ll. Los nombres y apellidos de personas y lugares se conservaron tal cual aparecen en la documentación.

Los archivos utilizados en este trabajo se citan mediante siglas para hacer una lectura más ágil, mismas que aparecen con su nombre completo al final de este trabajo.

I. FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, PARRAL, CHIHUAHUA

1.1 El Real de San José del Parral

Asentado en el norte de la Nueva Vizcaya, entre las misiones de tepehuanes y tarahumares y en el camino real hacia Nuevo México en la provincia de Santa Bárbara, San José del Parral, ahora Hidalgo del Parral, fue fundado en el año de 1631 con la primera denuncia de la mina “La Negrita”, perteneciente al alférez Juan Rangel de Biesma. El gran atractivo de Parral fueron los ricos depósitos superficiales de plata y vetas profundas de sulfuro de plata. Por ello, llegaron al real diversos pobladores de varias partes de la Nueva España, como el centro de México, Puebla y Zacatecas.⁶ La mayoría buscaba fortuna e incluso un asentamiento en aquel lejano territorio.

La muerte del gobernador y capitán general del reino y provincias de Nueva Vizcaya, Luis de Velasco, en 1631, fue seguida por el nombramiento de Gonzalo Gómez de Cervantes Cassaus en 1632, quien residió por largo tiempo en Parral desplazando en la práctica a Durango como la capital de la Nueva Vizcaya. Varios gobernadores de la Nueva Vizcaya residieron en el Parral, siendo su principal pretexto para permanecer en dicho lugar las continuas guerras con los indios. Parral se convirtió entonces en el poblado norteño más importante del siglo XVII.

Santa Bárbara, que era el sitio minero más cercano a Parral, contaba en 1571 con 30 vecinos y su población total era de 310 personas, superando en importancia a Durango, capital de la Nueva Vizcaya, que tenía solamente 20

⁶ Luis Aboites, *Breve Historia de Chihuahua*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 29.

vecinos. En contraste, el nuevo Real de Parral logró en un año tener más de 300 vecinos. En 1632 hubo más de cuatrocientas denuncias de minas en la comarca.⁷ Hacia 1635 o 1638 Parral contaba con 5 000 habitantes, incluyendo 37 mercaderes para abastecer a la población. A mediados de 1640 habían 250 vecinos españoles con otros 50 en Minas Nuevas, incluyendo el aumento de 46 comerciantes establecidos, quienes contribuían con 600 000 pesos anuales a la ciudad de México, lo que muestra la importancia de la minería local y la fortaleza económica del real así como el papel fundamental de los comerciantes del centro de la Nueva España. En Parral se adquirían diversos productos de varios lugares del virreinato como:

azúcar de Cuernavaca, Cuautla y sobre todo de Sinaloa, de donde llegaban también limones y naranjas; el arroz se traía de Michoacán y Jalisco; el aceite de oliva y una parte de los vinos se importaban de España; la otra llegaría más tarde de Parras y El Paso. Las mantas de algodón provenían del sur y del norte: de Oaxaca, Michoacán y Puebla, y de Nuevo México.⁸

A pesar de que después de Parral fueron descubiertos otros centros mineros norteños a finales del siglo XVII como San Francisco del Oro, Urique y Guanaceví, Parral no quedó vacío. Fue entonces cuando se sustituyó la actividad minera por la agrícola, que tuvo su auge en el siglo XVIII, beneficiando principalmente el poblado de San Bartolomé y haciendas aledañas.⁹

⁷ Robert C. West, *The Mining Community of Northern New Spain. The Parral Mining District*, Berkeley y Los Angeles, 1949, p. 13.

⁸ Luis Aboites, *op. cit.*, p. 30.

⁹ Clara Bargellini (coord.), *Sur de Chihuahua. Itinerarios del pasado*, México, México Desconocido, 2000, p. 81.

1.2 Las instituciones eclesiásticas

El primer emplazamiento franciscano en el lejano norte de la Nueva Vizcaya fue el convento de San Bartolomé, en el pueblo indígena llamado Santa María.¹⁰ Éste era el único núcleo de población de la zona, ya que el pueblo de españoles y la misión franciscana de San Bartolomé aún no existían.¹¹ Fue hasta 1574, que por medio de Pedro de Espinareda y Jacinto, custodio del lugar, recibieron la autorización de fundar un convento en Durango y San Juan.¹² Con el descubrimiento de las minas parralenses, los frailes de San Bartolomé iban a ministrar al nuevo asentamiento, compitiendo así con el cura diocesano de Santa Bárbara, quien se encargaba de la administración del lugar mientras no hubo fraile alguno, por lo que se entiende que ya existía al menos una parroquia donde residía el clero secular.¹³ En noviembre de 1631, los franciscanos ya se encontraban en el Parral con fray Andrés Ximeno, guardián del convento del Valle de San Bartolomé, administrando los sacramentos.¹⁴ Su templo se ubicaba del otro lado del río Parral y se encargaba de los indios locales. Éste fue parcialmente demolido en 1672 y vuelto a construir más adelante. En 1906 fue sustituido por el Teatro Hidalgo.¹⁵

El clero secular en Parral inició sus actividades con la administración de los sacramentos en julio de 1631, a cargo del cura beneficiado de Santa

¹⁰ Chantal Cramaussel, *La Provincia de Santa Bárbara en la Nueva Vizcaya (1563-1631)*, 2ª ed., Chihuahua, Universidad autónoma de Ciudad Juárez, 2004a, pp. 49-51.

¹¹ *Ibidem.*, pp 49-51.

¹² *Ibidem.*, pp 49-51.

¹³ “Documentos inéditos e impresos muy raros. Los primeros pobladores del Parral. Una lista de ellos”, *Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos*, [sin fecha], p. 179. No se mencionan las fuentes.

¹⁴ Guillermo Porras Muñoz, *op. cit.*, pp. 13, 28-29, 49.

¹⁵ Clara Bargellini (coord.), *op. cit.*, pp. 82-83, 88.

Bárbara, el licenciado Amaro Fernández Pasos.¹⁶ En 1632 el cura pidió al alcalde mayor del distrito, Gabriel de Gurrola (o Egurrola), que formara una lista de los habitantes para que se le señalara un salario, ya que había servido alrededor de seis meses:

[...] y todos convinieron en que le daban y pagarían cada año por sus tercios, seiscientos pesos de oro común, que habían de correr desde el dicho día, con calidad de que si fuese en aumento este real, le acrecentaría el salario y si a menos le acortaría, y en esta conformidad quedaron de otorgar la escritura, lo cual no cumplieron ni se juntaron a otorgarla, y para que conste del trato y que el dicho licenciado Amaro Fernández Pasos sea pagado conforme al tiempo que ha administrado, mandaba y mandó que los vecinos mineros y mineros de este real parezca ante su merced a reconocer el dicho trato, y para ello se junte con estos autos la petición que presentó el dicho licenciado Amaro Fernández Pasos para proveer lo que convenga. Y así lo proveyó, mandó y firmó. Gabriel de Egurrola. Ante mí, Juan Flores de Paredes.¹⁷

En 1632 ya contaba el real con la primera iglesia parroquial con la advocación de San José, “construida de adobe por un maestro de Zacatecas y un carpintero de Chalchihuites [...] a donde acudían indios foráneos y españoles”.¹⁸ El primer cura propietario fue el bachiller Juan Robledo, quien tomó posesión el 16 de enero de 1634. Entre 1678 y 1686, fue construida la actual parroquia de San José por el arquitecto portugués Simón de los Santos, traído a expensas de José Martínez Simois, Valerio Cortés del Rey y otros vecinos ricos del Real. Arribó desde la ciudad de México a la Nueva Vizcaya en el siglo XVII y grabó su nombre en uno de los arcos de la iglesia. Ésta fue elaborada de mampostería con adornos de cantera es el templo abovedado más antiguo del actual estado de Chihuahua.¹⁹

¹⁶ Porras Muñoz, *op. cit.*, p.221;

¹⁷ *Ibidem.*, p. 221; *Cfr.* “Documentos inéditos e impresos muy raros...” *Op. cit.*, p. 177-178.

¹⁸ Clara Bargellini, *La arquitectura de la plata. Iglesias monumentales del centro-norte de México, 1640-1750*, UNAM, IIE, Turner, 1991, p. 35.

¹⁹ *Idem.*, p.35.

La Compañía de Jesús inició su actividad misional en el norte a partir de 1591 con los padres Gonzalo de Tapia y Martín Pérez en Sinaloa y Sonora, a partir de ese momento definieron aquel gran territorio como la Provincia de la Baja o Antigua Tarahumara.²⁰ En 1593 se abrió la primera residencia en Durango con los padres Nicolás de Arnaya y Jerónimo Ramírez.²¹ Para 1613 eran 42 sacerdotes jesuitas, incluyendo las misiones de San Felipe, Huejotitán, San Francisco de Borja y Satevó.²² En Parral se estableció una residencia informal hasta 1639, a solicitud del gobernador de la Nueva Vizcaya, don Francisco Bravo de la Serna, quien pidió a los jesuitas que bautizaran e impartieran la doctrina para los tarahumaras reducidos a la obediencia gracias a su labor evangelizadora.²³ Es decir, en un primer momento este lugar sirvió como un lugar de descanso para otros padres que iban a misiones más lejanas. Dicho establecimiento suscitó una disputa de jurisdicción territorial entre los franciscanos y los jesuitas, por ello una provisión del virrey de la Nueva España, don Lope Díez de Armendariz, marqués de Cadereyta, ordenó que los franciscanos no se entrometieran en la Tarahumara, pues desde tiempo atrás los padres de la Compañía habían propagado la fe católica entre los naturales del lugar, por ello se les concedió la posesión y administración de ese

²⁰ Ricardo León García, *Misiones Jesuitas en la Tarahumara, siglo XVIII*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992, p.54.

²¹ Para una explicación más amplia de lo que es una residencia véase el capítulo III.

²² Gerard Decorme, *op. cit.*, T. I, p. 95.

²³ AGN, Jesuitas, I-II, exp. 9, fs.70-71, *Traslado de la provisión del señor virrey en que aplica la doctrina de la nación tarahumara a los de la Compañía sin que se entremetan en ella los padres franciscanos*. Documento transcrito que aparece en Ricardo León García, *op. cit.*, pp. 161-164.

territorio, mismo que llegaba más allá del Valle de San Bartolomé, última población española de gran importancia.²⁴

Tras afianzar la residencia, se prosiguió con la fundación de un colegio, autorizado en primera instancia, por el prepósito general de la orden, auspiciada por el gobernador de la Nueva Vizcaya y vecinos ricos del Parra, seguido de la aprobación real. El argumento utilizado fue la necesidad de instrucción para los hijos de españoles y caciques de la región, así por disposición del gobernador de la Nueva Vizcaya, se iniciaron los trámites correspondientes para la fundación del Colegio Seminario que tendría la obligación de abrir escuela; aunque también se pensaba dar asistencia religiosa, en un segundo término, al gran número de tarahumares que trabajaban en las minas.²⁵ Para entonces la residencia informal, tendría como compromiso enseñar a leer y escribir y el catecismo.

Los sitios de referencia más cercanos a Parral que contaban con colegios eran Durango y Zacatecas, ciudades de gran importancia con un número considerable de población española, pero resultaba imposible mandar a todos los niños a recibir enseñanza a estos lugares lejanos.²⁶ El 20 de mayo de 1651 el Padre General Gosvino Nickel, desde Roma, otorgaba licencia formal al Padre Provincial Andrés de Rada para la residencia de Parral. Desde

²⁴ *Idem*, pp. 161-164; *Vid.*, Francisco Zambrano y José Gutiérrez Casillas, *Diccionario Biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, Tomo V, siglo XVII (1600-1699), México, Galatea, 1944, p. 465; Porras Muñoz, *op. cit.*, pp.42, 217-221.

²⁵ Decorme, *op. cit.*, T. I, p. 95.

²⁶ Pilar Gonzalbo, *op. cit.*, *Historia de la educación...*, pp. 161, 217.

esa fecha ya se contaba con clases de gramática mientras tanto, seguía en marcha la fundación del colegio seminario.²⁷

Aunque todavía no existía un establecimiento formal del colegio, el 3 de diciembre de 1669 el gobernador Oca y Sarmiento dedicó una capilla a San Francisco Javier, ubicada al lado de la residencia y del colegio, haciendo celebraciones profanas y religiosas; actualmente ya no existe.²⁸ Según Zambrano la capilla fue construida por el capitán Juan Antonio Sarriá por el éxito obtenido a través de la protección de San Francisco Javier en una jornada exitosa en Coahuila, La bendición corrió a cargo del padre Eugenio López, rector del colegio de Durango, pues se hallaban en la visita de las misiones circunvecinas del Parral.²⁹ El primer día las festividades corrieron a cargo de los franciscanos, el segundo a la Compañía de Jesús, y el tercero al clero secular:

Al día siguiente tres de diciembre, amaneció sumamente apacible, habiendo sido los dos antecedentes muy borrascosos y luego los clarines, campanas y artillería despertaron las atenciones de todos, que devotos venían a ligeros vuelos del deseo por visitar a su milagroso Patrón colocado ya en su nicho y capilla, obra de todo tan singular en el arte que compitiéndose la hermosura con el aseo, pudo lucir en la corte de su adorno porque en ella se vio reducida de oro, plata y preseas a poco guarismo. La curiosidad y aseo a compendio corto y la hermosura y gallardía a capacidad estrecha, que a juicio de los que lo vieron,

²⁷ Francisco Zambrano y José Gutiérrez Casillas, *op. cit.*, Tomo V, siglo XVII (1600-1699): pp. 465-467. para saber más acerca de la terminología de colegio, seminario y residencia véase Capítulo III. La vida del colegio de Parral, 1685-1799.

²⁸ Gerard Decorme, *op. cit.*, T. I, p. 96.; Francisco Zambrano, *op. cit.*, 1944, p. 465; Rubén Rocha Chávez, *op. cit.*, pp. 45-47, 72, 73. Chávez se basa en *Documentos para la historia eclesiástica y civil de la Nueva Vizcaya, Cuarta Serie, Tomo III*, “Patrocinio del glorioso apóstol de las Indias San Francisco Javier en el Reino de la Nueva Vizcaya, año de 1669”; “El gobernador Oca y Sarmiento fue quien dedicó una suntuosa capilla a sus espensas en Parral para perpetuar memoria de su devoción afectuosa” pp. 257-271. El autor Rocha Chávez y el libro citado coinciden en que dicha capilla se construyó a expensas del gobernador don Antonio de Oca y Sarmiento como prueba de su devoción al santo.

²⁹ *Documentos para la historia...*, *op. cit.*, pp. 262, 263, 269.

sirvió de admiración de contemplar en partes tan retiradas fábrica y presea tan ajustada al esmero.³⁰

La capilla estaba ataviada de oro y plata y contaba en el retablo principal con un lienzo de Francisco Javier:

Campea en la ara principal un hermosísimo lienzo de San Francisco Javier de tan esmerado pincel que puede ser afrenta de los Apeles. Osténtase el santo apóstol majestuoso con las galas de nuncio apostólico, sujetando a sus sagradas plantas varias naciones de indios bárbaros, reducidos ya al suave yugo del Evangelio. En la mitad de la capilla se colocaron unas andas ricamente aderezadas y en ellas un San Francisco Javier, rico en lo costoso, bello en su adorno y vario en lo lúcido. Pintóse a San Francisco Javier en el aire como que venía del cielo con todas las galas del décimo del Apocalipsis, la mano derecha con ademán de quien atajaba el azote de la justicia que amenazaba estas provincias, coronadas las sienas con un hermoso arco-iris y un mote que decía: *Satis est Domine, satis et*. Basta Señor de calamidades, basta. A este mote correspondía otro con las palabras del ángel Nuncio del Apocalipsis: *Tempus non est amplius*. Ya se acabó el tiempo de los rigores de la divina justicia y comienza el de los beneficios de la misericordia.³¹

1.3. Phelipe Catalán, primer fundador del colegio parralense

El primer apoyo monetario para la fundación del colegio jesuita dio inicio con el minero y vecino del Real de San José del Parral, Phelipe Catalán.³² Tras su muerte el 27 de enero de 1674, se procedió a leer su testamento que había dejado cerrado y sellado ante el capitán Luis de Morales, escribano real. La presentación corrió a cargo de Domingo de la Puente, vecino y mercader parralense. Una de las principales preocupaciones de todo novohispano fue la salvación de su alma y ser recordado como una persona generosa y temerosa de Dios, por ello sus pobladores contribuían con capellanías y obras pías para perpetuar su apellido y stirpe. Catalán no fue la excepción; en una de sus cláusulas testamentarias cede los remanentes de su hacienda, situada en San

³⁰ Rocha Chávez, *op. cit.*, pp. 46-47.

³¹ *Documentos para la historia...*, *op. cit.*, pp. 269-270. Acerca del retablo no se sabe en donde fueron elaborados.

³² AHMP, 2508, año de 1674, *Testamentaria de Phelipe Catalán*, 260 fs.

Francisco del Oro, para que se funde un colegio o residencia a cargo de los padres de la Compañía de Jesús:

[...]es mi voluntad que del remaniente [*sic*] de mis bienes se funde en este real un colegio o residencia de los padres de la Compañía de Jesús, para enseñanza de la juventud y bien de los prójimos a la cual fundación y obra pía, dejo y nombro por mi heredera en el remaniente [*sic*] de mis bienes, deudas, derechos y acciones.³³

En caso de no poder cumplirse dicha fundación, solicitaba a sus albaceas que fundaran capellanías con los remanentes:

Item, declaro que si por algún pretexto o accidente sea el que fuere no tuviera efecto la dicha fundación y obra pía, es mi voluntad que herede el dicho remaniente, deudas, derechos y acciones mi alma y que mis albaceas funden de lo procedido de él, la capellanía o capellanías que cupieren en lo procedido y se digan por mi alma las misas que impusieren mis albaceas en la fundación. Y nombro por patronos de la capellanía, en caso que mi primer intento no tenga efecto, a los diputados que son o fueren de este real y por los capellanes que lo sirvan a los hijos de Joseph de Rentería, mi huérfano, y si no los tuviere, entren por capellanes los hijos de vecinos de este real mas pobres y virtuosos, a elección de los diputados, que esta es mi voluntad.³⁴

Catalán se declaró soltero y nunca haber estado casado, no contar con ascendentes ni descendientes que lo pudieran heredar. Únicamente declaraba haber acogido en su casa a un huérfano llamado Joseph Rentería, a quien le había dejado algunos artículos de uso personal como herencia. Sus bienes se repartieron en diferentes obras pías para las dos órdenes religiosas que existían en el Parral, la jesuita y la franciscana. Esta última se benefició con una donación de 50 pesos para el Hospicio del Señor San Francisco. Nombró por albaceas al Reverendo Padre Pedro de Escalante de la Compañía de Jesús, misionero del partido de San Miguel de las Bocas, a Domingo de la Puente y al bachiller Joseph Morón, cura beneficiado por su majestad del real. El último rechazó dicho nombramiento.

³³ *Ibidem.*

³⁴ *Ibidem.*

1.4. Bienes patrimoniales de Phelipe Catalán

Las propiedades que conformaban el caudal testamentario de Catalán constaban de una hacienda de sacar plata por azogue llamada San Francisco Xavier o San Nicolás de San Francisco del Oro, la cual tenía cuatro cabezas de molinos para el beneficio de los metales con oficinas necesarias, pertrechos, aperos, lavadero, casas de vivienda terminadas con una noria para el beneficio de sacar plata con dos paradas de hierro nuevas y varios esclavos de servicio.³⁵ También tenía una casa en aquel real, a la cual le pertenecía una mina entera llamada San Pedro, con 22 barras. En la casa de San Diego de Minas Nuevas, contaba también con otra mina llamada Santo Domingo.³⁶

Los dos *Inventarios* realizados el 3 de febrero de 1674 registraron toda clase de alhajas, muebles y objetos suntuarios. Las primeras estaban registradas en la llamada *Memoria*, situada dentro de una gaveta del escritorio, firmada y fechada en el año de 1668. Los únicos objetos que originalmente le pertenecían eran cinco cuadros sin marco de santos de diferentes hechuras. Además, la *Memoria* contenía una relación de cada uno de los artículos, mencionando a sus propietarios así como el monto en que se empeñaron. Por no habersele liquidado la deuda formaban parte de su caudal personal. Entre los muebles inventariados había dos escritorios, así como diez cajas rotas y sin llave, dos en buen estado, una blanca con llave y otra de caoba con su llave que medía vara y media. Los escritorios estaban ubicados en espacios de

³⁵ San Francisco del Oro era un centro minero de yacimientos de oro y plata. Fue descubierto en 1658 por Francisco de Molina. A finales del siglo XVII, quedó prácticamente despoblado. Véase al respecto: Bargellini (coord.), *op. cit.*, *Sur de Chihuahua...*, p. 99.

³⁶ San Diego de Minas Nuevas (hoy Villa de Escobedo) fue fundado en 1634 por Diego Rodríguez. La mayoría de los mineros de este lugar provenían de Parral en donde tenían sus residencias principales. Fue una población mucho más pequeña que Parral. Véase: Bargellini (coord.), *op. cit.*, 2000, pp. 96-97.

mayor relevancia dentro de la casa como los salones, aunque no faltaban otros accesorios como los bufetes, las mesas y los taburetes para embellecer las habitaciones de las casas. Las cajas en las casas novohispanas cumplían la función de muebles dentro del ajuar doméstico, existiendo en casa de gente acomodada y pobre.³⁷ Como parte de los objetos suntuarios se incluyen tres reposteros, una sobremesa de cuero ya usada, un rodapié labrado y un fuste de sillón, todo de Nuevo México. En dicho lugar se elaboraban pinturas en cuero de un amplio repertorio de imágenes sagradas o puramente ornamentales al servicio del ajuar eclesiástico y civil.³⁸ De la Florida tenía un armador o jubón de gamuza con mangas de raso negro labrado con dieciocho botones de plata pequeños.

1.5. Trámites legales previos a la entrega de remanentes

El 20 de septiembre de 1674 el padre Pedro de Escalante, renunció al albaceazgo ante el señor general don Francisco de Agramont y Arce, teniente de gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya, anunciando motivos de salud y por interferir dicho cargo con su ejercicio misional; por ello pidió fuera nombrado otro albacea que lo reemplazara. Así también solicitó los remanentes de los bienes de Catalán, ya que el padre Manuel de Arteaga, provincial jesuita de Nueva España en carta de 10 y 28 de abril de dicho año, le ordenaba aceptar y admitir la herencia y remanentes de bienes en su nombre. Por auto de 22 de septiembre de 1674, el general Francisco de

³⁷ Gustavo Curiel, *Los bienes del mayorazgo de los Cortés del rey en 1729. La casa de San José del Parral y las haciendas del río Conchos, Chihuahua, México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1993, pp. 20-21.

³⁸ Para una explicación más amplia de la procedencia y estilo de las pinturas en cuero colonial véase: Kelly Donahue-Wallace, "The Print Sources of New Mexican Colonial Hide Paintings", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 68, vol. XVIII, primavera de 1996.

Agramont y Arce dio por aceptada la herencia de Catalán a favor de la Compañía de Jesús, nombrando como nuevo albacea al capitán Luis de Morales.³⁹

El 6 de septiembre de 1675, el padre Francisco Ximenes, otorgó poder para que en su nombre, los padres Bernabé Francisco Gutiérrez, rector del colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Durango y visitador de las misiones de la sierra y Pedro de Escalante, rector de las misiones de tarahumares, aceptaran judicialmente las mandas de Catalán. El 17 de abril Domingo de la Puente, nuevo albacea testamentario y fideicomisario de Phelipe Catalán, declaró haber “administrado y aviado” durante 14 meses la hacienda de minas por el beneficio de azogue en San Francisco del Oro. Debido a las continuas pérdidas de esclavos, gente de servicio, mulada y caballada por mortandad, falta de metales y carestía de bastimentos, pidió que se vendiera en almoneda pública dicha hacienda para entregar los bienes correspondientes a la Compañía de Jesús. Por tal motivo citó al padre Francisco Ximénes, entonces provincial de la Compañía de Jesús en la Nueva España, para que recibiera o vendiera en pregones dicha hacienda, “depositando el remanente en personas legas, llanas y abonadas”.⁴⁰ Como consta en los autos del folio 107, el Padre Pedro de Escalante en virtud del padre Manuel de Arteaga, provincial de la Compañía de Jesús en la Nueva España, aceptó la herencia y los remanentes de ésta sin haber dado poder en forma para recibirlos. Domingo de la Puente declaraba haber enviado los bienes, avalúos y demás diligencias al padre Arteaga. Fue por tal motivo que

³⁹ Para una explicación más detallada véase el capítulo II, apartado 2.1 El patronazgo novohispano.

⁴⁰ AHMP, 2508, año de 1674, *Testamentaria de Phelipe Catalán*, 260 fs.

el señor general Agramont y Arce autorizó la venta de la hacienda en almoneda pública.

Iniciado en Roma el protocolo fundacional, se procedió a dar por presentada la licencia del colegio por el padre procurador Juan de Monroy, en la decimoctava Congregación Provincial, realizada en México del 2 al 7 de noviembre de 1676.⁴¹ El padre provincial de México, a través de un postulado que él mismo presentó, pidió la licencia para fundar un colegio en Parral y en la ciudad de Chiapa. Para el primero se apoyaba en los remanentes de los bienes otorgados en su testamento por Phelipe Catalán a la Compañía de Jesús en México y en el apoyo concedido por el gobernador y vecinos del real.⁴² El padre general Juan Pablo de Oliva en carta desde Roma el 31 de diciembre de 1677, respondía que la licencia se concedería cuando le constara que el Consejo de Indias lo autorizaba y ofrecía rentas suficientes para sustentar un número considerable de sujetos.

De acuerdo con la real cédula fechada el 21 de mayo de 1678, el padre procurador Juan de Monroy, había solicitado licencia al rey para que se le permitiera a la Compañía de Jesús fundar un colegio en el Real de Minas:

Juan de Monroy de la Compañía de Jesucristo, procurador general de esa provincia de México, me ha representado que Phelipe Catalán difunto, vecino y minero que fue del Real y Minas de San Joseph de el Parral, en el testamento debajo de cuya disposición falleció, dejó toda su hacienda para que se fundase un colegio de la Compañía en el dicho sitio de el Parral, por haber reconocido la gran necesidad que había en él de quien enseñase la doctrina cristiana y los estudios a la juventud; y a los demás fieles los ejercicios en que se ocupan los de su Orden por no haber en aquel paraje convento de religión alguna, ni en más de ochenta leguas en contorno ningún colegio de la Compañía. Suplicándome que, atendiendo a ello y a la conveniencia que se seguirá a aquella república de que se haga esta fundación, fuese servido de concederles

⁴¹ Zambrano *op. cit.*, 1944, pp. 465-467.

⁴² *Ibidem.*, pp. 465-467.

licencia para ello, pues el caudal que había dejado el dicho Phelipe Catalán será bastante, y le estaban poseyendo. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias porque quiero saber las conveniencias o inconvenientes que pueden resultar de conceder la licencia que se pide y si es cierto que en las ochenta leguas en contorno, no hay ningún colegio de esta orden, ni convento de religión alguna y si la hacienda que dice les dejo para ello el dicho Phelipe Catalán, es la bastante no solo para fabricar y adornar el Colegio, sino para sustento a los religiosos y demás personas que hubieren de estar en él, sin que en ningún tiempo se les haya de dar de mi hacienda, limosna ni otra cosa alguna. Para ello os mando me informéis con toda distinción y claridad lo que sobre ello se [...] ofreciere con vuestro parecer, el cual remitiréis a manos de mi secretario infrascrito. Madrid, a veinte y uno de mayo de mil y seiscientos y setenta y ocho años.⁴³

El 10 de marzo de 1679 en Guatemala, el padre Manuel Lobo escribía una carta al padre provincial Tomás Altamirano, en la cual relataba el proyecto de la fundación del Colegio de Parral entre otros asuntos.⁴⁴ Sin embargo, la instauración de colegio seminario se complicó ya que el rey había enviado cédulas al virrey, al obispo de Durango, fray Bartolomé de Escañuela, a la Audiencia de Guadalajara y al gobernador de la Nueva Vizcaya, pidiéndoles su opinión acerca de la necesidad de fundar un colegio en Parral.⁴⁵ En un informe elaborado el 18 de abril de 1681, el obispo Escañuela expresaba su negativa y se oponía a la nueva fundación jesuita, pues consideraba que su celo carecía de límites territoriales, además no faltaba la instrucción de la doctrina cristiana ya que habían dos curas y dos tenientes de cura, un sacristán, un vicario y una docena de sacerdotes más, de los cuales seis u ocho eran confesores aprobados, existiendo alrededor de más de treinta clérigos. Aceptar un nuevo asentamiento repercutiría en las catedrales y parroquias del clero secular.⁴⁶ El segundo argumento en contra de la fundación era que el

⁴³ AGN., *Reales cédulas*, vol. 16, exp. 48, fs.. 131-131v.

⁴⁴ Zambrano, *op. cit.*, 1944, pp. 465-467.

⁴⁵ La siguiente información está tomada de Porras Muñoz, *op. cit.*, 1980, Archivo General de Indias, *Guadalajara*: García de Escañuela al rey, 18 de abril, 1681, p. 209

⁴⁶ *Ibidem.*, p 209.

padre Escalante, misionero de las Bocas, había falsificado el testamento de Catalán el mismo día que se elaboró, y en el cual donaba a la Compañía de Jesús toda su hacienda. Pero esta farsa, según el obispo Escalante, se descubrió después de la muerte de Catalán ya que lo único que éste donó fueron los remanentes de su hacienda, equivalentes a 24, 334 pesos, liquidándose antes de su entrega las cinco mandas que se señalaban en su testamentaria. Por tal motivo el fiscal eclesiástico invalidó el testamento apócrifo, este hecho inició las disputas entre la Compañía y el obispo. El argumento principal del obispo para negar la fundación era que ésta no era la única opción para utilizar el dinero, también podían fundarse algunas cofradías, según lo estipulaba Catalán.

Al año siguiente el obispo volvió a protestar ante el rey por haber obtenido el padre provincial, Bernardo Pardo, una real provisión “contra la Dignidad de este Obispado”.⁴⁷ En ésta, García de Escañuela decía que el provincial ayudado del gobernador Bartolomé de Estrada, en sus intentos por fundar un colegio de la Compañía, amenazaba con sacar a todos sus misioneros y a la vez multiplicar su número. Esta acción fue interpretada por el obispo como una manera de arrebatar al clero del obispado un beneficio de indios en San Pedro de la Laguna para fundar tres doctrinas de la Compañía de Jesús en su lugar.⁴⁸ La muerte del obispo García de Escañuela, el 20 de noviembre de 1684 en la ciudad de Durango, aceleró y concretó la fundación del “Colegio Seminario de Parral” como se le nombró, mediante licencia del virrey marqués de Valero, lográndose concretar después de nueve años de intentos.

⁴⁷ Porras Muñoz no indica el nombre de la Real Provisión, únicamente señala su procedencia: Archivo General de Indias, *Guadalajara*, 63.

⁴⁸ Porras Muñoz, *Op. cit.*, pp. 222, 223.

Un segundo donativo corrió a cargo del mercader portugués Luis Simois (o Simoes) a la Compañía de Jesús, en febrero de 1685, acción que concretaban los preparativos del Colegio Seminario bajo la advocación de “Nuestra Señora del Rosario” al igual que la iglesia.⁴⁹ Dos casas de vivienda, una junto a la otra, propiedad de sus tíos, servirían como alojamiento de los padres misioneros. Las casas valían aproximadamente 12, 000 pesos, según el padre visitador Thomas de Guadalaxara, “aunque otros las estiman en 16, 000 y quinientos pesos y son las mayores de este Real. La una sólo basta para vivienda de los nuestros y la otra se puede arrendar [...] sin gravamen ninguno ni obligación de la Compañía”.⁵⁰ El 15 de agosto del mismo año, el padre Guadalaxara tomó posesión de los bienes donados en nombre de la Compañía de Jesús.

El Colegio Seminario de Parral fue pensado en un principio como la opción ideal para “que en él sean educados y enseñados los hijos de los caciques y gente principal de las naciones circunvecinas a este dicho Real”,⁵¹ formalizando la enseñanza de la gramática a los niños del Parral y la Nueva Vizcaya. Dicho seminario fue instaurado ahí porque era el lugar mejor poblado del septentrión.⁵² Y además, según las acepciones jesuitas, lo que se pretendía era formar jóvenes competentes que siguieran el estudio de la Compañía e iniciarse como sacerdotes. Al día siguiente, el padre Guadalaxara informaba al provincial Luis del Canto de la fundación del colegio y le exponía que los vecinos del Real, y en especial el gobernador de Nueva Vizcaya, pedían que se instalara definitivamente un padre o un hermano o

⁴⁹ AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 2009, exp., 19, 1685, [sin folio]. En adelante aparecerá como *AHH*. Para información más detallada del patrono véase el Capítulo II.

⁵⁰ *Ibidem.*,

⁵¹ AGN, *Jesuitas*, leg., II-9, exp. 12, *Estado del Seminario del Parral, año de 1741*.

⁵² *Ibidem.*

varios padres “que no duda [el gobernador] que así con la renta de la casa, una hacienda de labor por acá cerca y con la ayuda de los misioneros en dar algunas reses y maíz y limosnas del real, que aunque está listo, no faltarán, se podrán sustentar los dichos sujetos”.⁵³ Mientras, continuaban las diligencias por parte del gobernador de Nueva Vizcaya y de don Joseph de Neyra y Quiroga, ex gobernador de Parral,⁵⁴ para que se concediera la licencia real al Colegio Seminario. El principal argumento de ambos se basaba en la utilidad de un seminario para los pobladores y vecinos del reino neovizcaíno, así como en la *Nueva Recopilación de las Leyes de Indias*, tomo I, libro 2, título 23, ley 22, la cual estipulaba que los hijos de los indios caciques debían ser instruidos desde niños en la santa fe católica por personas religiosas y diligentes que les enseñaran “cristiandad, buenas costumbres y policía” así como la lengua castellana. Por ello se enviaron varias cartas al rey para obtener su gracia explicando que en el Parral:

Serán enseñados dichos indios domesticándolos y dirigiéndolos al divino culto, y con la comunicación de los niños españoles será señor, muy factibles que poco a poco vayan inclinando a buenas costumbres, siguiéndose otros efectos muy favorables a dichas naciones procedida de la enseñanza de que hay notable falta en este Real, sin haber quien se aplique y dedique a este tan necesario ministerio de enseñar a los niños de que se siguen grandes inconvenientes que a todos son manifiestos. Juzgo señor excelentísimo, que los religiosos de la Compañía de Jesús, asentirán y vendrán a encargarse de este ejercicio por ser uno de los que profesan. Y más cuando se hallan con algunas misiones en los contornos de este Real [...] Y sirviéndose la grandeza de vuestra excelencia de conceder su venia y permiso para la fundación de dicho seminario, es sin duda que la religión de la Compañía con el amor que acostumbra, no sólo se encargará de ejercitar la charidad de los indios, sino con los españoles. De que se seguirá a este Real mucho fruto y utilidad a todo este reino.⁵⁵

⁵³ AGN, *AHH*, vol., 2009, exp., 12, año de 1685, [sin folio].

⁵⁴ Disponible en: <http://saint-denis.library.arizona.edu:4000/cgi-bin/museumLogon.cgi>. [Consultado en 2005].

⁵⁵ AGN, *AHH*, vol., 2009, exp., 12, año de 1685, [sin folio].

Además se incluyó una petición por parte de los prebendados para que el padre Guadalajara iniciara la fundación de una misión donde se “publicase el jubileo de las misiones en este real y enseñemos la doctrina cristiana”.⁵⁶ Para llevarlo a cabo le pedían un sujeto que contaría con otros mil pesos que daría Luis Simois más alguna congrua, lo único que se necesitaba era voluntad por parte de los padres para enseñar y evangelizar, pues el Parral se había convertido en la cabecera del septentrión. En Parral nunca llegó a fundarse misión jesuita, lo único que se concretó fue el establecimiento del colegio.

Las actividades iniciaron formalmente con la inauguración del Colegio Seminario en 1686, en primer lugar, como escuela de primeras letras.⁵⁷ Ese mismo año, los padres iniciaron una colecta de limosnas que se convertirían en bienes raíces, mismas que el padre provincial Luis del Canto había decidido fueran manejadas por el colegio de Durango según las leyes municipales, reservando el dominio directo y la propiedad al colegio de Durango por ser cabecera de Nueva Vizcaya.⁵⁸ En 1689 los padres provinciales Luis del Canto y Bernabé de Soto escribían una carta donde indicaban que el usufructo de la hacienda principal y sustento del colegio, Santa Catarina de los Corrales, era para el colegio, pero el colegio de Durango tendría el control directo sobre ella. En caso de que el seminario de seglares fuera absorbido por el colegio de Durango, entonces el colegio de Parral disfrutaría del control.⁵⁹

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ Decorme, *op. cit.*, T. I, p. 95; *Vid.*, Delfina Esmeralda López Sarrelangue, *Los Colegios Jesuitas de la Nueva España*, Tesis de licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 1941, p. 67.

⁵⁸ AGN, *Jesuitas*, leg., II-9, exp. 12, *Estado del Seminario del Parral, año de 1741.*

⁵⁹ *Idem.*

Desde el inicio de la actividad misional jesuita en el septentrión, y en particular de la de Parral, la Compañía contó con el apoyo incondicional de las autoridades gubernamentales –gobernador de la Nueva Vizcaya y virrey de la Nueva España– para establecerse en dicho lugar. No obstante las disputas entre los franciscanos, el clero secular y los jesuitas por el control administrativo y jurisdiccional de la Tarahumara retardaron la fundación formal del colegio durante 46 años antes de que se le concediera una autorización por parte de las autoridades de Roma y el Rey. Pero los jesuitas lograron desde una época muy temprana contar con una residencia que proporcionaba clases de primeras letras y gramática hasta su fundación en 1685, con lo que cambió la designación de colegio por la de colegio seminario, en donde se proporcionaba un lugar para los estudiantes y se trataba de formar alumnos impregnados de las enseñanzas jesuitas y así formar nuevos aspirantes para la Compañía.

Un punto importante que hay que resaltar es la donación de los remanentes del minero Phelipe Catalán, pretexto para continuar con este proyecto, aunque de ese dinero, casi 23, 000 pesos, no se sabe que pasó, no hay indicio alguno de que se ocupara para la fundación del colegio y el por qué su nombre se olvidó al momento de la fundación. El patronazgo recayó en el portugués Luis Simios, quien cedió sus casas, fincas y dinero al elevar la cantidad a más de 30 000 pesos. Aquí hay dos casos sumamente importantes en cuanto al patronazgo, la primera, los dos personajes que donan sus bienes son vecinos ricos dedicados al comercio y a la minería, provenientes de las familias más respetadas del Parral, y segundo, que las cantidades aportadas dan un indicio de las cuantiosas fortunas que manejaban estas personas quienes venían, al menos una generación atrás, de España o Portugal, basta

hacer referencia al testamento de Phelipe Catalán y los objetos que dejó en manos de sus albaceas como los muebles que poseía y la gran cantidad de pinturas en cuero, cuya manufactura era sumamente costosa y además era considera de exportación.

II. EL PATRONAZGO DE LUIS Y JOSÉ SIMOIS. OTROS FUNDADORES

2.1 El patronazgo novohispano

El patronazgo desarrollado en la Nueva España hacia las últimas décadas del siglo XVII y XVIII tuvo manifestaciones muy específicas en cada estrato social, no sólo en la aristocracia sino también en los demás grupos sociales.⁶⁰ Era un medio para adquirir prestigio y reconocimiento social, perpetuidad del nombre del patrono y de su estirpe, salvación del alma y un acto de piedad frente al poder espiritual como instrumento para garantizar una humilde alabanza a Dios, así como una recompensa celestial. Dentro de la legislación española, el derecho de patronato consistió en la gratitud de la Iglesia a los fieles. A través de éste se difundía el mensaje de la piedad considerando diversos tipos de patronazgos: el de edificación y el de beneficio, derivándose de ellos el patronato real, eclesiástico o laical, los cuales, podían incluir los rubros de colectividad o individualidad. Incluso podían ser originarios o derivados. Cualquier donación de una obra pía requería de un contrato en donde se especificaran los derechos y obligaciones con los cuales contaría el patrón.

Había requisitos específicos para que una persona fuera candidata al patronazgo de un colegio, este podía conformarse de uno o varios patronos que quisieran dotarlo de bienes suficientes para mantenerse por sí mismo, una vez establecido el patronazgo este o estos podían donar, heredar o incluso

⁶⁰ Para las cuestiones del patronazgo novohispano me baso en María Cristina Montoya Rivero, *El clero secular y el patronazgo de obras de arte en la Nueva España, tres estudios del caso*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y letras, tesis de maestría en Historia del Arte, 2001.

vender su patronato, siempre y cuando a quien se designaba fuera una persona “honrada, virtuosa y mayor de 16 años”,⁶¹ y que no perteneciera a ninguna casta. Además el patrono podía nombrar a los alumnos que estudiarían en los colegios mediante una beca, la cual consistía en aportar cierta cantidad para su manutención y vestido. También podían colaborar en la elaboración de las ordenanzas o renunciar a este derecho, pero no les era permitido intervenir en la organización interna del colegio.⁶² El patronazgo por lo tanto implicó un compromiso legal reglamentado ante notario eclesiástico por medio del cual se estipulaba un contrato declarando obligaciones y beneficios al patrono.⁶³ Las obligaciones consistían en “la construcción del templo y la dotación de rentas, mientras que los beneficios consistían en otorgar misas, la candela en las festividades, influencia en el tipo de iconografía a representar, así como la opción de escoger a los artistas que realizarían las obras. También podían colocar su escudo de armas en la portada”.⁶⁴

La palabra fundador y patrono tienen principios económicos distintos: el primero propiciaba el establecimiento de instituciones jesuitas a cambio de que se oficiaran misas en su honor, mientras que el patrono establecía un vínculo legal de obligaciones y derechos por lo que en este trabajo se hace esta distinción.⁶⁵

⁶¹ Georgina Flores Padilla, “El patronato laico de un colegio jesuita: san pedro y San Pablo de la Ciudad de México, en *Colegios y Universidades II*, México, CESU, UNAM, 2002, pp. 17-36. En este artículo se trata muy bien el patronato laico, sus obligaciones y derechos para las fundaciones de colegios, como lo fue el de San Pedro y San Pablo.

⁶² *Ibid.*, p. 28.

⁶³ Marco Díaz, “El patronazgo en las iglesias de la Nueva España”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, no. 45, vol. XIII, 1976, pp. 97-105 y *La arquitectura de los jesuitas en la Nueva España. Las instituciones de apoyo, colegios y templos*, México, UNAM, IIE, 1982, pp. 18-23.

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 97-98.

⁶⁵ Cristina Montoya, *op. cit.*, p. 23.

Es importante señalar que el patronazgo de Luis Simois acerca del colegio de Parral fue de carácter laico y otorgó a la Compañía de Jesús propiedades, viviendas y dinero suficiente para esta fundación, pero no decretó los estatutos, derecho que le correspondía por ser el patrono, en los cuales se asentaría la administración del colegio. Debido a que no hay documentos que lo corrobore, todo indica que dejó en manos de los jesuitas esta actividad, lo único que pidió fue ser reconocido como el patrono y legar este derecho a sus familiares o a quien él designara para el puesto. Este caso, al parecer, no fue muy común en la mayoría de los colegios ya que gran parte de las personas pudientes que fomentaban la apertura de estas instituciones buscaban intervenir, ya fuera directa o indirectamente, en las leyes que regirían el colegio. La situación se asemeja al de la Universidad de Guatemala en la que el patrono, el rey de España, Carlos II, otorgó el capital y los medios para su financiamiento pero cedió el derecho de los estatutos a las autoridades de la Audiencia, en su mayoría, sin que él perdiera el patronato real o de fundación, al ser recibidas nueve meses después de su expedición.⁶⁶ Por lo tanto se puede concluir que no era necesario que el patrono realizara los estatutos de la fundación que patrocinaba, sino que este derecho podía dejarse en manos de quienes dirigieran la administración de ésta o de las cátedras o delegarse en personas que el patrono designara.

2.2. Los Simois en Nueva España

Antes de iniciar con la vida del fundador del colegio de Parral, es pertinente hacer un recuento de su familia en la Nueva España. Dos generaciones de Simois se establecieron en el reino novohispano. Las primeras noticias acerca

⁶⁶ Adriana, Álvarez Sánchez, *La Real Universidad de San Carlos de Guatemala: fundación y primera organización. 1676-1687*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de maestría en Historia, 2007, p. 66.

de la familia Simois en el Nuevo Mundo corresponden a José y Juan Martínez Simois, tíos paternos de Luis y José Simois. Aparecen por primera vez en Parral en 1648, desenvolviéndose en actividades comerciales.⁶⁷ Eran una de las familias más respetables de la sociedad parralense. José Martínez Simois, aportó un donativo de 10, 000 pesos para la construcción de la parroquia de San José en 1672 para que no fuera más de adobe, comprometiéndose a dar mil pesos para que se trajeran maestros desde la Ciudad de México.⁶⁸ Ese mismo año el sargento mayor Valerio Cortés del Rey, encabezaba a un grupo de vecinos que igualaban la cantidad de José.⁶⁹

Luis Simois, sobrino de José y Luis, y patrono del colegio de Parral, era originario de Guimaraes, Portugal, nacido en el año de 1641.⁷⁰ Fue bautizado en la Iglesia Parroquial de San Martín del Coto de Moreira del Rey, como hijo legítimo de Manuel Simois y María Novais Peisota.⁷¹ Contaba con nueve hermanos, todos radicados en Portugal o España a excepción de José, quien lo alcanzó en el reino de la Nueva España. Los demás se llamaban Matías Novais, sor Benita de la Madre de Dios, Martín Novais, Manuel Simois, José Simois, Apolonia Peisota (o Peirota), Ana Peisota, María Peisota y Ana Novais Peisota. Los dos primeros eran religiosos, Matías era clérigo presbítero y sor Benita pertenecía a las capuchinas de la Villa de Guimaraes. Las otras cuatro hermanas estaban casadas y tenían hijos. Apolonia Peisota estaba

⁶⁷ AHMP, 917, año de 1648, *Lista de vecinos de este Real que mando levantar el alcalde y justicia mayor en 1648*.

⁶⁸ AHMP, 2368, año de 1672, *Escrituras públicas otorgadas por algunos vecinos de este Real y su jurisdicción a favor de la iglesia que está por construirse en este Real*.

⁶⁹ Gustavo, Curiel, *op. cit.*, p. 10.

⁷⁰ Me baso en las declaraciones que hace en 1705 cuando se procedió al secuestro de sus bienes: AHMP, 6415, año de 1705, *Diligencia del secuestro de los bienes del portugués Luis Simois*, [sin folio].

⁷¹ AOP, Parroquia de San José, Parral Chihuahua, *Libro de entierros, 1724-1738*, [sin folio].

casada con Antonio Riviera de Silva y Ana Novais estaba casada con Simón Díaz de Norona. De Martín Novais y Manuel Simois no se tiene ninguna noticia adicional.⁷² Luis Simois llegó a la Nueva España en 1673 con autorización del rey de Portugal Alfonso VI “para tratar y contratar en el reino novohispano”.⁷³ Tal vez con ayuda de sus tíos logró afianzarse en Parral con el oficio de mercader, además de que contaba con el título de capitán, así lo indican los documentos referentes a la fundación del colegio que lo nombran como “el capitán Luis Simois”, nombramiento que pudo haber conseguido tiempo atrás en Europa por tratarse de un capitán de milicia o de una compañía mercantil.⁷⁴ Instalado en el real de minas, realizó varios viajes a la capital del virreinato para surtirse de mercancías y arreglar diversos negocios. El 15 de agosto de 1685, había regresado de un viaje a Parral y ese mismo día se inició la donación de bienes para el colegio, y con ello la fundación formal de éste.⁷⁵ No pasaron muchos años para que Simois se hiciera acreedor a una considerable fortuna debido a su actividad comercial. Ser mercader en la Nueva España implicaba contar con solvencia económica para trasladar las mercancías provenientes del Consulado de México hasta los lugares más recónditos del virreinato. La mayoría de los comerciantes en el septentrión eran “aviadores” o proveedores-prestamistas de los mineros, quienes pagaban con plata a cambio de los utensilios necesarios para las minas y algunos artículos de uso diario para ellos y sus trabajadores, por lo que existía un

⁷² El nombre de las hermanas fue unificado por le de Peisota, tal como aparece el apellido de su madre en el testamento de José Simois. Algunas veces aparece como Peirota, Peisota, Peizoto o Peisoto.

⁷³ AHMP, 6415, año de 1705, *Diligencia del secuestro de los bienes del portugués Luis Simois*, [sin folio]. El pedir permiso para ingresar a tierras dominadas por España era que constantemente se investigaba a personas que provinieran de Portugal pues podías ser judíos.

⁷⁴ AHH, vol., 2009, exp. 12, año de 1685.

⁷⁵ AHH, vol., 2009, exp. 19, 1685.

sistema de trueque ya que la moneda escaseaba y no circulaba por aquellos parajes.⁷⁶ Contaba con un apoderado de bienes, en Santa Bárbara, llamado Andrés de Merodio y sostenía relaciones mercantiles con Francisco Díaz de Tagle, Luis Sánchez de Tagle, Juan Coto y el mercader portugués Domingo Carvalho.⁷⁷ Este último llevaba algunos asuntos de mercadería en la ciudad de México para Simois hasta antes de su muerte. Nunca fue casado y declaró “no [tener] hijo alguno ni hija, ni otra cosa que le sea obligatoria en este particular”.⁷⁸ Únicamente albergó a una niña de padres españoles llamada María Josefa, hija legítima de Bartolomé de Messa y de Rosa Gómez de Salinas, pocos meses después de que ellos murieran.⁷⁹

Tal parece que los antecedentes familiares de los Simois en Nueva Vizcaya le valieron a Luis para afianzarse como servidor público de la Corona española. A finales del siglo XVII, siendo un personaje bastante reconocido y respetado, había fundado el colegio de Parral y contribuido con los gastos de construcción de la iglesia de Nuestra Señora del Rayo.⁸⁰ A partir de 1693 inició los trámites pertinentes ante la Inquisición para ocupar el cargo de notario de San José de Parral:

Luis Simois residente y vecino del Real y Minas de San Joseph del Parral en el reino de la Nueva Vizcaya, digo que tengo deseo de ocuparme en servicio de este Santo Oficio en el ejercicio que Vuestra Señoría fuere servido, y para poder lograrlo en las ocasiones que fuere servido ocuparme a Vuestra Señoría, pido y suplico se sirva de honrarme con el título de notario de este Santo Oficio de dicho Real y Minas en que espero recibir [sic]merced de la grandeza de Vuestra Señoría.

⁷⁶ Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río (coords), *Tres siglos de Historia Sonorense*, México, UNAM, IIH, 1993, pp. 225-233.

⁷⁷ AHMP, 6415, año de 1705, *Diligencia del secuestro de los bienes...*

⁷⁸ AOP, *Libro de entierros*, 1724-1738.

⁷⁹ *Idem*

⁸⁰ Rocha Chávez, *op. cit.*, p. 64.

Luis Simois [Rúbrica]⁸¹
Notario del Santo Oficio

Dicha distinción no debió haber sido un asunto complicado ya que contaba con un familiar en la Inquisición de Coimbra. Aunque como todos los que querían iniciar actividades en esta institución o cualquier otra del régimen virreinal, requerían la presentación de una limpieza de sangre, acompañada de la comprobación de ser cristiano viejo. El 2 de Julio del mismo año se despachó su nombramiento por los señores Mier y Armesto. En el año de 1695, Simois ya gozaba del cargo de notario de la Inquisición a la par de Luis de Aranda para señalar los edictos referentes a dicha institución.

En 1705 enfrentó una diligencia y secuestro de sus bienes por orden del virrey duque de Alburquerque, para que el gobernador de la Nueva Vizcaya, el maestre de campo don Juan Fernández de Córdoba, actuara en respuesta a la real cédula que ordenaba aprehender a los portugueses aunque contaran con el permiso de la Corona:

La represalia de los bienes de los vasallos del rey de Portugal nacidos en aquel reino, aunque tuviesen cartas de naturaleza para tratar y contratar en la América y en ella se mantuviesen avecindados y con familias sin licencia expresa del Consejo, para [que] la Vecindad y Domicilio, pasase a la aprehensión de tres personas y bienes muebles y raíces el día veinte y ocho del propio mes a las nueve de la noche y que haciendo inventario de todos ellos, los pusiesen [en] secuestro con los papeles azules.⁸²

El 4 de septiembre Luis Simois fue puesto preso por el sargento mayor don Manuel de Yriarte “y habiéndole quitado las llaves de la casa de su morada, procedió al embargo, secuestro y depósito de sus bienes, libros y papeles”.⁸³

⁸¹ AGN, *Inquisición*, vol. 1549, año 1693, exp. 28, fs. 469-470.

⁸² AHMP, 6415, año de 1705, *Diligencia del secuestro de los bienes...* Constantemente se apresaba a los portugueses pues eran sospechosos de seguir practicando sus ritos judíos, situación que se consideraba una herejía.

⁸³ *Ibid.*,

Sus propiedades sumaban una tienda de mercadería, casas en el Real del Parral y Santa Rosa de Cusihuiriachic, una hacienda en San Francisco del Oro⁸⁴ y otra en el Parral en la jurisdicción de Valle de San Bartolomé, llamada Santa Catarina de los Corrales, misma que donó al colegio. Las casas de Parral se situaban “[de]bajo de la Iglesia Mayor, que eran pertenecientes al bachiller Thomas de Ugarte”, habiéndole costado la propiedad 3, 000 pesos. En su casa albergaba diversas imágenes devocionales como una imagen de Nuestra Señora de la Modestia, Nuestra Señora del Pópulo de vara y cuarta, un Santo Cristo de caña de una cuarta de largo, cuatro láminas de vidrio, un crucifijo de bronce y un biombo viejo de ocho tablas.⁸⁵ La tienda albergaba diversos objetos de uso cotidiano y suntuarios entre ellos: chocolate, azúcar, hilos, tijeras hasta sombreros, toallas de China, rebozos de seda, mantas de Michoacán, crucifijos, colchones, vestimentas, entre otros. Simois fue puesto en libertad cuando las autoridades civiles lo declararon como una persona respetable y de mucha utilidad para la comunidad por contribuir continuamente con causas públicas y obras pías como el “Seminario de Nuestra Señora del Rosario de que resulta de más de lo proficuo de su obra la reducción y vasallaje de los indios infieles.”⁸⁶

En 1706 incursionó en el ámbito gubernamental denominándose con el título de “gobernador del reino de la Nueva Vizcaya y notario del Santo Oficio

⁸⁴ AOP, Parroquia de San José del Parral, Chihuahua, *Libro de entierros*, 1724-1738.

⁸⁵ Los cristos de madera y vírgenes de caña era típicos de Michoacán, siendo más comunes los primeros, también había de marfil, mucho más costosos que los anteriores. En Parral hacia el siglo XVII, se hallaban en las tiendas de mercadería para su venta, indicando el intenso comercio establecido entre Nueva Vizcaya y Michoacán. Véase Chantal Cramaussel, “Relaciones entre la Nueva Vizcaya y Michoacán”, *Relaciones*, 100, otoño 2004b, vol. XXV, p. 183-188.

⁸⁶ AHMP, 6415, año de 1705, *Diligencia del secuestro de los bienes...*

de la Inquisición”.⁸⁷ El cargo de gobernador pudo haber correspondido a un nombramiento temporal por falta de gobernador, ya que éste tenía que abandonar la gobernación debido a las continuas campañas que se alzaban en contra de los indios rebeldes o la plaza estaba vacante. En parajes lejanos como el septentrión, la recurrencia a personas letradas para ocupar cargos de alta importancia fue frecuente.

2.3. Luis Simois y el patronazgo del colegio de Parral

Simois fue el primero de su familia que constituyó un vínculo directo con los jesuitas mediante el patronazgo, gracias a la fundación del Colegio de Parral instituyéndose como el primer patrono. Para él fue de gran importancia establecer una conexión más cercana al culto católico debido a su origen portugués, pues estos eran constantemente sospechosos de judaísmo, para darse a conocer como un católico de abolengo y ser aceptado dentro de la oligarquía norteña, además de que la idea de salvación del alma en el mundo novohispano era un punto nodal dentro de la sociedad.

Entregó 18, 000 pesos para iniciar la construcción y cubrir algunos gastos, todo proveniente de su caudal personal. El colegio llevó por nombre la advocación de *Nuestra Señora del Rosario*, haciéndose Simois acreedor a los derechos del patronazgo.⁸⁸ La edificación se realizó al lado de su casa, misma que donó a los jesuitas. Asignó para la manutención del colegio el arrendamiento de las haciendas de fundición de Santa Catarina de los Corrales y San Joseph.⁸⁹ Su caso es particular debido a que en ningún documento se

⁸⁷ AGN, *Inquisición*, vol. 695, exp. 76, año de 1695, f. 322.

⁸⁸ AHMP, 4791, año de 1745, *Inventario y avalúos de los bienes que quedaron a la muerte de don José Simois*, 38 fs.

⁸⁹ *Estado del Seminario*; AHH, vol. 2009, exp. 99, *Visita del padre Juan de Guendulain*, Chihuahua, 12 de mayo de 1725; AOP, *Libro de entierros*, 1724-1738.

especifica qué tipo de beneficios obtuvo como patrono, el único que se conocen por su testamento es la incorporación como miembro de la Compañía a su muerte, carta de hermandad que le otorgó, junto con tres cartas más, el padre visitador Piñero.⁹⁰

Luis Simois falleció en el Real y Minas de San Joseph del Parral el 7 de marzo de 1728 a los 55 años de edad.⁹¹ Fue enterrado en la bóveda, debajo del presbiterio de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de la Compañía de Jesús, y murió habiendo recibido los sacramentos:

Le administró el santísimo sacramento de la penitencia el reverendo padre Francisco Javier Ramos de Valderrama, de la Compañía de Jesús, el sagrado viático el señor cura don Andrés Javier de Almeida, mi compañero, y la santa extremaunción (de mi licencia) el reverendo padre Juan Téllez Girón [también de la Compañía de Jesús].

Su cuerpo fue amortajado con las ropas de la Compañía de Jesús. Había encargando en su testamento:

A cualquiera sea entregado al padre rector de este Colegio Seminario cuando muera [la carta de hermandad], para que su reverencia acuse al padre provincial de esta provincia de Nueva España, para que disponga se hagan por su alma los sufragios acostumbrados y esto es, en caso que no haya dado dicha patente y carta para hacer los votos de religiosos. Y consiguiendo tal dicha [...] como de súbdito y religioso difunto en entierro a la disposición del reverendo padre Rector que fuere. Y encarga a sus albaceas que en este particular, atienda a todo lo que su reverencia dispusiere y juzgare conveniente al fuero de la religión. *Item*, es su voluntad que se de limosna para un novenario de misas cantadas inmediatas al día de su entierro en la iglesia de la Compañía de este Real y que dará así mismo a todos los sacerdotes que durante dicho novenario dijeren misas rezadas por su alma. *Item*, es su voluntad que se digan en México por su

⁹⁰ AHMP, 6415, año de 1705, *Diligencia del secuestro de los bienes...*

⁹¹ *Ibidem.*,

alma, mil y quinientas misas rezadas a cuatro reales por la limosna de cada una.⁹²

José Simois, su hermano, también vecino y mercader del Parral, fue designado por Luis Simois albacea, fideicomisario, tenedor y heredero en el remanente de todos sus bienes. Ejerció el albaceazgo junto con el mercader y alférez real don Juan Blanco, ambos se encargarían de cumplir cada una de las cláusulas estipuladas.

Para el colegio Luis Simois legó 3, 000 pesos aplicables a la hacienda de Santa Catarina de los Corrales. A la iglesia del colegio destinó los réditos de la casa en la que vivió, con un costo de 3, 000 pesos para la fiesta anual de Nuestra Señora del Rosario y la Candela, como se había hecho siempre desde que se fabricó el templo. Para la lámpara del Santísimo Sacramento de la iglesia del Colegio dejó 2 000 pesos en finca segura. De 1 500 pesos de bienes raíces que debían ponerse a rédito, 75 pesos se gastarían en las ceras del monumento al Jueves Santo. El rector del colegio debía poner 1 300 pesos en finca segura, ya que de los réditos que eran 65 pesos al año, se aplicarían a:

Las ceras que se ponen a la celebridad de la hora del día de la Ascensión del Señor, patente el Santísimo Sacramento; segundo para las ceras de uno de los domingos del mes; tercero para la cera, misa y limosnas de las misas de aguinaldo, cantadas y aplicadas por su alma. Y todas tres obras pías en la Iglesia de la Compañía de Jesús de este Real, donde hasta ahora han corrido por mi cuenta y devoción

Como voluntad expresa pidió a su albacea que desde el día de su fallecimiento se tomaran de sus bienes los réditos de las cantidades antes señaladas y se entregaren a los padres rectores, para que ningún año faltara la

⁹² AOP., *Libro de entierros*, 1724-1738. Para ver el testamento consúltese los *Apéndices*.

lámpara del Santísimo, la cera, entre otras. Además, fueron separados de sus bienes 2 500 pesos para un retablo de San Francisco Javier, proporcionando la hechura y sus fletes.⁹³

También dejó la cadena que servía para llevar la llave del sagrario del Jueves Santo y mandó hacer dos blandones de plata del mismo tamaño de otros cuatro que tiene la iglesia, para el culto y dedicar los dos nuevos que se tendrían. Si tuviera en su propiedad alguna alhaja de la iglesia, deberá ser devuelta. Legó para la librería del colegio los libros “de su devoción y diversión” que tenía, entre ellos los tres tomos de la Madre Ágreda y otros autores.⁹⁴

2.4. José Simois, segundo patrono del colegio de Parral

Uno de los beneficios que le fueron concedidos a Luis Simios por su patronazgo fue el de designar a su sucesor, que en este caso recayó en su hermano José Simois, quien adquirió todos los derechos y obligaciones como patrono del colegio seminario del que hablaré detalladamente más tarde.⁹⁵

José Simios nació en 1669, siendo natural del Coto de Moreira del Rey, comarca de la villa de “Guimaraiz”, arzobispado de Braga en el reino de Portugal. Fue bautizado en la parroquia de San Martín como hijo legítimo de Manuel Simois y Maria Novias Peisota, ya difuntos.⁹⁶ Radicó primero en la ciudad de México y el 12 de noviembre de 1698 hizo una petición para residir en Parral e incorporarse con sus familiares. Para su aprobación presentó el

⁹³ Hasta este momento acerca de estos retablos y su hechura no se sabe nada.

⁹⁴ AHMP, 6415, año de 1705, *Diligencia del secuestro de los bienes...* De esta biblioteca personal no hay rastro ni inventario.

⁹⁵ AHMP, 4791, año de 1745, *Inventario y avalúos de los bienes...*

⁹⁶ AHMP, 6416, año de 1705, *Sobre el secuestro de los bienes de los portugueses Domingo de Carvalho y don Joseph Simois*, [sin folio].

título de familiar de la Inquisición de la ciudad de Coimbra, Portugal aprobado por el obispo, inquisidor general de aquel reino que pasó por el Consejo de la Santa General Inquisición.⁹⁷ El 22 de noviembre de 1698, se concedió el despacho para su incorporación pagando los derechos de media anata, de la cofradía de San Pedro Mártir y otros gastos ya acostumbrados.⁹⁸ El 26 de noviembre se le otorgó testimonio de la incorporación como familiar del Santo Oficio de la Inquisición de México y uno de los de número de la ciudad de San Joseph del Parral “concediéndole [los] privilegios, excepciones y libertades, que por derecho, provisiones y al [...], están concedidas a los familiares [de éste]”.

A los 36 años de edad se encontraba establecido en el Real de Minas de Santa Rosa de Cusihuriachic con el mercader de origen portugués Domingo de Carvallo. En este lugar, ambos fueron detenidos, enfrentando la diligencia y secuestro de sus bienes el 20 de septiembre de 1705, días después de que su hermano Luis Simois también fuera apresado. Entonces, las autoridades tomaron posesión de cuanto les pertenecía, mientras averiguaban acerca de cualquier clase de éstas que tuvieran en la Nueva España.⁹⁹ José Simois, por su parte, declaró no tener más bienes que los embargados en Cusihuriachic, así como un libro de cuentas. En ese año tenía el cargo de administrador de los bienes de Domingo Lorenzo de Araujo, encargándose de proporcionar todo lo necesario para la mina de Santa Marina en Cusihuriachic. Carvallo, por su parte, declaró como parte de su caudal un libro de caja, grande, forrado de badana colorada, que contenían sus cuentas pendientes y se encontraba en su

⁹⁷ AGN, *Inquisición*, vol. 706, fs. 241-242 v.

⁹⁸ *Idem.*, para consultar los gastos que realizó véase los *Apéndices*.

⁹⁹ AHMP, 6416, año de 1705, *Sobre el secuestro de los bienes...*

casa, no poseía dinero, plata ni reales, pues lo que tenía era para pagar deudas que tenía en Parral.¹⁰⁰

Quince años después, José enfrentó nuevamente una averiguación por residir en dominios españoles y ser de origen portugués, esto se debía a que desde 1719, el marqués de Valero, virrey de la Nueva España, había decretado que los extranjeros debían regresar a su tierra en un determinado plazo.¹⁰¹ El 18 de enero de 1720, su apoderado en la ciudad de México, el capitán Francisco Antonio Sánchez de Tagle, declaraba que “no se debía entender con el susodicho [la prohibición] por ser familiar del Santo Oficio”.¹⁰² El 22 de enero, Sánchez de Tagle mandaba nuevamente otra carta al virrey para que se explicara a las autoridades correspondientes de Parral el tratamiento que debía recibir José Simois. Después de esto, probablemente José se estableció definitivamente en Parral a la muerte de su hermano para continuar atendiendo los asuntos pendientes que había estipulado su hermano en el testamento y continuar al frente del patronazgo, así lo indican los setenta y dos pesos de rédito percibidos al año por su casa en el año de 1741, mismos que se destinaban para el Colegio y con los que se celebraba la fiesta de Nuestra Señora del Rosario, patrona de la iglesia en la que se ofrecía la Candela a la virgen.¹⁰³

Una vez establecido en Parral se dedicaría a dar continuidad a la labor educativa y muy particularmente a la clase de gramática, que tanto procuraba su hermano Luis, para que siguiera impartándose en el colegio. Este caso del segundo patronazgo Simios carece, al igual que el primero, de documentos

¹⁰⁰ *Idem.*

¹⁰¹ AGN, *Inquisición*, vol. 706, fs. 246-247, año de 1698

¹⁰² *Idem.*

¹⁰³ AGN, *Jesuitas*, II-9, *Estado del Seminario...*

que demuestren su injerencia dentro de los asuntos del colegio, tal podría decirse que únicamente le importó a la familia Simios que se reconocieran frente a la sociedad como los grandes iniciadores y benefactores de esa gran obra, más no como precursores de una obra educativa en el real de minas. Además, no hay indicio alguno de que José Simios hubiera modificado o estipulado nuevas ordenanzas para el colegio jesuita, simplemente los asuntos de éste prosiguieron hasta como se habían seguido tiempo atrás. Toda esta información que pudiera dar rastro de cómo se manejó el colegio desde un principio por su patrono y la continuidad de su obra, al parecer, ha desaparecido sin rastro alguno, a lo que sólo se pueden dar pequeñas pinceladas de lo que llegó a ser el Colegio.

2.5. Ocaso del patronazgo Simois

El 19 de diciembre de 1745 a los 76 años de edad, falleció José Simois.¹⁰⁴ Fue sepultado bajo de la bóveda, debajo el presbiterio de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario en el Colegio de la Compañía de Jesús. Como segundo patrono impuso una gran cantidad de misas para la salvación de su alma y la de sus padres:

[...] es mi voluntad se den limosna para un novenario de misas cantadas que se han de decir inmediato a mi fallecimiento en la Iglesia de la Compañía de Jesús de este Real y la limosna acostumbrada se distribuya [*sic*] o reparta por mano de mis albaceas y en dichos días, que a los sacerdotes que dijeren misas rezadas por mi alma, se les de la limosna como se ha acostumbrado. Mando y es mi voluntad se digan por mi alma mil y quinientas misas rezadas en la ciudad de México. *Item*, mando que se saquen mil pesos de mis bienes y se pongan a réditos a un cinco por ciento en finca segura a la satisfacción de mis albaceas, para que percibiendo dichos réditos, manden decir con ellos veinte y cinco misas rezadas pagándolas a dos pesos al sacerdote que las dijere y que el tal, las diga en el altar de ánimas de esta parroquia de San Joseph del Parral aplicándolas por mi alma y las de mis padres.

¹⁰⁴ AOP, Parroquia de San José Parral, Chihuahua, *Libro de entierros*, 1° de noviembre de 1738 a 1° de Julio de 1763.

Item, es mi voluntad que un censo que tengo puesto en la hacienda de la Rodela son dos mil pesos y estos los dedico para el septenario del señor San Joseph y que las misas se digan por mi alma y las de mis padres y que dichas misas han de ser cantadas en el colegio de este Real, en el altar del Santo San Joseph. Y si en el algún tiempo despoblasen los reverendos padres jesuitas el colegio, mando que dicho censo se pase a la parroquia de este Real para que no se dejen de decir dichas misas.

Item, mando que se saquen de mis bienes cincuenta pesos para misas por mi alma y que estas se digan en la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves d[e] esta media legua [de la parroquia de San Martín] y corra por mano de mi sobrino, el licenciado Don Mathias Peisoto.¹⁰⁵

Instituyó como albaceas testamentarios, fideicomisarios y tenedores de sus bienes al teniente coronel Francisco Antonio Sánchez de Tagle, “caballero del orden de Santiago y regidor perpetuo de la ciudad de México, vecino y encomendero en ella”; al bachiller don Juan Joseph de Ochoa Herive, “cura por su Majestad, vicario, juez eclesiástico, comisario del Santo Oficio en este Real del Parral y examinador sinodal de este obispado”¹⁰⁶ y al bachiller don Isidro de Velasco, presbítero de este obispado y vecino de este dicho Real, a los tres de mancomún”.¹⁰⁷

La mayoría de sus bienes se repartieron entre sus hermanos y parientes y diversas obras pías y capellanía. Hacia Europa mandó 300 pesos para la parroquia de San Martín, ubicada en Coto de Moreira del Rey. Para la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves, que distaba media legua de la primera, se destinaron 50 pesos para misas rezadas por el alma de Simois. A nuestra Señora de la Salud, 100 pesos para su adorno, los cuales correrán por mano de su sobrino y de dicho santuario, ubicado “en el lugar de la Meira”. A las capuchinas de “Quimarais” se remitirían 1, 000 pesos, así como 200 pesos a Polonia María del Sacramento, su sobrina, también perteneciente a dicho convento. Para su hermana Ana Novais Peisota, quien era viuda y vivía en

¹⁰⁵ AHP, 4791, año de 1745, *Inventario y avalúos de los bienes...*

¹⁰⁶ *Idem.*

¹⁰⁷ *Idem.*

Visela en el arzobispado de Praga, José le heredó cinco mil pesos, trescientos marcos de plata, una venera y una cadena de oro con un peso de siete onzas, así como los títulos del Santo Tribunal, todo lo cual se remitió a España. En caso de estar muerta, estos bienes pasarían a sus sobrinas, si estas faltasen, a las hijas de Jacinto Pinto. A su hermana Ana Peisota le dejó 1,000 pesos, los cuales debía recoger su hijo, de no ser así, pidió que se le enviasen de vuelta. Para sus sobrinas Catharina Peisota y María Peisota, se remitieron a España 500 pesos, quienes de no encontrarse con vida, se distribuirían entre sus hijas.

Para el Real del Parral destinó a las cofradías cincuenta pesos, los cuales serían entregados directamente a los mayordomos, así como veinticinco pesos al convento del Señor San Francisco. Los adeudos de particulares, como el caso de Tomás de Garnica, quien le adeudaba la suma de cuatro mil pesos más los réditos a su difunto tío Luis, los cedió para que éste fundara una capellanía con obligación de imponer al capellán veinte misas rezadas cada año al señor San Joseph, altar que se encontraba dentro del Colegio.¹⁰⁸ Antes de la muerte de José Simois, Garnica le había otorgado un vale por tres mil ciento noventa y tres pesos, mismos que fueron destinados a esta capellanía. Como primer capellán destinó a Estanislao Garnica, nombrándose él mismo como patrono de ésta. Además se estipuló en escritura pública la celebración de diez y seis misas al año, dichas por el capellán.¹⁰⁹

Para el Real de Santa Rosa de Cusihuiriachic se destinaron 250 pesos para la fábrica y adorno de la iglesia, los cuales serían entregados al mayordomo y al señor vicario por su asistencia. También se dieron de limosna

¹⁰⁸ AHMP, 4829, 9, año de 1753, *Inventario hecho en virtud del requisitorio de la Real justicia de Parral por la del Valle de san Bartolomé de los bienes que quedaron por fin y muerte de don Tomas de Garnica*, 108 fs.

¹⁰⁹ *Idem.*,

500 pesos, que serían repartidos entre la hija de Pedro de Alcántara y la hija de Francisco de Herrera. En caso de que hubieran muerto, pasarían a la parienta más cercana.¹¹⁰ También dio novecientos pesos a las tres hijas doncellas de Garnica, mismos que éste le adeudaba.¹¹¹ Probablemente haya existido una relación de negocios o amistad ya que su hermano, Luis, le había vendido una casa contigua a la suya, ubicaba muy cerca del Colegio.

La muerte de José Simois trajo consigo el fin de su linaje y el cambio del patronazgo Simois por otro apellido. Dado que su hermano como primer patrono lo había facultado para continuar con este cargo, y José a su vez elegiría el sucesor de la obra, una persona de su entera confianza y satisfacción,¹¹² a su muerte el teniente coronel Francisco Antonio Sánchez de Tagle, caballero de la orden de Santiago y regidor perpetuo de dicha ciudad de México, adquirió el patronazgo y su fortuna como heredero universal, quien a lo largo de su vida fungió como su apoderado, distinción que le comprometía a velar por el bienestar del colegio y cuidar las rentas para su manutención.¹¹³

Dada su condición de soltería y de no contar con hijos ni herederos forzosos, ascendientes o descendientes con algún derecho que le pudieran heredar, su estirpe se extinguió. Únicamente crió y tuvo por compañía a una niña huérfana llamada Juana Leogardo, a la cual le dejó 300 pesos que se pondrían a rédito por sus albaceas “para que de ellos se vista y mantenga hasta tanto Dios tiene servido a que la expresada huérfana tome estado y verificado que sea se le entreguen por mis albaceas dichos trescientos pesos”.¹¹⁴

¹¹⁰ AHP, 4791, año de 1745, *Inventario y avalúos de los bienes...*

¹¹¹ AHMP, 4829, año de 1753, *Inventario hecho en virtud del requisitorio...*

¹¹² AHP, 4791, año de 1745, *Inventario y avalúos de los bienes...*

¹¹³ *Idem.*

¹¹⁴ *Idem.*

Si del patronazgo de Luis Simois se sabe poco, el de José es aun más incierto ya que no hay documentos que demuestren su actividad patronal, y mucho menos hay evidencias de la participación del tercer patrono designado por José, Francisco Antonio Sánchez de Tagle, pues éste murió aproximadamente en 1751 en la Ciudad de México.¹¹⁵ Debido a esta laguna de información, la situación del colegio de 1745 a 1767 pudo haber quedado de la siguiente manera, que los superiores no estuvieron obligados a rendirle cuentas al nuevo patrono hasta que tomara el poder como nuevo patrono y se establecieran los derechos y obligaciones o que Sánchez de Tagle conservara el título del patronazgo pero que haya decidido no hacer ningún cambio estructural, manteniendo bajo su tutela la administración de los bienes, como lo había estipulado José Simois en su testamento, y reservar a los jesuitas la organización interna del colegio o que después de su muerte el patronazgo haya quedado designado a un familiar, muy probablemente residente de la Ciudad de México, por lo que el rector del colegio de Parral pudo haber manejado como se venía haciendo cada uno de los ordenamientos estipulados desde la fundación del colegio.

2.6 Obras pías por particulares destinadas al colegio

La llegada de los jesuitas a la Nueva España fue un suceso que toda la sociedad novohispana acogió con gusto. Desde el comienzo contaron con apoyos económicos para las diversas fundaciones que tenían en mente siempre tuvieron benefactores que los ayudaran a seguir su labor evangélica-educativa, el colegio seminario de Parral no fue la excepción. Algunos casos como el del arcediano Juan de Orozque y Thomas de Garnica, se aprecia una

¹¹⁵ AGN, *Templos y Conventos*, exp. 36, *Recibo de limosnas para diez misas rezadas por el alma del coronel don Francisco Antonio Sánchez de Tagle*, año de 1751.

clara intención de incorporarse a las filas de benefactores del colegio de Parral, ya fuera el arreglo de la iglesia o la creación de cofradías; aunque otros pobladores se preocupaban más por participar activamente en las obras pías del colegio, de ellos hablaré enseguida.

a) Juan de Orozque

El caso del arcediano Juan de Orozque del obispado de Durango, se conoce a través de las cartas enviadas por el señor Miguel Francisco de los Ríos, quien pretendía el arcedianato del obispado a la muerte del primero. El 14 de septiembre de 1685, de los Ríos informaba al padre provincial Luis del Canto que por testamento del arcediano Orozque el colegio recibiría las prebendas de tres años atrás que le adeudaba la Mesa Capitular para el adorno de la iglesia:

[por] la muerte del señor arcediano don Juan de Orozque[...] dejó al colegio todo lo que tenía devengado de la prebenda que servía, menos de una porción de seiscientos a siete cientos pesos que declaró debe al convento de San Agustín de esta ciudad [de Durango] que se han de pagar de la misma cantidad devengada. [...] Le debe la Iglesia de su prebenda desde los años de [16]83, [16]84 y [16]85 [...]; dijo en su testamento que son tres mil pesos y que estos son para perfeccionar la iglesia.¹¹⁶

Motivo por el cual, Francisco de los Ríos pedía al provincial que iniciara las diligencias judiciales pertinentes para que la Mesa Capitular pagara dicha cantidad y lo entregara al colegio acompañada de una certificación. Exponía en aquella carta que un buen motivo para apresurar la situación sería el plantear al Regio Patronato en Madrid la fundación de un hospicio con iglesia en el Parral, mismo que cubriría las necesidades de salud de los habitantes, evitando asistir a la casa de los seglares en caso de enfermedad,¹¹⁷ aunque en Parral ya se contaba con un hospital. Este proyecto lo tenía pensado tiempo

¹¹⁶ AGN, *AHH*, vol., 2009, exp., 12, año de 1685.

¹¹⁷ *Idem*.

atrás el padre Guadalajara, apoyado por el gobernador de Durango. Además, el obispado de aquella población no tenía doctrinas, mientras que la Compañía sí.¹¹⁸ Pero el cobro de las prebendas resultaba complicado ya que se le adeudaban a Orozque cerca de 29, 000 pesos, mismos que se podrían recuperar con “mañas, súplicas y sumisiones [...], sean cuatro, sean dos, que esto aseguraremos”.¹¹⁹ Incluso, De los Ríos se ofrecía como un próximo beneficiario de la Compañía declarándose muy gustoso para que el colegio de Parral saliera adelante.

b) Thomas de Garnica

Thomas de Garnica, comerciante originario de la ciudad de México, vecino de Parral también dedicado a las actividades mineras, se sumó al número de benefactores que constantemente apoyaban económicamente al colegio. Desde fechas muy tempranas hasta 1753, año de su muerte no faltó su donativo anual de 800 pesos para la festividad de la Novena de Nuestra Señora de los Dolores.¹²⁰ Dicha festividad al parecer fue iniciada antes del año 1741 y se pagaba cuarenta pesos anualmente por cuatro días.¹²¹ También pagaba una capellanía de 40 pesos a la hacienda de san Isidro de Iturralde para la celebración de la novena.¹²²

Garnica vivía en la casa contigua a la de Luis Simois, la cual generaba réditos por 350 pesos, mismos que pagaba anualmente al Colegio. Posteriormente le compró su propiedad a Simois en 300 pesos mediante un

¹¹⁸ *Idem.*

¹¹⁹ *Idem.*

¹²⁰ AHMP, 4829, 9, año de 1753, *Inventario hecho en virtud del requisitorio...*

¹²¹ AGN, *Jesuitas*, leg. II-9, exp. 12, *Estado del Seminario*

¹²² *Idem.*

trato que celebró con el entonces rector en turno del colegio, el padre Miguel del Castillo:

[... la casa] llegaba por el lienzo que cae a la calle desde el callejoncillo que hace con la iglesia del Colegio hasta la tienda. Y después todos los otros cuartos que eran de Juan Tholedo, con quien la permutó por la casa en que hoy viven los hijos de dicho Tholedo y consta de la permuta, y por la parte que cae al río, llega la dicha casa hasta la cocina. Y dicho don Thomas le agregó la trastienda como también los referidos cuartos de permuta de Toledo.¹²³

A su muerte las cláusulas estipuladas en su testamento obligaban que se siguiera aportando la misma cantidad para la festividad de los Dolores, como lo había realizado en vida.¹²⁴

Los lazos que unieron a Garnica con los jesuitas se formaron desde épocas muy tempranas al igual que relaciones con los vecinos ricos del Parral, lo que se puede traducir en una extensa red “familiar”, ya fuera de sangre o por lazos comerciales, que acaparaba diversas industrias como la minería y el comercio, convirtiendo a estas familias en una verdadera oligarquía norteña, la misma que financiaba y auspiciaba las capellanías y las obras pías del Real.

c) Otros fundadores

La instauración de capellanías en la Nueva España fue una práctica que se extendió hacia finales del siglo XVI a través de los conquistadores, aventureros y funcionarios públicos españoles que quisieron darle renombre a su estirpe y asegurar la salvación de sus almas.¹²⁵ No sólo representaban una fuente de crédito para el agro, intensificando el endeudamiento de ranchos y haciendas, sino que suministraban el capital necesario para el comercio, la

¹²³ AHMP, 4829, 9, año de 1753, *Inventario hecho en virtud del requisitorio...*

¹²⁴ *Idem.*

¹²⁵ Gisela Von Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*, México, UNAM, IIH, 1999, pp. 7-9.

industria y la minería, contribuyendo a desarrollo económico.¹²⁶ Al respecto resulta interesante resaltar los diversos elementos de carácter religioso y social que aparecen en la fundación de capellanías. El primero de ellos está ligado a iniciar un proceso de salvación de sus almas en la tierra, como una forma de acercarse a Dios, mientras que el segundo se relaciona los compromisos terrenales, que adquieren un fundamento en la fe del católico a través de estas obras con las que se postulan a la vida después de la muerte. Este tipo de actos religiosos tuvieron lugar en toda la Nueva España, al igual que el Colegio parralense, presente en los grandes benefactores, quienes sustentaban las capellanías y obras pías por medio de propiedades hacendarias, aunque también se sumó gente de escasos recursos económicos a dichas actividades.

Tales casos se encuentran presentes, algunos por tiempo indefinido, en haciendas destinadas a la manutención del colegio, por ejemplo: la hacienda de labor de San Isidro de Iturralde en el Valle de San Bartolomé, recibía de Juan Ángel Ugarte 10 pesos anuales para celebrar la novena.¹²⁷

La hacienda del Cestín, situada al norte del estado de Durango en la confluencia de los ríos Cestín y Nazas y propiedad de don Joseph de Arespachaga, contaba con una capellanía de 150 pesos anuales, que se destinaban para mantener la lámpara con aceite y para el monumento del jueves santo con cera suficiente.¹²⁸ Molinar propietario de la hacienda de Sombrerillo, tenía puesta una capellanía de 10 pesos anuales para la misa

¹²⁶ Gisela Von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, 2a ed. México, UNAM, IIH, 1989, p. 102.

¹²⁷ AGN, Jesuitas II-9, *Estado del seminario...* Para saber más a detalle de esta hacienda consúltese capítulo IV.

¹²⁸ *Ibidem*

cantada “al señor San Xavier [...] en su día y si no al siguiente”.¹²⁹ Don Diego Álvarez Salgado donó la hacienda de San Ildefonso en la que incluyó un rédito de 294 pesos para dos misas cantadas cada mes, en total 24, para Nuestra Señora de los Dolores. Los congregantes de don Diego dispusieron para el colegio 304 pesos y 4 tomines, de los cuales, 150 se destinaban para la fiesta de Nuestra Señora de los Dolores y 144 pesos y 4 reales para que cada dos viernes del mes se cantaran las misas con responso.¹³⁰ El padre Blas de Alarcón vendió dicha hacienda pero quedó para el colegio el rédito anterior con sus respectivas misas.¹³¹ En 1861 se redimieron dos capellanías de sangre fundadas por Diego Álvarez a favor de los padres Francisco de Velasco y Diego de Contreras, ambos pertenecientes a la Compañía de Jesús por 5, 000 y 250 pesos de réditos.¹³²

El presbítero Francisco Javier de Orio y Zubiate poseía la hacienda del Paraíso ubicada en el río San Gregorio o Parral, llamada también hacienda del Río del Parral. Tenía un censo con réditos de 100 pesos al año en una capellanía dedicada a la celebración de San Ignacio. En 1861, Jesús Salcido y Campa, al estar redimiendo la hipoteca que pasó a manos de la nación en virtud de la Ley de 1859, manifestó que se le adeudaban al Colegio de la Compañía de Jesús en Parral.¹³³

Para el difunto Juan Blanco se decían cinco misas rezadas por su alma en cinco días festivos de Nuestra Señora de los Dolores por 25 pesos anuales. Don Antonio Pérez Machargo (o Muchargo) dio 1, 000 pesos al rector

¹²⁹ *Idem.*

¹³⁰ *Idem.*

¹³¹ AGN, *Visita del padre...*

¹³² DGRPPN, *Protocolo del escribano Mariano Calles*, pág. 260r, junio 28 de 1861.

¹³³ DGRPPN, *Protocolo del escribano Tomás de Irigoyen*, vol. 70, pág. 30, mayo 11 de 1861.

Francisco Chavarría con un gravamen de un novenario de misas cantadas por las cuales se pagaban 2 pesos de limosna a quien la cantara.¹³⁴ Censo que para 1741 ya estaba consumido.¹³⁵ También funcionaban las siguientes capellanías como la celebración anual de las ánimas benditas, que constaba de misa cantada, túbulo y cera en 75 pesos. Nueve misas de aguinaldo y vigilia de la Ascensión, con misa cantada y cera en 90 pesos anuales. Misa cantada, plática y novena rezada por Nuestra Señora de los Dolores en 30 pesos anuales.

Para las señoras Luisa Michaela Beatriz y Jerónima del Hierro, debía decirse un día novena de Nuestra Señora de los Dolores, cobrándose 10 pesos. Dicha pensión la había traspasado Zugasti a la hacienda de los Corrales.¹³⁶

Hasta el momento se sabe que el colegio contaba con el apoyo incondicional de Luis Simios, pero que adquiriría por otros medios —patronos, benefactores— mayor financiamiento económico mediante capellanías, obras pías, misas y réditos de haciendas que invertían primeramente en el colegio, el adorno de la iglesia, la manutención de la residencia y de los padres que vivían en Parral. La información de los benefactores demuestra que de tres haciendas donadas al colegio —San Ildefonso, El Paraíso, San Isidro de Iturralde y El Cestín contaban con capellanías que juntas generaban 310 pesos anuales y 195 pesos de otras capellanías de las cuales no se sabe en donde se encontraba su fundación, por lo que se obtenían 505 pesos anuales más 1,035 pesos, es decir un total anual de 1, 535 pesos que el colegio administraba como ganancia dentro de sus cuentas.

¹³⁴ AGN, *AHH*, vol. 2009, exp. 99, *Visita del padre Juan de Guendulain...*

¹³⁵ AGN, *Estado del Seminario...*

¹³⁶ AGN, *Jesuitas II-9, Estado del Seminario...*

Además si se le aumenta el legado que Luis Simois dejó a su muerte, que son 13, 300 pesos más dos blandones de plata, una cadena y los libros de su biblioteca, son casi 14, 835 pesos aproximadamente que el colegio tenía repartidos en bienes inmuebles y dinero en efectivo. Hay una comparación interesante de ambos patronos, Luis Simois de una fortuna de 26, 605 pesos, repartió casi la mitad para el colegio y la otra, 13, 305 pesos, para obras pías y sus familiares que se encontraban en Portugal y España, mientras que José Simois, el segundo patrono, tras haber heredado el caudal de su hermano Luis tenía en total 17, 875 pesos, de los cuales destinó únicamente 2, 000 pesos a la hacienda de la Rodela, perteneciente al colegio, esto puede ser debido a que en el tiempo que adquirió el patronazgo, las cosas no marchaban bien financieramente, además que en el real se vivía una etapa de declive económico y población, que deberá estudiarse más a fondo en estudios posteriores.

III. LA VIDA DEL COLEGIO DE PARRAL, 1685-1799

3.1. Los colegios jesuitas

El término “colegio” tiene su origen en la Edad Media. Designaba una congregación de personas que sin ser estudiantes y de acuerdo con su organización gremial, se reunían en algún lugar sin que se ocupara una escuela u edificio.¹³⁷ En Nueva España los colegios cuentan, por su estructura interna, con diversas definiciones como mayor, menor, regular, secular y sus variantes. Éstos abarcaban enseñanza de cursos de gramática, retórica y latín y se ubicaban en las principales ciudades del virreinato.

Cuando la Compañía de Jesús llegó a la Nueva España buscó como primer objetivo, convertir a los nativos a la religión católica, por lo que incluyó la doctrina cristiana como enseñanza primordial, fue hasta que los misioneros estuvieron bien afianzados cuando iniciaron con residencias, algunas de ellas informales, y colegios que incluyeran o no enseñanza: “No acepte por el principio escuelas en el colegio [...] no tome asuntos de repartimientos que llaman de doctrina cristiana, ni tome sobre la Compañía cura alguna de almas, antes ayude con misiones a según la forma de nuestro instituto (guárdese mucho así el provincial como los que están a su cargo de toda especie o demostración o codicia, como será de haber rentas para el colegio de México o de otras partes)”.¹³⁸ Posteriormente, su actividad se encaminó, además de la enseñanza de primeras letras —la cual no tenía gran

¹³⁷ Víctor Gutiérrez Rodríguez, “Hacia una tipología de los colegios coloniales”, *De maestros y discípulos, México, siglos XVI-XIX*, en Leticia Pérez Puente coord., México, UNAM, CESU, 1998, pp. 81-90. El autor propone una nueva metodología estudio para cada una de las instituciones educativas que aparecieron en el virreinato español.

¹³⁸ Citado en Pílar Gonzalbo *op. cit.*, p. 152. Gonzalbo “Instrucción dada a los primeros misioneros de la Nueva España, Madrid, 20 de octubre de 1571”. (MM, vol. I, p. 25).

importancia para los jesuitas, pero a falta de quien enseñara ellos se dieron a esta labor, lo que les causaba poco agrado—, a la gramática y retórica, a la formación del clero secular y la catequesis callejera en días festivos para niños, adultos y castas.¹³⁹

Ante su desempeño, el reconocimiento social no se hizo esperar por lo cual recibieron apoyo económico de españoles y criollos para iniciar la fundación de sus colegios y seminarios. La terminología de cada una de estas instituciones es un poco compleja y, en algunos caso, ni siquiera estaba bien definida por los mismos jesuitas. Para aclarar estas cuestiones debe entenderse que colegio equivalía a residencia o casa de religiosos, sin que esto implicara un compromiso de enseñanza.¹⁴⁰ Existía una diversidad de categorías ya que unos pertenecían a la orden, otros estaban bajo el real patronato o habían surgido de un patronato particular o contaban con una administración y regímenes internos encargados a la Compañía.¹⁴¹ Para su apertura requerían de permiso del rey en virtud del Regio Patronato,¹⁴² además de contar con rentas suficientes para su construcción y manutención mediante las haciendas otorgadas por un fundador. En caso de que alguna fundación no contara con solvencia económica, era cancelada.¹⁴³; lo mismo podía ocurrir con otras órdenes. El seminario era un edificio donde se educaban a los novicios de la orden.¹⁴⁴ Mientras que las residencias no podían tener rentas y se mantenían

¹³⁹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, “La educación jesuita en la Nueva España”, en *Colegios Jesuitas*, Artes de México y el Mundo, número 58, año 2001, p. 55.

¹⁴⁰ Pilar Gonzalbo, *op. cit.*, *La historia de la educación...* p. 152-153.

¹⁴¹ Víctor Gutiérrez Rodríguez, *op. cit.*, pp. 86-90.

¹⁴² Es el derecho jurídicamente eclesiástico perteneciente al rey por expresa concesión apostólica, ejercido por el Consejo de Indias, véase: Porrás Muñoz, 1988, *op. cit.*, p. 57-61

¹⁴³ Marco Díaz, 1982, *op. cit.*, p. 199.

¹⁴⁴ Elsa Cecilia Frost, “Los colegios jesuitas”, *Historia de la vida cotidiana en México. La ciudad barroca*, tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2005, pp. 307-334.

de limosnas contando con recursos económicos suficientes para establecerse dentro del territorio, teniendo las mismas actividades de un colegio con o sin escuelas.¹⁴⁵

La base primordial de estos establecimientos de enseñanza reside en la *Nueva Recopilación de Indias*, la cual especificaba que en los reinos novohispanos debían abrirse seminarios para los hijos de los vecinos y naturales. La enseñanza de la doctrina cristiana, así como gramática y las humanidades, estaban basadas en un programa elaborado por Ignacio de Loyola, la *Ratio atque institutio studiorum*. Dicho programa se basaba en la innovación educativa jesuita del *modus parisiensi* que conjugaba los cursos, exámenes, horarios de estudio y recreo con métodos pedagógicos que residían en un ciclo de humanidades con la gramática latina primordialmente para el estudio y práctica de la teología. Este mismo método fue empleado posteriormente en los colegios novohispanos.

El auge minero y agropecuario de los siglos XVII y XVIII propició el establecimiento de nuevos centros de enseñanza en diversas partes de Nueva España como Mérida, San Luis Potosí, Querétaro, Parral y Ciudad Real de Chiapa.¹⁴⁶ Fue tal la expansión de la Compañía en los años restantes del siglo XVI, que en 20 años “llegó a tener nueve colegios, dos seminarios para estudiantes seculares, dos internados para indígenas, tres residencias, una casa profesa y un noviciado”.¹⁴⁷

¹⁴⁵ Pilar Gonzalbo, *op. cit.*, *La historia de la educación...* p. 152.

¹⁴⁶ Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, *La historia de la educación...*, pp. 159, 218, 224, 233-234.

¹⁴⁷ Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, “La educación jesuita en la Nueva España”, p. 57

3.2. Funcionamiento espiritual y temporal del colegio seminario de Parral

En páginas anteriores se ha revisado la historia de la fundación del colegio y sus características, ahora mostraré algunos detalles de su vida interna.

El colegio se ubicaba en el número dos de la calle *Colegio* dentro del área comercial, “a dos días y medio de la misión de las Bocas”.¹⁴⁸ En 1686 cuando inició la enseñanza formal de las primeras letras y la clase de gramática, los padres que iban a estar a cargo del colegio establecieron su residencia al lado de las casas de los primeros padres que llegaron al Parral, dichos inmuebles fueron donados Luis Simois, su patrono. El mobiliario con el que contaban eran cuadros, sillas y algunas alhajas, valuadas en mil pesos aproximadamente, con lo cual se podría arreglar la casa y adornar un oratorio casero sin puerta a la calle. El colegio estaba distribuido en un espacio estrecho debido a que el asentamiento original de la población se ubicaba en las faldas de un cerro alto:

Esta población a la falda de un cerro alto y perdido que respective [*sic*] al lugar, cae casi hacia el norte y este es el cerro donde están las minas. Por el lado sur, en la cañada que forran el dicho cerro con otros que están de esta banda, corre de poniente a oriente un arroyo que trae bastante agua. En esta orilla está fabricado nuestro colegio, que siendo de bajas es tanta la altura que hay de nuestras ventanas a la caja de dicho arroyo, que da horror su profundidad. El sitio de dicha nuestra casa es estrecho, la iglesia es muy bonita.¹⁴⁹

El Colegio Seminario de Parral fue una institución en la que, desde tiempos muy tempranos, fue residencia informal que servía como lugar de descanso, hospedería, medio de enlace y acogimiento entre los misioneros que seguían su camino rumbo al norte hacia nuevas poblaciones. Además, era el punto intermedio para la entrega de las Memorias, o bienes de primera necesidad

¹⁴⁸ El nombre de las calles me fue proporcionado por Roberto Baca; AGN, *AHH*, vol., 2009, exp., 99, *Visita del padre Juan de Guendulain*, Chihuahua, 18 de Mayo de 1725.

¹⁴⁹ *Idem*. Este documento únicamente trae este pequeño párrafo que describe el colegio.

para las misiones que se encontraban todavía más al norte.¹⁵⁰ Una vez formalizada la residencia se pidió autorización real para la fundación de un colegio, dado que existía un patrón que absorbería los gastos y dotaría de rentas a la nueva institución, en este momento ya se contaba con una clase de gramática. Una vez que cristalizó el colegio seminario, bajo el nombre de Nuestra Señora del Rosario, tuvo como función principal la enseñanza, como su fundador lo había estipulado: “que siempre se mantuviese dicha clase [de gramática] para enseñanza de la juventud, en especial de la que por más necesitada no pueda ocurrir a otros seminarios”.¹⁵¹ Ahí se impartía la instrucción para los hijos de españoles, indios y castas, basada en la lengua latina aplicada al castellano, proporcionando para algunos niños la estancia en el seminario pagando una colegiatura a través de becas que financiaba el gobernador de la Nueva Vizcaya y su esposa.¹⁵² Aunque también contaba con escuela de primeras letras, instrucción de la doctrina cristiana y posteriormente, hacia el año de 1741 aproximadamente, se encargaban de la formación de bachilleres.¹⁵³ El caso de este colegio se diferencia de los otros fundados en la Nueva España ya que el patrono, nunca ejerció el derecho de establecer las ordenanzas de la institución que había patrocinado y su gobierno recayó en los padres jesuitas.

A los colegios de Parral y Chihuahua llegaban los misioneros que generalmente presentaban mala conducta en las misiones y esto les servía de

¹⁵⁰ Ricardo León García, *Misiones jesuitas en la Tarahumara, siglo XVIII*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992. p. 64.

¹⁵¹ AGN, *Jesuitas*, leg., II-9, exp., 10, fs. 29-31v, año de 1749.

¹⁵² *AHH*, vol., 2009, exp., 99, *Visita del padre...* 18 de mayo de 1725.

¹⁵³ Al respecto no se sabe más de los bachilleres porque en la documentación jamás se habla de esto, ni siquiera de estudios de artes, teología, cánones, leyes o medicina, que eran los grados que se podían obtener del bachiller. Es hasta el año de 1741, bajo el rectorado del padre Zugasti que se nombran.

castigo, pero también los más jóvenes eran asignados a éstos para aprender los idiomas de la región, el tarahumar, el pima o el tepehuán,¹⁵⁴ y también llegaban los sujetos enfermos para que descansaran. Para quienes llegaban a Parral era algo parecido a un premio, pues los principales recibían a cualquier padre como gente sumamente importante, e inmediatamente lo acogían como parte de la comunidad debido a la escasez de eclesiásticos en aquellas poblaciones, incluso participaban en el comercio, actividad que les estaba prohibida :

Así que viene un sujeto a quien traen para darle una penitencia y para moderarle sus excesos, luego al punto le visitan todos los principales del lugar, le convidan con sermones de la parroquia y cofradía, encompadran con todos y en breves días se pone de tal suerte la cosa cual de lo dicho [...] siendo en lo exterior semejante sujeto tenido por orden de importancia, compañero del padre rector y por eso imposibilitándose de él todo que se mantenga retirado del comercio de los de fuera y del público.¹⁵⁵

El colegio también era un punto de reunión para los padres que partían a misiones más alejadas o necesitan realizar encargos, pues muchas veces los víveres que requerían en los colegios o misiones llegaban a Parral y de ahí cada padre mandaba por lo que le correspondía. Una de las situaciones que preocupaba constantemente a los padres visitantes era que muchos misioneros se ausentaban del lugar sin pedir autorización, al menos una o dos veces al año. En la visita del padre visitador Guendulain se prohibió a los misioneros e incluso a los rectores, que salieran del lugar que se les había asignado hacia el Real, a menos que fuera sumamente necesario, siempre acompañado de un permiso expedido por el visitador.¹⁵⁶

¹⁵⁴ Ricardo León García, *op. cit.*, p. 64.

¹⁵⁵ *AHH*, vol., 2009, exp., 99, *Visita del padre...* 18 de mayo de 1725.

¹⁵⁶ *Idem.*

El primer sujeto que tomó posesión del colegio y la residencia como superior fue el padre Thomas de Guadalajara.¹⁵⁷ Era uno de los más respetados en la Tarahumara y en el Parral. Inició su rectorado en 1685, año de la fundación del colegio junto con su compañero José Tardán, repartiéndose en ambos las responsabilidades.¹⁵⁸ En 1687 se incorporó al colegio como procurador y administrador de la hacienda de Santa Catarina de los Corrales el padre Diego Ortiz de Foronda.¹⁵⁹ Éste abandonó el colegio en 1689, dejando la hacienda endeudada.¹⁶⁰ Ese mismo año el padre Francisco Bañuelos lo supliría en el cargo. El rectorado del padre Guadalajara terminó en 1692, año en que llegó el padre Francisco Medrano esperando al nuevo superior del Parral, el padre Diego Contreras. El 13 de marzo de 1695 ya administraba la eucaristía celebrada en la iglesia parroquial por la publicación

¹⁵⁷ Todas las biografías de los jesuitas que se mencionan en este capítulo fueron tomadas de Francisco Zambrano, S.J. y José Gutiérrez Casillas, S.J., *Diccionario Biobibliográfico de la Compañía de Jesús*, México, Editorial Tradición, 1977, Tomo XV y XVI. En algunos casos se han complementado con diversas fuentes indicando su procedencia en cualquier caso.

¹⁵⁸ Rector es la persona que rige o gobierna una comunidad o colegio, consultado en línea en <http://buscon.rae.es/draeI/>; AGN, *AHH*, vol., 2009, exp., 12, año de 1685, [sin folio]. La información obtenida de los documentos indica que Tomás de Guadalajara únicamente era visitador en ese tiempo. La permanencia en el colegio como rector se basa en Luis González Rodríguez, *El noroeste novohispano en la época colonial*, México, UNAM, IIA, 1993, pp. 250-256, 337, 372; Rocha Chávez, *op. cit.*, p. 53 y Paul Roca M., *op. cit.*, 1979, p.31. Zambrano afirma que en ese tiempo era superior del colegio de Guadiana, hecho que colocaría al padre Guadalajara con dos cargos a la vez. AGN, *AHH*, vol., 2009, exp., 12, año de 1685, [sin folio]. La información obtenida de los documentos indica que únicamente era visitador en ese tiempo. La permanencia en el colegio como rector se basa en Luis González Rodríguez, *El noroeste novohispano en la época colonial*, México, UNAM, IIA, 1993, pp. 250-256, 337, 372; Rocha Chávez, *op. cit.*, p. 53 y Paul Roca M., *op. cit.*, 1979, p.31. Zambrano afirma que en ese tiempo era superior del colegio de Guadiana, hecho que colocaría al padre Guadalajara con dos cargos a la vez.

¹⁵⁹ Procurador es la persona que se encarga del gobierno económico, consultado en línea en: <http://buscon.rae.es/draeI/>; para una mayor información en los *Apéndices 6.4* se encuentran las biografías de cada uno de los padres que habitaron el colegio. Para una mayor información en los *Apéndices 6.4* se encuentran las biografías de cada uno de los padres que habitaron el colegio.

¹⁶⁰ Luis González Rodríguez, *op. cit.*, 1993, pp. 240-256; Roca, *op. cit.*, 1979, p. 31.

de un edicto de los notarios del Santo Oficio Luis Simois y Miguel de Aranda.¹⁶¹ En el tiempo de su rectorado el padre Contreras vendió la hacienda de San Lorenzo, la cual pertenecía al colegio.¹⁶² Un año más tarde se incorporó el padre Nicolás Grisoni, quien asumió el cargo de superior en 1697.

Después se incorporó a colegio el padre Blas de Alarcón el 15 de febrero de 1706 como superior, así lo demuestran sus actividades en la parroquia del real, con motivo de un edicto publicado en aquella fecha.¹⁶³ Durante su administración don Diego Álvarez Salgado donó la hacienda de San Ildefonso, de la cual no hay información.¹⁶⁴ El padre Alarcón fue designado en 1708 como operario en el colegio de Durango,¹⁶⁵ y a su salida llegó a Parral un profesor de gramática, el padre Miguel de Avilés. Desde esta fecha parece haberse borrado cualquier testimonio del colegio hasta 1714, cuando el padre Antonio de Rojas era superior y rector, vendió la hacienda de San José con un rédito a favor de 50 pesos sin gravamen.¹⁶⁶ De un censo de 30 pesos correspondientes a 150 pesos que eran, logró rescatar a favor del colegio 20 pesos.

De 1719 a 1722 hubo un superior operario, el padre Francisco Echeverría, del cual se sabe muy poco de su actuación en Parral, fue sustituido un año después por su homónimo el rector Francisco Chavarría. Este era de un carácter bastante enérgico por lo que llegaba a limitar a sus compañeros y a él

¹⁶¹ AGN, *Inquisición*, vol., 695, exp., 76, año de 1695, fs. 316-317.

¹⁶² AGN, *AHH*, vol., 2009, exp., 99, *Visita del padre Juan de Guendulain...*

¹⁶³ AGN, *Inquisición*, vol., 695, exp., 76, año de 1695, fs. 322-333.

¹⁶⁴ AGN, *AHH*, vol., 2009, exp., 99, *Visita ...*

¹⁶⁵ Operario era el que se dedicaba al cuidado espiritual y al cuidado de los enfermos y moribundos, consultado en línea en: <http://buscon.rae.es/draeI/>.

¹⁶⁶ No confundir esta hacienda con la de San José que donó Simois.

mismo en algunas cosas necesarias para la vida diaria, pero no dejaba de celebrar las fiestas de Nuestra Señora de los Dolores, el Aniversario de las Ánimas y la fiesta de San Ignacio. En 1725 el padre Chavarría recibiría al padre visitador Juan de Guendulain,¹⁶⁷ quien asentó su visita en el libro de entradas del colegio.¹⁶⁸ Ese año recorrió todas las misiones norteñas e hizo un informe especial para el colegio de Parral indicando las actividades cotidianas, la descripción de la casa y de la iglesia así como de las haciendas de las que era propietarios. Ese mismo año terminaría el rectorado de Chavarría y entregaría el cargo al padre Joseph Ferrer.¹⁶⁹ Este abandonaría el colegio en 1726 por la designación que se le hacía como superior y procurador general de las misiones de la Nueva España.¹⁷⁰ Probablemente nunca llegó a ejercer el rectorado ya que el padre Juan Téllez Girón, llegaría a sustituir al padre Ferrer, teniendo como compañero después de un año al padre Francisco Javier Ramos de Balderrama, maestro de gramática hasta 1730. Para 1732 el padre visitador José Echeverría exponía las circunstancias tan difíciles por las que atravesaban los sujetos que vivían en la frontera. El libro de entradas indicaba que la cantidad de 560 pesos al año no alcanzaba para mantener un sujeto debido al alto costo de la vida en la frontera:

[...] sólo le quedan [a este colegio] 560 pesos de renta anual para la manutención del padre rector y el padre maestro de gramática, añadiéndose la pensión de mantener maestro de escuela secular. Así dicha cantidad no alcanza para mantener un sujeto por el subido precio a que en esta tierra valen las

¹⁶⁷ Visitador es la persona competente para recorrer las misiones.

¹⁶⁸ AGN, *AHH*, vol. 2009, exp., 20.

¹⁶⁹ AGN, *Jesuitas*, leg., II-9, exp., 12, *Estado del Seminario...* El padre Zugasti dice que el padre Ferrer antecedió al padre Echavarría (su nombre es Echeverría). Más adelante menciona que dicho padre entregó el seminario a Ferrer. El nombre exacto del que hizo la entrega fue el padre Antonio Chavarría.

¹⁷⁰ AGN, *AHH*, vol., 282, exp., 37, año de 1726, [sin folio], aunque no haya otra fuente que indique dicho cargo en Parral. El padre procurador era el encargado del gobierno económico.

provisiones necesarias de vestuario y alimentos a que se añaden los viáticos de 300 pesos que cuesta el que cada sujeto venga de la provincia hasta aquí¹⁷¹

El padre Téllez terminó su rectorado en 1732, sucediéndole el padre Juan Manuel del Hierro, quien fue rector sólo por un año.¹⁷²

Como se puede apreciar, la mayoría de los padres que designaban ya fuera como superiores, rectores o catedráticos, no duraban mucho tiempo, la mayoría mandaba cartas al padre provincial en las cuales solicitaban su cambio a las misiones, debido a que el colegio de Parral les parecía de poco cuidado y preferían dedicar su vida a las misiones. El 1º de octubre de 1733 llegaba un nuevo miembro al colegio, caso insólito el del padre Ignacio Zugasti, quien permanecería como rector del colegio trece años. Cuando arribó al Real únicamente había dos maestros a quienes les pagó los gastos del viaje. Una vez establecido, gastó el resto de su dinero en la casa, su compañero y otras cosas para él. La economía de la casa no era próspera, pues existía una deuda de 1 608 pesos, 7 tomines; además de 409 pesos un tomín que pertenecían a las deudas incobrables. A este rubro se añadía la cantidad de 200 pesos gastados en un depósito de 300 pesos de bastimentos, habiendo recibido únicamente 100 pesos para consumo diario, los cuales fueron restados a dicha deuda.¹⁷³ Zugasti estableció para el colegio ciertos lineamientos que seguía día con día. En la madrugada se tocaba la “campanilla de comunidad”, después, el padre rector tocaba la campana de la iglesia para iniciar la eucaristía, acudiendo algunos al confesionario. distinguiéndose la [campanilla] bachillera de la de los niños gramáticos. Las clases de los

¹⁷¹ *Jesuitas*, leg., II-9, exp., 18, fs., 47-50v, 15 de diciembre de 1744.

¹⁷² AGN, *Jesuitas*, leg., II-9, exp., 12, *Estado del Seminario*... Este documento es de suma importancia ya que éste, elaborado por el padre Zugasti, es el más completo que hay acerca de la historia del colegio.

¹⁷³ *Idem*.

bachilleres iniciaban a las 7 y para los niños más pequeños a las 12 del día. El colegio contaba con ocho o diez bachilleres, quienes eran atendidos por otro padre. En la escuela de primeras letras eran 20 o 30 niños, asistidos por un secular que contaba con un salario.

A la comida y la cena se llamaba también con la campana “como si hubiera repertorio [*sic*], que no lo hay”.¹⁷⁴ Lo mismo sucedía con los exámenes. Las puertas del colegio eran cerradas por el padre rector, quien se hacía acompañar de un muchacho y después regresaba a la casa. El padre Zugasti enviaba una persona a la iglesia, ya fuera antes o después de la misa, para saber si alguien quería confesarse “y a todas horas del día y de la noche, sin exceptuar persona ya fuera externo o colegial. Fue él quien inició la explicación de la doctrina cristiana en la iglesia todos los domingos del año, convocando a la gente por medio de una campana tañida”.¹⁷⁵ Los niños rezaban la doctrina y salían juntos o separados recitando en voz alta preguntas con sus respectivas respuestas de alguna parte del catecismo para que después, el padre siguiera con el rezo. Algunas veces se suspendía dicha actividad por haber en las otras iglesias alguna celebración o por encontrarse accidentado.

Los sermones eran frecuentes en la vida cotidiana del colegio, se daban en la casa en el domingo de *carnestolendas* o el carnaval, mientras que los cinco días siguientes de la cuaresma se daban en la tarde para iniciar el Viernes de los Dolores. También por la tarde iniciaba el sermón del día de Todos Santos para que a lo largo del día se celebrara el de San Ignacio y San Francisco Javier. Zugasti se quejaba de que en el Real, ni eclesiásticos ni

¹⁷⁴ *Idem.*

¹⁷⁵ AGN, *Jesuitas*, leg., II-9, exp., 18, fs., 47-50v, 15 de diciembre de 1744.

seculares, sabían el nombre de los *Ejercicios de San Ignacio*, por lo que él había tenido que fomentarlo en algunos sujetos.

Las pláticas doctrinales en tiempo de cuaresma consistían en lo siguiente: los martes, noche de ejemplos; los jueves por la mañana, explicación de la doctrina cristiana “duplicada la primera, de la que recitan los niños y la segunda de la materia que se coge en todos los días”. Los días de la novena dolorosa eran pláticas referentes a los dolores de Nuestra Señora; el Domingo de Ramos por la noche era el:

acto de contrición con exhortación previa a ella, a todo lo cual yo sólo he dado cumplimiento años ha, sin que haya faltado función alguna [...] Después de la Novena Dolorosa habiendo cantado misa, hecho plática de Dolores, ofrecido la Novena confesado del espacio. Inmediatamente concluidas las diarias distribuciones dispuesto y predicado de noche el ejemplo. Inmediatamente hecha la colación, preparado la plática para el día siguiente, en el cual después de cantada la misa hacía la plática y ofrecida la Novena, continuaba la tarea del confesionario. Y en tan incesante pesado trabajo lejos de tener quebranto de salud, me sentía más robusto que nunca, sin la menor lesión.¹⁷⁶

También había padecido los ministerios espirituales entre los inquilinos y los sirvientes “siendo ellos [por la mayor parte] gente sin vergüenza, sin conciencia, de innata propensión al hurto, a los chismes, ¡que no habré padecido con ellos! Su indispensable comunicación en ocho años me ha consumido más que me hubiera extragado [*sic*]el tiempo en 25 años con trato racional”.¹⁷⁷ Las condiciones temporales y espirituales, según informes de Zugasti, habían mejorado bastante, para el año de 1741 la residencia contaba con víveres suficientes para más de un año con “cera del norte, aceite de Castilla para la lámpara, de chocolate, de azúcar, de piloncillo, de jabón, de azafrán, clavo, canela y otras especies. Tiene sebo y velas del dicho, manteca,

¹⁷⁶ AGN, *Jesuitas*, II-9, exp. 2, *Estado del seminario...*

¹⁷⁷ *Idem*.

semillas”.¹⁷⁸ Para las fiestas también se tenían provisiones para más de cinco años de fuegos artificiales y toda clase de cohetes, que eran demasiado caros por esos parajes.

En el libro de cuentas que se tenían en cada colegio se apuntaban cada una de los gastos y deudas. Por lo que se refiere a las primeras, entraban por supuesto, las provisiones de uso cotidiano como la comida y la cera de las velas. También se tomaban como un sustento importante los réditos de cada una de las haciendas, así como el dinero que debían diversas personas a los padres de la Compañía por ser acreedores a diversos caudales para emplearlos en obras pías.¹⁷⁹

El ingreso con el que se contaba para 1741 ascendía a 1 472 pesos con 4 reales, no tenía deudas el colegio ni en Parral, ni en México. Sólo existía una deuda muy antigua, de doscientos pesos, con el colegio de Guadalajara y que se había adquirido en el tiempo del padre Chavarría. El padre Zugasti consultaba al padre provincial para remediar este olvido. Fue en ese tiempo que el colegio gozó de cierta estabilidad económica porque sus antecesores —los padres Echavarría, Chavarría, Ferrer, Téllez y Ramos— habían dejado el Seminario libre de deudas y la continuidad de una buena administración lograron aligerar un poco las cuestiones financieras. Además había un saldo a favor de 1 600 pesos que se debía cobrar a varias personas.

Hacia 1742 el Real entró en una recesión minera, el auge del siglo XVII había cesado en aquella población y sólo existía fatalidad y pobreza, suspendiéndose ese año las clases por falta de estudiantes que acudieran a él

¹⁷⁸ *Idem.*

¹⁷⁹ Véase capítulo IV para las haciendas con las que contaba el colegio.

por lo que el colegio cerró.¹⁸⁰ Lo que un día representó el lugar más poblado de la Nueva Vizcaya, ahora tomaba tintes poco alentadores. El padre Zugasti se desanimaba por la situación que atravesaban el Real y el Colegio, pues cuando había llegado al Parral animaba la Cuaresma, rezaba el oficio divino y se encargaba de otras devociones. Anteriormente acudían estudiantes de lugares aledaños, pero desde noviembre del mismo año, los estudios se habían cancelado pero continuaban el colegio y la residencia con sus funciones habituales, y ese año ingresaba el padre Lázaro Franco, quien debía impartir la clase de gramática:

[...] mantiene escuela el seminario, estudios no por no haber en todo el Real y sus cercanías siquiera uno capaz de actual estado [...] hoy días ha, ni un muchacho español tiene aptitud de actual estudio. El Real no es para atraer gente de fuera, sino para despedir la que tiene, con que ya aquí (si Dios nos hace un milagro) es imposible mantener estudios.¹⁸¹

El 17 de febrero de 1743, el padre visitador Lucas Luis Álvarez, había dejado asentada su visita en el libro de entradas en la foja número sesenta a la setenta. Ese año las entradas de dinero sumaban la cantidad de 856 pesos 4 reales, una mejoría si se considera que cuando llegó el padre Zugasti en 1733 solo encontró “aceite para algunos meses, de otra cosa nada, ni una salea en que dormir, ni un trapito, [...] por realitos se compraba. (Hasta que vine en el inmediato tiempo) la sal, los frijoles, manteca, etcétera [hubo] para el cotidiano consumo”.¹⁸² Hubo una nueva visita por el padre Juan Antonio de Baltasar el 31 de julio de 1743, donde se indicaba que los gastos habían sido excedentes en su visita que en la anterior, con un total de 10 762 pesos 3 reales. Su registro quedó en el Libro de Entradas a fojas 111 anverso y

¹⁸⁰ Para esta afirmación me baso en las declaraciones hechas por el padre Castillo: AGN, Jesuitas, leg., II-9, exp., 20.

¹⁸¹ AGN., *Jesuitas*, leg., II-9, exp., 18, fs., 47-50v, 15 de diciembre de 1744; *Jesuitas*, leg. II-9, exp. 20, fs. 45-46.

¹⁸² AGN, *Jesuitas*, leg. II-9, exp. 12, *Estado del seminario...*

reverso. Esta vez el seminario tenía deudas a favor, no debía ni tenía censos y había cumplido con las misas y las obras pías requeridas. El padre Balthasar pedía al padre Zugasti que guardara dos Memorias que contenían los réditos que se cobraban de las haciendas, sus plazos y las casas de alquiler inservibles para los padres venideros. Además en esta visita se generó un documento intitulado *Ordenaciones para el buen funcionamiento de los colegios* y son las siguientes:

Dejo ordenado lo primero, que a nadie se preste cosa alguna en dinero si no son personas de total satisfacción del padre rector por haberse experimentado la extremada dificultad en cobrar lo prestado y ocasionar la cobranza muchos disgustos. Lo 2º, que con la mayor posible aplicación procure el Padre Rector deshacerse de las cojineras en conformidad de muchas ordenaciones anteriores. Lo 3º, que constando en la visita última pasada y la presente el exceso crecido del gasto a la entrada, aunque por razón de este exceso se da la causa del aumento [*sic*] que tiene la plata de censulla que aquí se recibe ya ensayada y quintada en México. Que la cantidad de este exceso, según constare de la carta del correspondiente de México, se asiente en las partidas de la entrada para que con esto el gasto o iguale a la entrada o se sepa cuanto la resida., [cuanto] queda debiendo o cuanto de dinero le queda en ser.¹⁸³

Documento que al ser expedido intenta dar orden a la plata con la que contaban los padres y así llevar un control más rígido en cuanto a los préstamos a personas ajenas a la institución, esta plata debía asentarse en las entradas o presupuesto para que al sacar los gastos del colegio se tuviera un balance de las deudas o el sobrante con el que contaban.

En 1743 el padre Zugasti terminó su labor como rector del colegio seminario pero residió ahí hasta 1744, entregando al padre Miguel Castillo el colegio y la residencia para convertirse en superior y rector, acompañado de los padres Lázaro Franco y Martín Vallarta, éste último de reciente

¹⁸³ AGN, *AHH*, vol., 2009, exp., 20.

incorporación en Parral.¹⁸⁴ La estancia del padre Castillo en el real le desagradaba sobremanera, por ello no tardó en enviar una carta al padre provincial Cristóbal de Escobar el 13 de agosto de 1743, en la que expresaba su descontento acerca de su llegada al colegio, pues muy poco le agradaba la vida escolar. Anteriormente había estado en cinco colegios pequeños y en ese tiempo su carácter había cambiado, se había ablandado y ni él mismo se reconocía, no se creía apto para ese lugar. También informaba del estado tan lamentable en que el padre Zugasti le había hecho entrega de la residencia:

Y porque está tan pobre esta residencia que no tiene fuerzas para avíos y otras cosas necesarias. Está tan pobre, que para comer he pedido desde el día en que entré prestados 340 pesos, porque el padre Sugasti no me pagó siquiera un real. Antes si me entregó la residencia desproveí[d]a de casi todo. Luego compré 4 arrobas de chocolate porque no había una tablilla, no había velas ni de cebo ni de cera, excepto la que puso para la fiesta de Nuestro Padre [San Ignacio]¹⁸⁵

a) Inestabilidad de los estudios

Desde 1743 el colegio y la residencia sufrían los embates del declive económico y poblacional que existía en Parral, el padre Castillo informaba que habían llegado a su fin muchas de las actividades que se realizaba dentro del colegio. En sus informes decía a su superior en junio de 1744, que los problemas de la residencia y el colegio parecían mayores que en otros tiempos. Continuamente se quejaba de que el dinero con el que contaban no era suficiente ni siquiera para mantener a un sujeto. Además refería que la residencia sería de muy poca utilidad a los misioneros en caso de que se cerrara, ya que había caído en el Parral un fuerte granizo que había acabado con el trigo sembrado, pero esperaban obtener maíz suficiente. Sugería que se

¹⁸⁴ AGN., *Jesuitas*, leg., II-9, exp., 20, fs- 45-46.

¹⁸⁵ *Idem*.

vendieran las dos haciendas, propiedad del colegio, así como las cinco casas restantes “que dentro de pocos años no habrá más que el sitio. Hoy en el Parral se dan las casas y rogando porque las cuiden. Yo me he dado mucha maña y he conseguido de alquiler la obra sin paga de algunos oficiales que viven en ellas”,¹⁸⁶ ya que con el trabajo que representaba el colegio un sujeto no podía hacerse cargo de todo. Así fue como la hacienda contigua al Colegio fue vendida por Castillo a una señora “con lo que [lo] dejó en la estrechura”.¹⁸⁷

La escuela de primeras letras marchaba bien, pero Castillo opinaba que nada se perdía si la cerraban, ya que había en el real otra escuela que les hacía la competencia, daba lo mismo tener o no en funcionamiento el colegio.¹⁸⁸ El padre Zugasti antes de partir al colegio de Durango, en 1744, sugería al provincial una alternativa para continuar con la educación en aquellos parajes, que la fundación del Parral se trasladara al Valle de San Bartolomé, a cinco leguas, ya que le parecía podía haber mayor comodidad para los estudios, sin embargo el provincial negó dicha propuesta.¹⁸⁹ La clases pudieron haberse suspendido un año atrás pues en 1744, se habla de su reanudación con 10 o 12 estudiantes, y sólo 4 de ellos eran del Parral, la clase de gramática era impartida por el padre Lázaro Franco,¹⁹⁰ quien explicaba la situación de la enseñanza en el real:

[...] los ministerios que aquí se ejercitan son ninguno, porque la escuela es asistida de un secular pagado de una señora de aquí y aun idos nosotros, proseguirá en el mismo tenor en que se halla. A más de esta hay otra a la cual han proseguido a ir muchos niños, aún después de puesta la nuestra [...] su

¹⁸⁶ *Jesuitas*, leg., II-9, exp. 18, fs. 51-51v, 18 de junio de 1744.

¹⁸⁷ AGN, *Jesuitas*, leg., II-9, exp. 10 fs. 29-31v, año de 1749.

¹⁸⁸ Esta escuela estaba cargo de seculares y se dedicaba a la enseñanza de las primeras letras y de su clase había tres en Parral, *Cfr.* Pilar Gonzalbo, *op. cit.*, *Historia de la educación*, p. ____??

¹⁸⁹ Decorme, *op. cit.*, 1941, T. I: p. 96. El autor no cita sus fuentes.

¹⁹⁰ AGN., *Historia*, vol. 333, fs., 155-163v.

gramática no habrá ni uno del Real porque los que están en ambas escuelas son indios y mulatos. Los más y los poquísimos españoles que hay, están sus madres determinadas (como a mi mismo me lo han dicho) a enviarlos aún para la gramática a México o a Durango. A Durango por la cercanía pueden ir fácilmente, no solamente los de afuera que vienen a estudiar a este real, sino también los del mismo Real y la verdad, a todos les es preciso al fin el ir a México o a Durango para estudios mayores.¹⁹¹

Los colegios jesuitas sólo se dedicaban a formar individuos en la gramática, retórica y la Facultad de Artes, para obtener el grado de bachiller,¹⁹² por ello en esta etapa el padre Castillo y el padre Lázaro, no creían conveniente seguir con los estudios en Parral. La falta de rentas del colegio y la paga tan mala hacían que ningún sujeto, fuera rector, superior o maestro estuvieran a gusto en Parral, “sólo la fuerza de la obediencia los ha hecho perseverar y bien sabe, Vuestra Reverencia, cuanto conduce y sea necesario el estar con gusto para servir a Dios y trabajar en provecho de los prójimos”.¹⁹³ Aunque las misiones más ricas ayudaban al colegio la situación no mejoraba. La abundancia de clérigos, que también eran maestros y predicadores, así como la escasez de habitantes habían hecho declinar los ministerios religiosos:

En año 5 meses han pedido en casa de 3 a 4 confesiones para enfermos. En la iglesia con decir a Vuestra Reverencia que [el] día de San Xavier, hubo una y [el] día de la Concepción dos, parece lo había dicho todo pero aún hay más que decir y es la poquísimos gente que ha quedado en este Real, unos por razón de estado, (que por tal se tiene aquí el confesarse), otros por ésta y por el interés de ciertas limosnas que anualmente distribuye el cura, se van allá todos y esto sucede aun en la cuaresma [...] aun las personas de nuestra vecindad y calle se van a la parroquia [de San José]. Los clérigos buscan de predicar y esto no sólo panegíricos, pero aún los morales. De estos últimos tienen en Cuaresma dos tandas en dos iglesias, una en la parroquia y la otra que dejaron los de San Juan de Dios por no poderse mantener en este Real [...], a esta abundancia de clérigos [...] se agrega un convento de padres franciscanos de a donde todos, grandes y chicos son terceros y a donde acuden entre año repetidas veces la Cuaresma, casi todos los días a pláticas y ejercicios. De cuando en cuando hay

¹⁹¹ AGN., *Jesuitas*, leg., II-9, exp., 20, fs- 45-46.

¹⁹² Mónica Hidalgo, *op. cit.*, “Los colegiales novohispanos y la Real Universidad...”, p. 100.

¹⁹³ AGN, *Jesuitas*, leg., II-9, exp. 18, fs. 51-51v, 18 de junio de 1744.

sus misiones de padres de la Cruz, que a menudo entran por estos países [...] que se acostumbra en Domingo de Ramos.¹⁹⁴

En cuanto a la renta de las dotaciones o las fiestas, el colegio recibía quinientos cincuenta pesos, que si se arrendaban o vendían se podían obtener “mil cuatrocientos y tantos, supuesto también que en las fiestas y misas se gastan cada año de quinientos cincuenta a seiscientos. Quedándole a la residencia el tilde [de] la cera que sobra de las fiestas supuestas”,¹⁹⁵ restando ochocientos pesos, cantidad que sólo servía para mantener un sujeto. Las haciendas que se rentaban a diversos pobladores del real, casi nunca podían solventar el pago con puntualidad por lo que era necesario pedir prestado continuamente, casi mendigando, según opinión del padre Castillo, pues desde que se había descubierto San Felipe el Real, en Chihuahua, la mayoría cambió su residencia a aquel lugar, quedando Parral despoblado. Los sujetos que podían estar en el colegio eran cuatro y no podrían desempeñarse en ninguna actividad.

El padre Franco, uno de los cuatro residentes quien en 1744 cumplía un año de noviciado en Parral, deseaba dejar la clase de gramática y pasar a las misiones ya que tenía más inclinación por éstas.¹⁹⁶ Explicaba al padre procurador Diego Verdugo que no aguantaba al padre Zugasti y la relación con su compañero, el padre Vallarta, se encontraba deteriorada:

[su] voluble genio [de Zugasti] me ha dado ocasión para irme de aquí en donde estaba contento a misiones [...]. Pienso no es Castillo para superior ni del Parral, todo es imaginarse cargado de ocupaciones en donde no hay que hacer nada. Aquí uno mismo podía ser maestro y rector sin fatigarse, pero Castillo no puede con su rectorado, sino que quiere que el maestro se esté con los muchachos como si estuviera en México con 100.

¹⁹⁴ *Idem.*

¹⁹⁵ *Idem.*

¹⁹⁶ APM CJ, *Franco Lázaro al Procurador Diego Verdugo*, 2 de mayo de 1744, M.S. 864, [sin folio]

Toda esta situación parecía no molestarle en lo absoluto al padre Martín Vallarta, pues llevaban buena relación con el padre Castillo y lo apreciaba, “yo no sé si se le habrá ofrecido al padre Castillo el que le ha de costar 300 pesos el que Martín [Ballarta] se quede”.¹⁹⁷ En junio del mismo año comenzaron los conflictos personales entre el padre Franco y el padre Castillo, ocasionando que éste último informara del comportamiento poco aceptable del padre Lázaro al provincial Escobar, proponiéndole su cambio a las misiones “es sujeto más a propósito para misiones que para colegios, lo he tratado con charidad sábelo Dios”.¹⁹⁸ “lo he atendido y mirado en los dos años con tanta caridad y modo tal que es voz pública en el Real que no he sido para él superior”.¹⁹⁹ El conflicto cobró dimensiones mayores cuando el padre Castillo dirigió una carta al padre prepósito Juan María Casati, con fecha de 18 de abril de 1745, explicando la inesperada insubordinación del padre Lázaro, ahora su único compañero y subordinado, pues el padre Vallarta había dejado el colegio bastante disgustado a pesar de contar con autorización de permanecer en Parral.²⁰⁰ Los principales motivos de la confrontación eran que, desde hacía más de un año no quería decir misa en los días de fiesta y si la decía era hasta las nueve o diez de la mañana, ya que el se encerraba en sus aposentos sin querer dar clases a los muchachos que se la pasaban jugando. El padre Castillo le llamó la atención con suma suavidad pero el padre Franco dio la misa de Domingo de Ramos hasta las once de la mañana, faltando la eucaristía del lunes al miércoles santo. Entonces fue advertido de que su comportamiento mermaba la buena fama del colegio y por ende de los religiosos “Vuestra Reverencia diga misa que lo notan mucho los del Real [...] y asístame la

¹⁹⁷ *Idem.*

¹⁹⁸ AGN, *Jesuitas*, leg., II-9, exp., 18, fs. 51-51v.

¹⁹⁹ AGN., *Jesuitas*, leg., II-9, exp., 20, fs- 45-46.

²⁰⁰ AGN, *Historia*, vol. 333, fs. 155-163v, año de 1745.

clase, mire que nuevamente han puesto por emulación de cierto religioso estudio en el Convento de San Francisco de este Real y han de llevar allá sus padres a los muchachos con arto rubor nuestro”.²⁰¹

El padre Franco reaccionó de una manera violenta y siguió presentando una conducta poco aceptable dando a los niños un mal ejemplo “se exasperó mucho, comenzó a darme de gritos y golpeó en la mesa. Levantome yo de la silla (testor Dios haberlo hecho así) y me arrodillé ante el padre y le besé los pies, a que se estuvo el padre muy sentado y sin hacer caso más y peor”.²⁰² El miércoles santo, que el padre Castillo rezaba el oficio divino en la iglesia, pidió a un muchacho que pusiera cera en el monumento, en ese momento entró el padre Franco y dijo que el estudiante no debía ayudar en eso, persiguió al muchacho por toda la iglesia, quien entonces huía. El padre Castillo sugirió que se retirara a sus aposentos y saliera únicamente para comulgar el jueves santo, fue cuando el padre Franco le gritó tomándolo de las manos por las muñecas, tratando de sacarlo de la iglesia con intenciones de golpearlo.

El problema se agravó cuando inmediatamente el padre Franco abandonó el lugar haciendo caso omiso de las órdenes del padre Castillo, regresando muy noche a la residencia. Por muchos días comió en sus aposentos y en todo el Parral se sabía de aquella riña. Esta dificultad se resolvió internamente con la salida del padre Lázaro para el colegio de Tepotzotlán.²⁰³ Ahí recibiría carta del padre provincial Cristóbal de Escobar con fecha de 16 de octubre de 1745 en la que le pedía una explicación de su conducta. El padre Franco respondió el 22 de octubre de 1745 lo siguiente:

²⁰¹ AGN, *Jesuitas*, leg., II-9, exp., 20, fs- 45-46.

²⁰² *Idem*.

²⁰³ AGN, *Historia*, vol. 333, fs., 155-163v, año de 1745.

“ya con excesivos fríos y a veces nevadas o ya con la vehemencia de los aires matutinos, nos impide el celebrar muchas veces [...] [la misa por lo que] es necesario esperar a que entre más el día”.²⁰⁴ Las clases no se habían impartido el lunes y martes porque el padre Castillo utilizaba a los niños en actividades extraescolares como adornar el monumento del Santísimo Sacramento, acomodar los trastos del aposento del padre Castillo e incluso, en hacer adobes con lodo y acarrear piedras, escuchándose todas esas habladurías constantemente en el Real. Y si había abandonado la residencia el día de la discusión entre ambos, era porque el estudiante que ayudaba a adornar había salido de la iglesia huyendo y pensando que se le iba a azotar; razón por la cual el padre tuvo que salir a casa de sus parientes para calmar la situación.

El padre Lázaro sugería al padre Escobar que se informara con sus superiores anteriores y comprobara su buena reputación. A éste no se le imputó ninguna insubordinación y se le concedió su cambio al colegio de Zacatecas en 1746, del cual era rector el padre Ignacio Calderón.²⁰⁵ Salió de Parral, según informe del padre Castillo, aviado “de todo lo necesario, dos mozos, a veinte y cinco pesos cada uno, ocho bestias, cuatro para el padre y cuatro para los mozos, bastimento y la ropa que el padre pidió”.²⁰⁶

Ese año el único residente del colegio era el padre Castillo y un muchacho indio que le ayudaba en las tareas. El 2 de julio imploraba su cambio a un colegio grande ya que había cumplido casi siete años de servicio como rector del Parral, “se me acabó la salud, especialmente la cabeza”,²⁰⁷

²⁰⁴ *Idem.*

²⁰⁵ Aunque por la fecha indica que sólo tenía tres años en Parral: AGN, *Jesuitas*, leg. II-9, exp., 18, fs. 42-42v, 3 de julio de 1746.

²⁰⁶ *Idem.*

²⁰⁷ *Idem.*

reiterando la precaria situación económica lo que dificultaba la manutención hasta de una persona. Resignado a seguir con sus obligaciones en el real, en 1747 inició las diligencias pertinentes para el pago de los réditos de las haciendas que le pertenecían al colegio ante el marqués de Torre Campo, gobernador de la Nueva Vizcaya.²⁰⁸ En 1749 entregó el seminario al padre Felipe Rico, quien era ayudado en las labores del colegio por el padre Juan Francisco Hauga.²⁰⁹

El padre Rico continuó al mando del colegio temporalmente, aunque se ausentó por un tiempo por no contar la residencia con suficientes recursos, por lo que tuvo que cobrar en persona los réditos de las haciendas para solventar los gastos que generaba ésta y el colegio. Fue entonces cuando el padre Gaspar Trujillo salió de Huejotitán el 14 de octubre de 1749 para instalarse en la residencia del Parral junto con el padre Rico.

b) Resurge la enseñanza

Cuando el padre Trujillo remitió su informe al padre provincial, el 24 de octubre de 1749, revelaba las condiciones tan deplorables en las que se encontraba la residencia. La suspensión de la clase de gramática desde hacía algunos años, el abandono de las fincas y la dificultad para cobrar sus réditos, reflejaban el abandono material y espiritual.²¹⁰ Para dar solución a estas adversidades, solicitaba licencia a sus superiores, en primer lugar, hacer cambio de propiedad con la inquilina que había adquirido la casa contigua al

²⁰⁸ AHMP, 4807, 9, año de 1747, *Petición que hizo al gobernador Marques de Torre Campo el padre Miguel Castillo, rector del colegio seminario de Parral para que paguen los deudores los réditos de dinero fincado en censo para sostener los gastos del colegio.* Para una explicación más detallada véase más adelante Capítulo V.

²⁰⁹ AGN, *Jesuitas*, leg. II-9, exp. 10, fs. 29-31v, año de 1749.

²¹⁰ La clase de gramática debió haberse suspendido cuando el padre Castillo quedó solo al frente del colegio.

colegio y así poder contar con un corral y una puerta seglar para la entrada y salida de los hermanos. Lo segundo, traer al padre Félix Mier, su discípulo, como compañero para dar la clase de gramática y llenar de estudiantes nuevamente el colegio parralense. El padre Mier llegó a la residencia no sólo para apoyarlo en dicha actividad sino también para recuperar su salud y suplir las ausencias del padre Rico.²¹¹ Aunque pronto abandonaría el colegio para irse el Martes de Pascua a Durango donde lo curarían de una pierna. Ese mismo año el padre Castillo por fin dejaba el colegio para trasladarse al Colegio Máximo de México como operario y prefecto de la Anunciación.²¹²

El visitador Agustín Carta en su informe, realizado en 1751, sugería que finalizaran las actividades colegiales ya que no se obtenía ningún beneficio, pero estaba a favor de mantener la residencia como un lugar de descanso para los padres que se trasladaban a las misiones. Además de que las haciendas no otorgaban ganancia alguna, y aunque estos frutos se pudieran vender en Chihuahua, solamente podrá tener cuentas llevándolos con mulas propias. Consideraba apropiado que se comprara una hacienda, tres leguas cortas del colegio llamada Corral de Piedras, previa autorización del padre provincial Antonio Baltasar y así poder obtener alguna ganancia.²¹³ Ninguno de los planes del Trujillo cristalizaron, pues ese mismo año se le confirió su cambio como superior y prefecto de la congregación de Nuestra Señora.²¹⁴

²¹¹ AGN, *AHH*, vol. 2009, exp. 39, [sin folio] 9 de abril de 1751.

²¹² Prefecto es el encargado de cuidar que se desempeñen ciertos cargos dentro de la comunidad religiosa, consultado en línea en: <http://buscon.rae.es/draeI/>.

²¹³ Para una explicación más amplia véase Capítulo IV.

²¹⁴ Zambrano no indica el lugar exacto de dicha congregación.

En 1753 se iniciaban los preparativos en Parral para la entrega de las misiones, las cuales quedarían bajo la administración de los seculares.²¹⁵ El padre Carta consiguió la autorización del obispo para sacar todos los libros de aquellas misiones, excepto las gramáticas de lenguas nativas, para repartirlos al colegio de Parral y al de Durango por ser los más necesitados. En 1755 el padre Trujillo salió del Real y se registran por primera vez, cuatro superiores-rectores en un mismo año. El padre Rico se encargó de la administración de las haciendas mientras se asignaba al nuevo rector, el padre Benito Rinaldini. Después le sucedió su compañero el padre Hauga, con un compañero aún no identificado. Finalmente se asignó al padre Pastrana como operario de la residencia, además del padre Vicente Guerra y otro jesuita más del cual desconozco su nombre. Estos padres conforman la última etapa de ocupación jesuita parralense.

En 1758 llegaría el padre Hidalgo a Parral para ocupar el cargo de superior, pero al ser asignado procurador de misiones, el padre Pastrana absorbió el cargo de responsable del colegio. Ahora la plantilla de jesuitas en el real lo conformaban él y Vicente Guerra, quien por su estado delicado de salud, se ocupó de inmediato de la clase de gramática hasta el año de 1767, enseñando a quince o veinte muchachos.²¹⁶ En 1761 se incorporaba un nuevo miembro, el padre Francisco de los Ríos como maestro de gramática, posiblemente era secular ya que no aparece en los catálogos de miembros de la Compañía de Jesús.²¹⁷

Los años siguieron transcurriendo y no trajeron buena fortuna como se esperaba, en 1763 los apaches saqueaban continuamente las haciendas,

²¹⁵ AGN, *AHH*, vol., 2009, exp., 41, [sin folio] 20 de mayo de 1753

²¹⁶ Osorio Romero, *op. cit.*, 1979, pp. 347-349.

²¹⁷ *Idem.*, pp.347-349.

robaban la mulas, el ganado y las heladas acababan con las cosechas de trigo, maíz y frijol.²¹⁸ En octubre el padre Pastrana se encontraba achacoso y apunto de morir debido a “calenturas pútridas o tabardillos que han infestado estos países”, además de enfrentar la pérdida de la iglesia debido a un incendio.²¹⁹

En 1767 el padre Pastrana fue designado por el padre provincial Salvador Gándara para el puesto de rector de la residencia de Chihuahua.²²⁰ Esta situación causó asombro entre los vecinos parralenses, incluso el cura vicario y todos los comerciantes del real, hicieron una petición al padre provincial para que el padre Pastrana no dejara su puesto en el colegio:

[el] reverendo padre rector Pastrana se concilia generalmente con todos, tiene cautivas nuestras voluntades, si no también y especialmente porque habiendo subcedido [*sic*] en el tiempo de su gobierno el casual incendio de la iglesia, ha conseguido con su industriosa aplicación y afamada solicitud el que la veamos ya mejorada del estado que tenía cuando el fuego redujo a cenizas su fecho [*sic*], quedándonos sólo el dolor.²²¹

En dicha carta afirmaban que además de estar concluida la iglesia estaba en el colegio “una bella estatua del glorioso apóstol de las Indias, San Francisco Xavier [...] y en dos colaterales dorados que hacemos venir ya en camino de esa ciudad [de Chihuahua],²²² aunque la esterilidad de temporalidades los ha retardado más de lo que esperábamos”.²²³ Además la residencia requería un

²¹⁸ AGN, *Jesuitas*, leg., II-9, exp., 30, fs.33-38v, años de 1764 y 1766.

²¹⁹ *Idem.*, Para información más detallada véase capítulo IV.

²²⁰ AGN, *Jesuitas*, leg. III-14, [sin expediente], [sin folio]. Parral, 16 de Julio de 1766;

²²¹ Los vecinos que formaban la elite “del comercio” en el real eran: Bernardo Joseph de Oreña; Miguel de la Fuente; Francisco López Solano; Manuel Antonio González; Joaquín Colla; Nicolás García de Bustamante; Pedro de Torres; Pedro Ruiz de Aguirre; Augustín de Vilchis; Pedro de la Fuente; Joaquín de Matía; Juan Antonio de Velasco; ; Miguel Antonio Fontana; Pablo de Esparza; Francisco Martín, véase AGN, *Jesuitas*, leg. II-14, [s.exp.], Parral, 16 de julio de 1766.

²²² No hay referencia de dónde se elaboraron los colaterales dorados.

²²³ AGN, *Jesuitas*, leg. III-14, [sin expediente], [sin folio]. Parral, Julio 16 de 1766. Acerca de estos retablos no se tiene noticia alguna si llegaron o no a la iglesia.

sujeto como el padre Pastrana que conocía el Real con todas sus ventajas y desventajas. Mientras tanto Pastrana, enterado de la petición, escribía al provincial Gándara que le causaba asombro su designación pero acataba las órdenes de sus superiores “yo a la verdad, mi amado padre provincial, no soy padre rector ni de aquí ni mucho menos de Chiguagua como ya tengo representado tiempo ha”.²²⁴ Su traslado nunca se cumplió y siguió en su cargo, convirtiéndose además ese mismo año en superior y prefecto de salud del colegio.

Cómo se vio en este apartado había una jerarquización bien definida dentro de la Compañía de Jesús, en los colegios el gobierno correspondía al provincial, al rector y al prefecto de estudios, aunque en Parral no siempre fue así, debido a la falta de personas que quisieran hacerse cargo de colegio pequeños y de baja población, muchas veces el rector, además de sus funciones correspondientes, asumía las de superior de residencia, operario y hasta administrador de haciendas.

3.3. El destierro de la Compañía de Jesús en la América Española

La actividad jesuita llegó a su fin en 1767 debido al decreto de expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios españoles por mandato del rey Carlos III. El 4 de junio el marqués Teodoro de Croix ordenaba al capitán don Lope de Cuellar el despido de los jesuitas del territorio novohispano.²²⁵

²²⁴ *Idem.*

²²⁵ Rafael de Zelis, “Catálogo de los sujetos de la Compañía de Jesús que formaban la provincia de México el día del arresto, 25 de junio de 1767: formado en Roma por Don Rafael de Zelis”, en Mariano Cuevas, S.J., *Tesoros documentales de México, siglo XVIII. Priego, Zelis, Clavijero*, México, Galatea, 1944, pp. 234-293; Francisco R. Almada *Apuntes Históricas de la región de Chínipas*, Chihuahua, Talleres Linotopográficos del

El 26 de junio arribó el capitán a Parral, abrió los pliegos firmando su aceptación y aprehendió en el colegio a los padres Pastrana y Guerra, quienes salieron desterrados de Veracruz hacia Italia en el paquebote “Guadalupe” y murieron en Bolonia.

Tras la expulsión los bienes de la Compañía pasaron a la Junta de Temporalidades, algunos fueron robados y la mayor parte de ellos fueron vendidos a particulares. De acuerdo al decreto de expulsión el colegio pasó inmediatamente a manos del clero secular reanudando sus actividades un año después.²²⁶ El bachiller Fernando Cortés del Rey toma en 1768 el control del colegio con siete estudiantes a los que les llaman “colegiales grandes”, sin saber a qué categoría de estudiantes refiere este término. Al parecer las actividades escolares no se interrumpieron, pues todavía en 1788 Fernando Cortés del Rey, era rector y maestro de latinidad y contaba con cinco estudiantes.²²⁷ Las rentas de las haciendas jesuitas, propiedad del colegio también fueron manejadas por él,²²⁸ otorgándole en 1779 escritura de arrendamiento de la hacienda San Isidro de Iturralde por cinco años a Mariano de Armendáriz, quien pagaría directamente los réditos al colegio sobre el censo fincado en ella.²²⁹

Las propiedades pertenecientes a la Compañía de Jesús se comenzaron a juntar y contabilizar en 1768 para que se hiciera una lista de “los colegios,

Estado de Chihuahua, 1937, p. 199. Información proporcionada por Rita Soto y Roberto Baca.

²²⁶ Rocha Chávez, *op. cit.*, p. 48.

²²⁷ Información disponible en:<http://saint-denis.library.arizona.edu:4000/cgi-bin/museumLogon.cgi> [Consultada en junio 2006]. En esta página se pueden consultar las fichas catalográficas de los archivos de Parral, que la universidad de Arizona microfilmó. No tengo el dato de cuándo dejó de funcionar el colegio.

²²⁸ AHP, 5950, *Protocolos de 1796 a 1800*, año de 1796.

²²⁹ *Idem*: Rita Soto y Roberto Baca, *El Mayorazgo del Río de Conchos. (Chihuahua, 1689-1838)*, en prensa.

casa y residencias que en los reinos de la Nueva España poseyeron los extintos jesuitas”,²³⁰ la cual tardó en concluir hasta 1775, por la urgencia de tener la totalidad de dichos bienes.²³¹ Por ello Nicolás García de Bustamante en 1774, pedía el traslado del retablo de Nuestra Señora de la Luz a la iglesia parroquial de San José que había mandado hacer para la nueva iglesia del colegio de Parral.²³²

La casa de la compañía que incluían oficinas y el colegio fue vendida por el gobierno estatal en 1859 a Pedro de Lille en estado ruinosos por 1 500 pesos pues se encontraba abandonado y sin uso.²³³ El inmueble fue demolido parcialmente para convertirse en un establecimiento comercial denominado Ferretería Schaeffer Hermanos y posteriormente en una tienda llamada “La Ciudad de México”, la cual fue destruida por un incendio a finales de la segunda década del siglo XX.²³⁴ Más tarde regresó al giro de ferretería, propiedad de Jorge Pérez, sobre la calle Colegio,²³⁵ —ahí empieza la calle llamada Mercaderes, posteriormente llamada Maclovio Herrera y a partir del año 2000 nuevamente Mercaderes—, quedando un pedazo de muro original del colegio.²³⁶ En una visita hecha por el padre Dunne, miembro de la Compañía de Jesús, en abril de 1970 encontró todavía la ferretería con su mismo dueño. El señor Pérez afirmaba que dentro de su negocio existía desde el basamento del colegio un túnel lo suficientemente grande para que un hombre caminara de cuclillas que conducía al noroeste bajo su nueva

²³⁰ AGN, *AHH*, vol. 2018, exp. 1, [sin folio].

²³¹ *Idem.*

²³² *Idem.* no he encontrado documento alguno que diga si se trasladó o no el dicho retablo y a donde fue a parar.

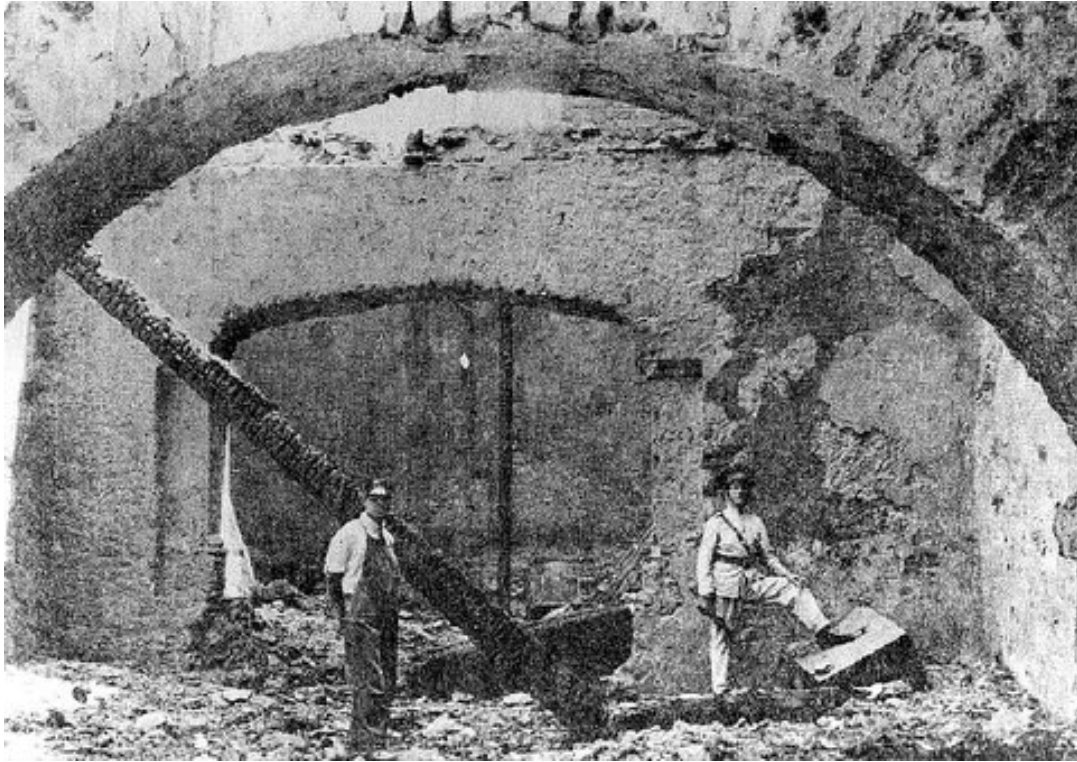
²³³ Información proporcionada por Roberto Baca.

²³⁴ Información proporcionada por Roberto Baca.

²³⁵ Rocha Chávez, *op. cit.*, p. 73; Roca, *op. cit.*, 1979, pp. 32-33.

²³⁶ Información proporcionada por Roberto Baca.

ferretería y por otro cuarto de milla hacia un camino abierto y un arroyo hacia los ángulos derechos del río. A finales de la década de los setenta el colegio cedió su espacio a un lujoso hotel llamado *Adriana* que aún se conserva.²³⁷



Ruinas del Templo Jesuita en Parral, Chihuahua demolido parcialmente hacia 1920.
Foto tomada de Rubén Rocha Chávez, *Tres Siglos de Historia*, p. 70.

²³⁷ Rocha Chávez, *op. cit.*, p. 73; Paul Roca, *op. cit.*, pp. 32-33.

IV. BIENES MATERIALES

4.1. Caudal territorial y modificación material

Como la mayoría de los colegios necesitaban contar con haciendas y bienes suficientes para su fundación y el de Parral no es la excepción, por ello se tratan en un capítulo aparte en el que se dilucida cuál era el estado temporal de las haciendas y qué tipo de obras arquitectónicas se hicieron con el dinero obtenido.

Las haciendas formaron parte importante del desarrollo económico de las misiones norteñas, los colegios y las residencias jesuitas, por lo cual La Compañía siempre buscó tener un número considerable de éstas a lo largo de todo el territorio novohispano. Existían diferentes tipos de haciendas: las ganaderas, las cerealeras, las pulqueras, las azucareras y las de productos tropicales.²³⁸ Las primeras fincas que tuvo el colegio seminario de Parral fueron Santa Catarina de los Corrales y San José Capistraneña, ambas donadas por el patrono Luis Simois. Éstas se encontraban en las orillas de algún río, lago, o manantial y en algunas había zonas cerealeras y molinos para el trigo. La primera se ubicaba en el Valle de San Bartolomé y era una hacienda de labor, es decir, que consistía en una unidad productiva sumamente sencilla. Después contaba con tres propiedades más que fueron otorgadas por diferentes fundadores haciendo un total de cinco hacia 1725: San Ildefonso, San Lorenzo y San José.²³⁹

Para solventar las construcciones, ampliaciones o remodelaciones que se hacían en los colegios o las residencias, se utilizaba muchas veces las

²³⁸ Gisela Von Wobeser, *op. cit.*, 1989, p. 32,33, 69, 103.

²³⁹ En adelante: AGN, *AHH*, vol. 2009, exp. 99, *Visita del padre Juan de Guendulain ...* No confundir esta hacienda con la de San José Capistraneña.

ganancias obtenidas de las haciendas. En Parral se contaban con tres espacios arquitectónicos, la residencia o casa, el colegio y la iglesia.

El colegio desde que se había fundado en las casas de Luis Simois, no había tenido modificaciones sino hasta 1725, cuando el rector Chavarría realizó algunos pequeños arreglos para mantener una vivienda decente, aunque las casas continuaban igual de pequeñas que en sus inicios. Los aposentos eran cortos y el patio estrecho midiendo “20 varas en cuadro a 5 varas por banda”, los cuales podían arreglarse y ampliarse con poco dinero. La iglesia no tenía remodelación alguna pues siempre había contado con buenos ornamentos para el culto, aunque siempre fue pequeña. Fue hasta 1741 que el padre Zugasti inició una remodelación mayor de la residencia, pero no había dinero suficiente para solventar los gastos, ya que los frecuentes ataques de los indios rebeldes aunados a las sequías y las inundaciones habían terminado con las cosechas, haciendo incobrables las deudas a quienes se les arrendaba la tierra:

Las haciendas con arrendatarios se arruinan y se hacen incobrables. Los arrendamientos a causa de la suma omisión por la que dejan cegar las acequias, caer los edificios y desatienden otros beneficios que requieren la cosecha de lo que en último y en breve se sigue quedarse solo el casco de la hacienda inhabilitada para sus prompts [*sic*] efectos. Al seminario no le conviene correr con ellas, porque habiendo de administrarse por mayordomos extraños, dejasen a su libertad ordinaria providencia ni para los indispensables avíos.²⁴⁰

Cuando Zugasti llegó al seminario la residencia, las oficinas y la vivienda prácticamente se estaban cayendo a pedazos por el “mal gobierno”²⁴¹ que llevaban los padres anteriores. Zugasti fabricó una vivienda nueva pero modesta desde los cimientos con ladrillo y mezcla, contando ahora con tres aposentos techados con viguería. La parte de la acera que miraba al río era la

²⁴⁰ AGN, *Jesuitas*, leg., II-9, exp., 12, *Estado del Seminario...*

²⁴¹ *Idem.*

única habitable, aunque estaba bastante maltratada y amenazaba ruina debido a la mala posición con la que contaba desde un principio. La iglesia no sufrió modificación alguna y siguió conservándose como siempre. El monto total gastado fue de 2, 000 mil pesos “y persona tan inteligente en este género de obras apenas ha podido creer que con tan poco se haya efectuado”.²⁴² La construcción no fue terminada por la difícil situación económica por la que atravesaba Parral, pues la mayoría de los vecinos habían cambiado su residencia a otros reales circunvecinos.

En 1743 el padre Miguel Castillo, afirmaba que la reconstrucción de la casa a la cual hacía referencia Zugasti estaba inhabitable “los techos de los aposentos y corredor [estaban] viniéndose abajo, al suelo, en cuyo aderezo quedo entendiendo a remedios por ahora”.²⁴³ El informe de ese año indicaba que el seminario contaba con 490 pesos provenientes de las haciendas, dicha cantidad no era suficiente para mantener ni siquiera decentemente a un sujeto, mientras Santa Catarina y San José Capistraneña estaba arrendadas a personas sin beneficio ni caudal, pues los que tenían manera de trabajar las tierras no las querían por la dificultad de encontrar quien suministrara los elementos necesarios para las fincas:

Porque los arrendatarios solo tiran a sacar substancia de la hacienda para sí [...] Ni pueden aviar la hacienda, ni hallan quien los avie y así les va mal en la hacienda, se pierden ellos, no nos pagan [...] porque arrendando va mal como llevo dicho. Poner un mayordomo y correr la residencia con las tierras que es el otro extremo de arrendarlas no es practicable aquí, al menos por ahora. No es practicable absolutamente hablando porque ya quien quiera se sólo mayordomo. Y si se hallare fiel, quieren unos salarios exorbitantes. No es practicable por ahora por lo que acabo de decir y porque está tan pobre esta residencia que no tiene fuerzas para avíos y otras cosas necesarias.²⁴⁴

²⁴² *Idem.*

²⁴³ AGN, *Jesuitas*, leg. II-9, exp. 20, fs. 45-46, año de 1743.

²⁴⁴ AGN, *AHH*, vol. 2009, exp. 20, Parral, 7 de agosto de 1743.

Las condiciones de las haciendas al paso de los años en lugar de mejorar, empeoraban y no hallaban sustento confiable para seguir manteniendo la residencia y el colegio.²⁴⁵ En julio de 1744 la situación empeoró. Hubo granizadas que arrasaron con el trigo, y sólo se salvó un poco de maíz. La hacienda de los Corrales que estaba a más de catorce leguas del colegio, no podía ser atendida por el padre Castillo ya que el colegio lo absorbía casi por completo, según informaba, aunque para entonces en el colegio no había gran cantidad de estudiantes. Los campistas del real le sugerían que se vendiera al censo para obtener 500 o 550 pesos que estarían asegurados. Arrendadas las propiedades se obtendría 1 400 pesos, con lo cual se podrían celebrar sin ningún apuro las fiestas, sobrando el tilde y la cera que hacían un total de 800 pesos. Dicha cantidad podría emplearse para una manutención decente de un sujeto.

Pero no sólo las cosechas se vieron afectadas, las lluvias también había acabado con el lienzo principal de la casa, el cual se había desplomado dejándola inhabitable, aunque se había traído de Parras dinero para su reparación, esta fue suspendida. La iglesia contaba con pocas alhajas de plata y ornamentos, además en muy poco tiempo necesitaría de un techo nuevo, pero no había una persona generosa que se encargara de arreglarla. El padre Castillo comentó con José Simois las intenciones de cerrar el colegio por los malos tiempos y dejar únicamente una residencia modesta “por lo que me respondió [...] con enfado que lo cierren”.²⁴⁶ Incluso la librería no había incrementado su acervo, seguía siendo muy pequeña.

²⁴⁵ AGN, *Jesuitas*, leg. II-9, exp. 18, fs. 43-44, 51-51v, año de 1744.

²⁴⁶ *Idem*.

En 1747 inició las diligencias pertinentes ante el gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya para que las personas morosas a las cuales se les habían arrendado las haciendas, pagaran las deudas que tenían con el colegio.²⁴⁷ Del Valle de San Bartolomé debían Juan de Dios Rodela, 200 pesos; Francisco de Porras, 220 pesos;²⁴⁸ Francisco Xavier de Navarrete, 118 pesos 4 reales; Simón de Porras, 581 pesos; Joseph Hernández, 479 pesos 5 reales. Por lo que correspondía a San Juan Bautista Indehe debían Juan Joseph de Arespachoaga 100 pesos; Ignacio Manuel de Aguirre, 150 pesos e Ignacio Gómez 236 pesos por vales presentados. Únicamente comparecieron ante la justicia mayor Pedro Coronado, Joseph Hernández, Francisco Xavier de Porras y Juan de Dios Gutiérrez. El primero se comprometió a pagar puntualmente con su persona ya que debido a su vejez y pobreza no tenía dinero para solventar sus deudas. Vivía “de arrimado” en la hacienda de San Lorenzo, propiedad de don Manuel San Juan. Xavier de Porras debía 220 pesos pero había entregado 20 pesos en harina, el resto lo pagaría en ocho días al padre Castillo. Juan de Dios Rodela recibió un ajuste de cuentas por lo que pagaría 50 pesos el mes de noviembre en maíz. Este proceso al menos logró la cobranza si no de todos los sujetos, de algunos que podían aportar una cantidad importante para seguir manteniendo el colegio y la residencia.

²⁴⁷ AHMP, 4807, 9, año de 1747, *Petición que hizo al gobernador Marques de Torre Campo el padre Miguel Castillo...*

²⁴⁸ Francisco de Porras era hermano de Luis de Salvatierra, quien fuera uno de los primeros fundadores de Nombre de Dios, donde adquirió caballerías de tierra en 1596 y las pobló hasta 1601. Contaba con estancia en Santa Bárbara en donde fungió como escribano de público en 1602. Hacia 1604 todavía se encontraba en San Bartolomé. Fue reemplazado por Porras en 1622, éste aparentemente se ausentó pero regresó a la provincia después de la fundación de Parral, posiblemente antes de 1747, ya que en las diligencias que inició el padre Castillo en aquel año, se consigna que Francisco de Porras no habitaba más en Parral. Recibió o compró estancia en Santa Bárbara debido a los lazos de parentesco con otros estancieros, en casa de los cuales vivía desde principios de siglo. *Vid.*, Chantal Cramausel, *op. cit.*, 2004a, pp. 97, 104, 107-108.

En 1749 se suscitó un problema con las tierras pertenecientes al colegio. Tiempo atrás un particular donó al padre Castillo una hacienda de beneficiar plata llamada Subiate con el gravamen de una misa rezada cada domingo.²⁴⁹ Parte de ésta fue vendida posteriormente por Castillo en 325 pesos, la otra quedó despoblada, el colegio corría el riesgo de perder el derecho de esa porción de tierra. Únicamente quedó una pequeña porción de tierra llamada Las Animas, con la cual esperaba el padre Castillo obtener alguna cosecha. Entonces se suscitó un pleito por dicha posesión, incluso tuvo que pedir al juez agrimensor Güemez las medidas y títulos reales, lo cual tuvo un costo de 500 pesos. La venta nunca se concretó pero el padre Castillo tenía implícitos los 325 pesos de la venta más 172 pesos, además de 2, 000 pesos con los que ya contaba la hacienda, razón por la cual, el colegio se veía obligado a decir las misas correspondientes. No teniendo ningún instrumento jurídico que probara que ésta pertenecía al colegio, el juez determinó al comprado como poseedor de toda la hacienda, perdiendo así todos los derechos el colegio. Los padres Trujillo y Rico retomaron este problema —pues Castillo ya no era superior del colegio— y preguntaban al provincial Andrés García si tenía el padre Trujillo la obligación de decir las misas anualmente “dicho padre Miguel en su entrega [del colegio] dice que debe esta residencia imponer mil pesos para cinco domingos de[l] mes a doscientos pesos cada una”.²⁵⁰ Sin embargo estos mil pesos se consumieron primero en la manutención del padre Hauga y del padre Rico en el tiempo que cuidó la residencia. Lo mismo sucedió con los 325 pesos de la venta.

En 1751 el padre visitador Agustín Carta informaba que la residencia no contaba con medios adecuados para la entrada y salida de legumbres, trigo,

²⁴⁹ A.G.N., *Jesuitas*, leg. II-9, exp. 10, fs. 29-31v, año de 1749.

²⁵⁰ *Idem*.

maíz y ganado de las haciendas por no contar mulada propia y así mandar éstos productos a Chihuahua.²⁵¹ Pensaba que la opción ideal para arreglar los problemas financieros del colegio era contar con una hacienda “en que pudiese haber algunas manadas y plantarse alguna buena viña”.²⁵² Para ello proponía la compra de la hacienda de Corral de Piedras y comenzar dichos planes. Ese mismo año dejaron de estar arrendadas Santa Catarina, San Isidro y el Salitre pues los arrendatarios las habían dejado en pésimas condiciones. Ese año la residencia obtuvo un excedente en los ingresos, contaba con 4, 234 pesos un real de entrada contra un gasto de 4,052 pesos 3 reales, es decir 181 pesos 6 reales a favor.²⁵³ Los censos hacían un total de 17 990 pesos, sin gravamen eran 3400 pesos, sin existir censo en contra. Sin embargo las deudas a favor eran de 181 pesos 6 reales. También había 1 000 pesos que contaban con el 5% de impuestos “para costear con sus réditos cinco domingos, y así hay esos, unas de censos a favor con gravamen “. ²⁵⁴ Las deudas a favor eran de 1, 158 pesos.

En 1754 las únicas haciendas que continuaban en manos del colegio eran Santa Catarina de los Corrales, San Isidro, valuada en cuatro o cinco mil pesos y el Salitre que pertenecía a la misión de Huejotitán pero se entregaría en la cesión de las misiones por entrar en la jurisdicción de Parral. En estas tres había alrededor de 1, 000 cabezas de ganado, 30 manadas de mula, de las cuales 16 eran “aburradas” y contaban con algunos caballos mansos. La residencia no contaba con fincas ni réditos estables por lo que la fiesta titular se celebraba a partir de las limosnas recolectadas. Dichas propiedades eran

²⁵¹ AGN, *AHH*, vol. 2009, exp. 39, [sin folio] 9 de abril de 1751.

²⁵² *Idem.*

²⁵³ A.G.N., *Jesuitas*, leg. I-35, exp. 94, fs. 214-215v, Tepozotlan, 12 de Septiembre 12 de 1756.

²⁵⁴ *Idem.*

imposibles de mantener, primero por las pocas ganancias que se obtenían y segundo, porque del seminario a estas haciendas era demasiada la lejanía.

En 1758 se esperaba obtener alguna ganancia para pagar más de 5, 000 pesos que se debían de provisiones, incluso llegó a proponer el padre Hauga al padre provincial Agustín Carta que el ganado mayor y otras manadas, correspondientes a cuatro sitios del Salitre, se traspasaran a los Corrales pues ésta contaba con dieciocho sitios de buen pasto y suficiente agua, pues si no se hacía el intento en ese año, las consecuencias serían en detrimento de la residencia.²⁵⁵ Ese año el padre Hauga, consiguió que doña Ana Josepha Velasco diera provisiones a los sujetos de la residencia, respetando los mismos precios que le daban a ella desde México.

Fue el padre Pastrana quien repartió entre el Salitre y los Corrales el ganado mayor y menor. En el primero se quedaron la caballada y mulada, poniendo en los Corrales el ganado menor por ser un lugar más adecuado, según los consejos de viejos y expertos del Real, ya que desde 1762 no se había obtenido ninguna cosecha de provecho de las haciendas debido a las continuas sequías.²⁵⁶ Poco tiempo después el padre Pastrana logró incrementar el ganado menor con más de dos mil ovejas.

En este periodo no se registra ninguna modificación arquitectónica, pues los informes del visitador Guendulain, no reportan que el colegio hay ampliado o modificado la iglesia, esta seguía siendo pequeña y se conservaba bien arreglada.²⁵⁷ Los padres se sustentaban con las ganancias del rancho del

²⁵⁵ AGN, *AHH*, vol. 282, exp. 4, [sin folio], Parral, 12 de septiembre de 1758.

²⁵⁶ AHPMCJ, APA-G V. I, (1380), *Carta del padre visitador Bartolomé Braun al padre provincial Francisco Zevallos. Temotzatzu, Julio 23 de 1764.*

²⁵⁷ Rocha Chávez, *op. cit.*, p. 50. El autor no menciona sus Fuentes.

Salitre, donde tenían ganado vacuno y caballos que contaban con suficiente pastura “de ganado eran 1 150 ovejas y cabras; 1 381 caballos de los cuales, 232 eran mansos y 411 mulas y 41 burros”.²⁵⁸ Había un adeudo de 7, 000 pesos pero estaba parcialmente balanceado por el crédito concedido por la cantidad de 2, 000 pesos.²⁵⁹ Además sembraban en San Isidro y los Corrales maíz y trigo.

En 1763 ocurrió la peor de las tragedias para el colegio parralense, el 29 de diciembre un incendio había acabado con la iglesia. El padre Pastrana no se explicaba los motivos que lo habían ocasionado.²⁶⁰ Mientras que él dormía, lo despertó el sonido un estallido de la madera de ocote ya que su habitación estaba contigua a la sacristía:

Es el caso que ha sido costumbre desde que se fundó esta casa dejar por veladora al Santísimo Sacramento una candela de sebo (por la conocida falta de aceite) en un candelero de hierro bien acondicionada. Esta quedaba en la tercera grada del presbiterio entre el arco toral y un poyo de adobes que servía de vasa a un pequeño altar. Y quizá las muchas ratas de que abunda esta casa y todo el Real o el descuido del sacristán o por decir mejor, mi suma desgracia y grandes pecados, hicieron que arrastrada la vela de alguna rata o gato o no se conoce, prendiera en alguna materia de la mucha que había combustible en toda la iglesia [...] ya estaba tan apoderado el fuego que por diligencias que hice ya no pude sacar el Divinísimo Sacramento.²⁶¹

Lo único que se salvó a pesar de haberse quemado fueron el altar, el sagrario y un vaso de oro. Debido a este incidente se acondicionó una sala que servía como capilla provisional, gracias al apoyo de algunos inquilinos se techó y adornó con alhajas la Capillita de San Joseph que servía de iglesia momentáneamente. Para la cuaresma el padre pidió la iglesia de San Nicolás

²⁵⁸ AHPMCJ, APA-G V. I, (1380), *Carta del padre visitador Bartolomé Braun al padre provincial Francisco Zevallos. Temotzatzu, Julio 23 de 1764.*

²⁵⁹ *Idem.*

²⁶⁰ AGN, *Jesuitas*, leg., II-9, exp., 30, fs.33-38v, años de 1764 y 1766.

²⁶¹ *Idem.*

oficiando sermones, doctrinas y demás cuestiones eclesiásticas. Ninguna persona pudiente de Parral había ofrecido “si quiera un medio real”²⁶² para la reconstrucción de la iglesia, fueron las personas de menores recursos quienes donaron al padre 300 pesos en alhajas y reales. Así como comenzó la segunda etapa constructiva de la iglesia en enero de 1764, “ya tengo agenciada la madera para el techo, puertas, etcétera y los oficiales alarifes y carpinteros trabajando con muy corto estipendio. Pero para el adorno de retablos y demás menesteres aunque me sobra el ánimo, me sobran las facultades”.²⁶³ La iglesia anterior medía treinta varas de largo y ocho y media de ancho. Pastrana suplicaba al provincial Cevallos que hablara con los padres parralenses Juan y Antonio Jugo —hijos de Pedro Domingo de Jugo y de María de Orrantia, ambos muy adinerados— así como el hermano Hilario Ugarte, para que contribuyeran con alguna cantidad para la obra, pues eran oriundos del Parral. Para el mes de noviembre la obra se encontraba muy adelantada, se recibió la limosna de 400 pesos de Zacatecas, 500 pesos de los misioneros de la Tarahumara, 1, 000 pesos en provisiones desde Chihuahua enviados por el padre visitador Braun para las haciendas, así como 700 pesos para provisiones de los peones.²⁶⁴

En ese tiempo la residencia había acumulado deudas por casi 7, 000 pesos más 3 800 pesos que había contraído el padre Pastrana, haciendo un total de más de 10, 000 pesos. El único sustento de los padres Pastrana y Guerra era la hacienda del Salitre así como 170 pesos de réditos sin gravamen que recibía la hacienda junto con 889 pesos y cuatro reales, también sin

²⁶² *Idem.*

²⁶³ *Idem.*

²⁶⁴ AHPMCJ, APA-G V, I, (1380), *Carta del p. Visitador Bartolomé Braun al padre provincial Francisco Zevallos*, Temotzatzu, julio 23 de 1764.

gravamen, a razón de diversas funciones que se realizaban en la iglesia, pero poco sobraba para la manutención de los padres. Por dichas razones el padre visitador Braun autorizó que del Salitre se sacara agua para proveer las demás tierras de labor. Incluso, en 1765, Santa Catarina sufrió una terrible seca porque faltaba el agua, aún para el consumo humano ya que se había secado el Río Florido, perdiéndose el maíz y la huerta, padeciendo el ganado mayor, menor y la caballada hasta que todo se perdió.²⁶⁵ Por tal motivo el padre Pastrana pedía autorización para volver a arrendar Los Corrales y San Isidro para que de la hacienda del Salitre “se recogieran los bienes de campo y pagar las dependencias”.²⁶⁶ La ayuda recibida de los padres misioneros y del comerciante don Bernardo Joseph de Oreña lo había sacado adelante. En agosto de 1765 Pastrana comunicaba al padre provincial José Hidalgo que por fin la iglesia estaba terminada y se había estrenado el día del Santo Padre San Ignacio. Contaba con buen ornamento y su ajuar correspondiente, muy pronto se esperaba un retablo de Dolores que había sido pedido por nueve comerciantes del Parral y otro de la Virgen de la Luz mandado a hacer por Nicolás de Bustamante. Además esperaba cuatro o cinco mil pesos por la venta de unas casas en Chihuahua, donadas al colegio por el difunto Juan de Alcalá, tiempo atrás.²⁶⁷ Nuevamente el padre Pastrana recibió una limosna de 441 pesos por parte de los padres misioneros como ayuda para solventar todas las deudas que tenía la residencia y continuar la labor educativa de ésta.

²⁶⁵ AHPMCJ, APA-G (1640), *padre Pastrana José Luis al Padre José Hidalgo*, 19 de agosto de 1765.

²⁶⁶ *Idem.*

²⁶⁷ AHPMCJ, APA-G V, I, (1380), *Carta del p. Visitador Bartolomé Braun al padre provincial Francisco Zevallos*, Temotzatzu, julio 23 de 1764.

4.2. Las haciendas

Con el decreto de expulsión en 1767 se creó la Junta de Temporalidades, que se encargó de las haciendas que continuamente estaban expuestas a los saqueos de indios rebeldes. En algunos casos, se les regresaron a los dueños originales sus fincas, por tal motivo, hago un breve resumen de lo que sucedió tiempo después con éstas, en algunos casos menciono algunas haciendas que también pertenecieron al colegio y que merecen ser nombradas por contener parte importante de su historia.²⁶⁸

a) Santa Catarina de los Corrales

Ubicada en el Río Florido, perteneciente al Valle de San Bartolomé fue comprada por 10 000 pesos. Pertenecía a Bartolomé Delgado y fue comprada probablemente a su hijo Andrés Delgado.²⁶⁹ Tenía veinte sitios y seis caballerías;²⁷⁰ distaba del colegio 30 leguas “ha estado siempre arrendada y el arrendamiento que estuvo los años atrás en 420 [pesos] se le subió a 30 pesos y ya renta 450 pesos”.²⁷¹ Cuando se recibieron unas tierras contiguas a la hacienda que se agregaron al colegio tenía un gravamen anual de 80 pesos. Para celebrar la Novena de los Dolores los devotos daban diez pesos diarios, dando el noveno día diez pesos el colegio. Conforme los años pasaba no había persona capaz de administrar los Corrales en forma eficaz y mucho menos las demás haciendas. En 1741 el padre Zugasti daba noticias poco alentadoras de

²⁶⁸ Las haciendas de San Ildefonso, San Lorenzo de Salaices, El Cestín, El Paraíso y Sombreretillo fueron mencionadas en el Capítulo II con su respectiva información.

²⁶⁹ Cramaussel, 2004b, *op. cit.*, p. 96. Bartolomé Delgado residía en 1597 en Nombre de Dios, al año siguiente contaba con una estancia en Santa Bárbara. Ahí adquirió una encomienda de indios conchos. Murió en 1634 heredando a su hijo Andrés Delgado la encomienda y una labor de San Lorenzo, en el Valle de San Bartolomé

²⁷⁰ AOP, *Libro de entierros...*

²⁷¹ AGN, *Jesuitas*, leg. II-9, *Estado del Seminario...*

la hacienda, tenía veinte sitios de tierras y seis caballerías, además la renta había bajado de 350 a 250 pesos debido a la fatalidad y pobreza que atravesaba el Real. Santa Catarina además presentaba serios problemas de agua y era frontera de los indios enemigos.

Hacia 1743 los sitios de la hacienda disminuyeron a 18 sitios de tierra, sin dejar utilidad alguna al colegio por el mal manejo de los arrendatarios y porque las rentas no eran cubiertas.²⁷² En 1751 fue arrendada por el padre Trujillo en 200 pesos anuales. Ésta podía contar con ganado mayor y en la entrega de las misiones se podía dar a cambio por la de Corral de Piedras, que estaba a la venta.²⁷³ Al parecer este cambio no se efectuó, posteriormente dicha propiedad fue adquirida en 1774 por 3, 200 pesos por la familia Urquidi a la Administración de Temporalidades, también compraron por 1 650 pesos la Hacienda de Iturrealde.²⁷⁴

b) San José (Capistraneña)

Conocida antiguamente como “San José Capistraneña” era un astillero para leña y carbón que contaba con hornos para la fundición de plata.²⁷⁵ Estaba arrendada en 250 pesos desde que Simois la donó al colegio, a cambio se debía rezar una misa cada domingo y por los cuales se decían 50 misas a las ánimas y los doscientos restantes eran para el colegio. Posteriormente se le arrendó al sargento menor don Alonso Escudero, quien después la compró en 2, 100 pesos y a quien le correspondían 105 pesos. La poseyó por más de cuatro años y pagó el arrendamiento añadiendo obras de alto costo. A la

²⁷² AGN, AHH, vol. 2009, exp. 20, 7 de agosto de 1743.

²⁷³ AGN, AHH, vol. 2009, exp. 39.

²⁷⁴ AHMP, 5530, *Protocolos*, 23 de febrero de 1785.

²⁷⁵ AGN, Jesuitas, leg. II-9, *Estado del Seminario...*

muerte de Escudero, la hacienda se arruinó, primero porque el Real iba en declive y además “por la ineptitud de sus herederos”.²⁷⁶ Fue abandonada poco después por quienes se encargaban de esta, haciéndose cargo el padre Zugasti, quien inició las gestiones pertinentes con el padre provincial Peralta para cederla a la Mitra, pero fue aceptada la cesión por el padre provincial sucesor Oviedo. A pesar de que la hacienda era tan buena y se habían reducido las misas la Mitra no aceptó. No se celebró ninguna escritura de renta. En 1743 contaba con nueve caballerías.²⁷⁷ En 1861 su capellán Dionisio Gallardo al redimir la capellanía que esta hacienda tenía, manifestó que fue fundada por Juan Blanco con 2, 000 pesos de principal y pagó 15% de ese valor de acuerdo con la ley de 1859.²⁷⁸ Actualmente la hacienda lleva por nombre *San Juan Capistraneña*.

c) Hacienda de Santiago

El nombre original de la hacienda era *Santiago de Limas* y posteriormente *San Juan de Limas*. Era bañada por el río Florido y tenía un censo anual de 50 pesos. En 1861 se redimieron dos capellanías de las que gozaban los presbíteros Real, y Vázquez y Santacruz por valor de 8, 000 pesos.²⁷⁹

d) Hacienda de Santa Cruz y de San Pedro

Se ubicaba en la jurisdicción de San Bartolomé. Percibía 50 pesos al año para ayudar a la fiesta del San Xavier.

²⁷⁶ *Idem*.

²⁷⁷ AGN, *AHH*, vol. 2009, exp. 20, 7 de agosto de 1743.

²⁷⁸ DGRPPN, *Protocolo del escribano Mariano Calles*, enero 7 de 1862.

²⁷⁹ DGRPPN, *Protocolo del escribano Joaquín Villaba*, hoja 22, Julio 11 de 1861.

e) Santa Cruz de los Neyras

Se puso finca de 4, 000 pesos por disposición testamentaria de don Joseph de Ugarte y a satisfacción de padre Téllez Girón. En 1741 contaba con un número amplio de acreedores

f) Hacienda del Salitre

Pertenecía a la misión de Huejotitán, era propiedad del colegio y sirvió los últimos años para la manutención de los padres. En 1764 contaba con poca cría de caballada y mulada, así como muy poco ganado vacuno. En 1793 Ciriaco Salas, vecino de San Francisco del Oro, natural del Real de Nuestra Señora de las Mercedes de Aguascalientes, compró a la *Administración de Temporalidades*, por 2, 800 pesos, la estancia del Salitre y rancho de Vaqueteros.²⁸⁰

g) Hacienda San Isidro de Iturralde

Esta hacienda de labor tenía varias capellanías impuestas. En 1751 estaba a la venta en 3, 000 pesos y lo quería adquirir el padre Trujillo.²⁸¹ Se pensaba destinar los 1, 000 pesos que había dejado el padre Castillo para la viña y el resto podía pagarse con algunos bienes provenientes de las misiones que se secularizarían o mantenerla como censo. El bachiller Fernando Cortés del Rey la arrendó a Mariano de Armendáriz por cinco años a partir de noviembre de 1798.²⁸² Dicha propiedad lindaba con la hacienda del Río Florido, perteneciente a los herederos de Agustín de Urquidi y Juan Carrera. Contaba con una hipoteca cuyos réditos pertenecían al ex colegio jesuita por el cual se

²⁸⁰ AHMP, 6713, *Protocolos*, 14 de agosto de 1793.

²⁸¹ AHH, vol. 2009, exp. 20, 7 de agosto de 1743.

²⁸² AHMP, 5950, *Protocolos*, 7 de noviembre de 1799.

pagaban 30 fanegas de trigo, 30 de maíz, 10 de frijol y 10 de chile.²⁸³ Esta propiedad tenía una hipoteca por 2, 000 pesos y otra por 1, 650 pesos, que fueron redimidas en 1861 y 1862 por sus propietarios Cirilo José de Elorduy y Juan Nepomuceno Urquidi respectivamente.²⁸⁴

En un principio, el colegio contaba con cinco haciendas, de las cuales, debido al declive agrícola y minero, se vinieron abajo. Gran cantidad de propiedades se perdieron y no se pudieron recuperar las rentas que éstas generaban. Desde 1754, las haciendas comienzan su declive, pero en párrafos anteriores se puede observar cómo se respetaban los fondos destinados para cada lugar, la residencia se mantenía de limosnas, mientras que el colegio, de todas sus ganancias provenientes de las haciendas y solventaban los gastos de los maestros, pues el padre rector contaba con una cantidad anual designada. Gran parte de las haciendas contaban con capellanías de las cuales se recibían cantidades considerables de dinero, mismo que no pudo ser recuperado por el declive económico que se vivió en el noroeste hacia finales del siglo XVIII.

.

²⁸³ *Idem.*,

²⁸⁴ DGRPPN, *Protocolo de los escribanos Mariano Calles*, hoja 205, julio 19 de 1861 y del escribano Tomás de Irigoyen, 48, enero 22 de 1862.

CONCLUSIONES

Dadas las características de este colegio, se puede definir una nueva clase de colegio en el noroeste de la Nueva España, la mayoría de las fundaciones contaban con ciertas características que permitían definirlo, pero al parecer en el septentrión no. Debido a la falta de documentación en los archivos del norte de la Nueva España, existen ciertas lagunas en cuanto al tipo de estudiantes, becas, y procedencia de los que se instruían en el colegio de Parral, incluso sería importante desarrollar en trabajos posteriores cómo es que se manejaba el colegio en relación con sus bachilleres, siendo un centro de enseñanza bastante alejado de la universidad de México, debió ser de gran importancia esta formación escolar para criollos y mestizos. Aunque no se debe dejar de lado la oposición del clero secular y de las otras órdenes religiosas que se encontraban dentro de esa región, por ello se explica después de no existir colegio formal en Parral, después de algún tiempo hayan surgido tres escuelas de primeras letras financiadas por personas con posibilidades económicas, caso que no es de extrañarse, pues la gran mayoría de las familias en el real, parecían formar una oligarquía o redes familiares muy estrechas, mismas que manejaba, me refiero a un gran grupo de personas con fuertes lazos entre sí, el comercio, la minería y las haciendas según conviniera a sus intereses terrenales y espirituales.

También se debe mencionar que las características del patronazgo no siempre estuvieron definidas tajantemente, este colegio no demuestra que su patrón, Luis Simois, siquiera haya intervenido en la realización de estatutos colegiales, la cuestión se maneja más por el reconocimiento social, que por el interés verdadero de educar a los niños que viven dentro del real y en los alrededores.

Este trabajo presenta nuevas líneas de investigación, pues el noroeste de la Nueva España carece de estudios comparación del centro, de aquí se puede desprender nuevos planteamientos acerca de los colegios fundados en esta región, cómo vivía la gente en estos parajes y qué tipo de relaciones mercantiles, personales y de cultos religiosos desarrollaron. Los testamentos revelan una gran riqueza de estas familias, datos que pueden arrojar nuevas concepciones de percibir la realidad de mineros y comerciantes, conocer a fondo el funcionamiento de la sociedad norteña y adentrarse más en este espacio de influencia jesuita de misiones y colegios, donde las cosas se manejaban de una manera muy distinta al resto del altiplano central pero de las cuales se deben dilucidar más adelante.

APÉNDICES

1674. Extracto de la testamentaria de Pehlipe Catalán, vecino y minero de Parral.

AHMP, 2508, año de 1674c, Testamentaria de Phelipe Catalán. Parral, Nueva Vizcaya.

[...] Su Testamento

En el Real y Minas de San Joseph del Parral en veinte días del mes de enero de mil y seiscientos y setenta y cuatro años, ante mí el escribano de su majestad y testigos, Phelipe Catalán, vecino y minero en esta gobernación a quien doy fe [que] conozco y que al parecer estaba en su sano y entero juicio según concordó en las razones y me entregó este papel sellado y cerrado con cuatro sellos correspondientes y cosido con hilo blanco el cual, dijo estaba escrito en cuatro fojas numeradas sin esta, escripta [*sic*] en todo y parte y al fin firmado de su mano y firma que acostumbra y de mí el escribano, a su ruego. Y que todo lo contenido en las cuatro referidas fojas era y es su testamento última y postrimera voluntad y como tal, quiere que se guarde y cumpla todo lo en el contenido y que no se le abra ni se publique hasta después de fallecido y pasado de esta presente vida y que en él, deja declarados y nombrados albaceas, sepultura [*sic*] y herederos y que como católico fiel y christiano, [*sic*] cree en el misterio de nuestra Sancta Fe Católica, Dio Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que tiene cree y confiesa nuestra Sancta Madre Iglesia Cathólica Romana, en cuya fe y creencia protestó vivir y morir y revoca y anula otros cualesquiera testamentos o cobdilicios [*sic*] cerrados o abiertos que antes de este haya fecho y otorgado de palabra o por escripto [*sic*], que quiere que no valgan fe, salvo el cual presente otorga que quiere sea su última y postrimera voluntad en aquella vía y forma que mas haya lugar en derecho. En cuyo testimonio así lo otorgó y firmó de su nombre con los testigos que se hallaron presentes, llamados y rogados que lo fueron el sargento mayor Don Gonzalo Carbajal Villa Mayor, Christoval de Agramont, Juan de Aranbide, Joan Gutierrez de la Cruz, Lorenzo de Albirdi, Domingo de Apresa y

Gandara y el Capitán Don Martín Arias de Quiroga, vecinos de este Real. Phelipe Catalán, testigo Don Gonzalo de Agramont y Arce; Joan de Arambide, testigo; Juan Gutierrez; Lorenzo de Albirdi; Domingo de Apresa y Gandara; don Martín Arias de Quiroga. Ante mí y lo signé en testimonio de verdad Luis de Morales, escribano real.

[Apostilla]

La cabeza del testamento

En el nombre de Dios amén, sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo, Phelipe Catalán, vecino y morador de este real de San Joseph del Parral, estando enfermo en mi cuerpo y sano de la voluntad y en todo mi acuerdo y juicio, entendimiento y cumplida memoria y creyendo como creo [en] el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo lo demás que tiene y cree predica y confiesa Nuestra Sancta Madre Iglesia, Católica Romana, regida y gobernada por el Espíritu Sancto, [*sic*]protestando como protestó vivir y morir en esta cathólica fe y creencia, temiéndome de la muerte que es natural cosa a todas criaturas y deseando salvar mi alma y ponerla en camino y carrera de salvación, por tanto por la presente, otorgo y conozco lo que hago y ordeno este mi testamento en la forma y manera siguiente:

Primeramente, ofrezco y encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor, que la crió y redimió con su preciosa sangre, muerte y pasión y el cuerpo encomiendo a la tierra, el cual quiero que sea sepultado con el hábito del señor San Francisco en la iglesia parroquial de este real en el altar de Nuestra Señora, a quien pongo por mi abogada e intercesora ante su precioso hijo, con misa de cuerpo presente siendo ora para ello y si no, el día siguiente con vigilia y novenario, seguido de misas cantadas y acompañados que a mis albaceas les pareciesen que así es mi voluntad .

Item, mando que el día de mi entierro se diga por mi alma, todas las misas rezadas que se celebraren en este Real y que se pague la limosna acostumbrada de mis bienes que así es mi voluntad.

Item, mando que se digan por mi alma trescientas misas rezadas, repartidas entre sacerdotes pobres de este reino a voluntad de mis albaceas y así se lo encargo y ruego.

Item, mando que se haga de mis bienes un vaso de plata que sirva de lavatorio para los que comulgan y lo entreguen mis albaceas a los mayordomos del Santísimo Sacramento de este real y en esto y en lo demás necesario se gasten cien pesos en la dicha cofradía que así es mi voluntad.

Item, mando se le den de mis bienes a la Cofradía de las Ánimas de este real, que así es mi voluntad.

Item, mando se de a cada una de las mandas forzosas, Casa Sancta [*sic*] de Jerusalem y redención de Cautivos, un peso a cada una, con que las aparto de mis bienes que así es mi voluntad.

Item, mando se den de mis bienes al hospicio del Señor San Francisco, cincuenta pesos en reales, que así es mi voluntad.

Item, mando que entre diez huérfanas pobres se repartan un mil pesos, los cuales es mi voluntad, se repartan según tengo comunicado al reverendo padre Pedro de Escalante, porque del susodicho fío cumplirá en esta parte lo que tengo comunicado.

Item, declaro que he criado en mi casa un huérfano llamado Joseph de Rentería, sin más título que el de la caridad y por esto y por lo que me ha asistido, mando que se le entreguen las casas que tengo en el real de San Francisco del Oro y

de los vestidos que dejo, mando se le den los dos mejores de ello que así es mi voluntad. *Item*, se le de mi arcabuz y aderezo de espada.

Item, es mi voluntad que a María multa, mi esclava y a su hijo Pedro así mismo [*sic*] mi esclavo, se les de carta de libertad que así es mi voluntad. *Item*, mando se le den a la dicha María y su hijo Pedro, cincuenta pesos a cada uno, que así es mi voluntad.

Item, mando se digan cien misas por las almas de mis padres difuntos [*sic*] y se paguen de mis bienes, que así es mi voluntad.

Item, declaro que el capitán Domingo Lorenzo, vecino y minero de la jurisdicción del Real de San Francisco del Oro, me es deudor de tres mil y más pesos, sobre que le tengo ejecutado como constará de los autos que estarán en el oficio público, mando que mis albaceas cobren la dicha cantidad menos mil pesos de que le hago remisión y gracia por la cantidad que hemos profesado y de los demás, es mi voluntad que los mil pesos se pongan en finca a censo y lo que montaren cada un año, sirva para el aceite de la lámpara de Nuestra Señora, de la iglesia parroquial de este real y la administración de los réditos, corra por cuenta de los mayordomos de la cofradía de Nuestra Señora, y el resto de la deuda es mi voluntad lo cobren mis albaceas.

Item, declaro que he tenido varias cuentas con Sebastián do Zavala, vecino de San Diego de Minas Nuevas y me debe quinientos y más pesos y es mi voluntad lo cobren mis albaceas.

Item, declaro que tengo presentada una escritura ante la justicia ordinaria de este real de cantidad de resulta contra Ignacio Bohórquez, vecino de San Diego, mando se cobre lo que constare estarme debiendo.

Item, declaro que he tenido trato con otras muchas personas que me están debiendo mayores cantidades como constará por libros de cuentas, vales y

escripturas a que me remito y mando se cobren las dichas cantidades, y si fuere necesario para la cobranza rebajarles algo de ellas, lo hagan mis albaceas como vieren que convenga que así es mi voluntad.

Item, declaro que tengo un libro de cuentas con razón de lo que me han servido y el salario que ganan los sirvientes que trabajan así en mi hacienda de sacar plata por azogue, que tengo en la jurisdicción del Oro como en las minas que labro, es mi voluntad que se les pague lo que constare debérseles y se cobre lo que constare deberme.

Item, declaro que he tenido diferentes cuentas y tratos con el general don Francisco Cotto mi primo, vecino de la ciudad de México que, habiendo ajustado nuestras cuentas le quedo debiendo de todas cinco mil trescientos y noventa pesos como constará por la escritura que estoy obligado, mando se le paguen de mis bienes.

Item, declaro que tengo actuales cuentas con Domingo de la Puente, vecino y mercader de este real y le estoy debiendo a la fecha de esta, cinco mil trescientos y noventa y ocho pesos y un tomín, mando se le paguen de mis bienes.

Item, declaro que no he sido casado jamás ni tengo hijos ni ascendientes ni descendientes que legítimamente me puedan ni deban heredar.

Item, declaro por mis bienes los siguientes:

Primeramente una hacienda de sacar plata por azogue con cuatro cabezas de molinos para el beneficio de los metales, todo nuevo corriente y moliente con todas las oficinas necesarias y pertrechos, aperos de muladas con más de trescientas mulas, lavadero y casas de vivienda acabadas con una noria para el dicho beneficio de sacar plata con más dos paradas de hierro nuevas y el homenaje y alhajas de casa que constará por una *Memoria* suelta que se hallará en un libro blanco aforrado en

badana colorada que empieza Jesús, María y Joseph, año de mil y seiscientos y sesenta y ocho, la cual *Memoria* va firmada de mi nombre.

Item, declaro que tengo en la dicha hacienda los quintales de azogue en ser incorporados que constará por el libro y cargo que se le hiciere a el azoguero con más los magistrales sal y metales molidos y por moler que se hallaren en dicha hacienda, que todo lo declaro por mis bienes.

Item, declaro que en dicha hacienda tengo un molino de fundición con dos hornos de fundir y otro de afinar, nuevos con todos los pertrechos necesarios.

Item, declaro por mis bienes una posesión de casa que tengo en el real de San Francisco del Oro y otra casa que tengo en el de San Diego de Minas Nuevas,.

Item, declaro que en poder de Pedro Rodríguez, tengo trescientos y treinta y seis reces de herradero para arriba y doscientos setenta y tres bestias, yeguas, potros, burros y muladas,

Item, declaro por mis bienes los esclavos siguientes: María, mulata soltera y a Pedro su hijo, mulato; Margarita, negra y Francisco, mulato, su marido; Lucas, negro y Juana, mulata, su mujer y un mulatillo, su hijo llamado Xavier; Nicolás, chino y María, negra, su mujer; Lorenzo, negro, hijo de Margarita ya nombrada; un mulato llamado Joseph, casado con una india; un negrillo llamado Juan de Carvajal; otro negro llamado Juan Romero; otro negro llamado Joseph de la Cruz; un mulatillo herrado llamado Joaquín; otro mulato llamado Juan Criollo; una negra soltera llamada Nincolaza, todos los cuales son mis esclavos, sujetos a servidumbre como constará de los títulos que paran en el oficio público de este real y por tales los declaro.

Item, declaro por mis bienes una mina entera que tengo en San Diego de Minas Nuevas llamada Santo Domingo.

Item, declaro que tengo otra mina entera llamada San Pedro, en el real de san Francisco del Oro.

Item, declaro que en la llamada San Francisco del Oro, tengo veinte y dos barras.

Item, declaro por mis bienes todas las partes de minas que por los instrumentos y recaudos que paran en mi poder constaren.

Item, declaro por mis bienes las deudas que por mis libros, escrituras y vales y otros cualesquier instrumentos constaren debérseme, es mi voluntad se cobre en la forma arriba dicha.

Item, declaro por mis bienes lo que diferentes personas me deben sobre prendas que tengo como constará por una *Memoria* suelta, firmada de mi nombre que se hallará en el libro ya dicho que empieza, Jesús; María y Joseph, año de mil y seiscientos y sesenta y ocho, con los nombres de sus dueños y la cantidad que sobre ellas me debe. Es mi voluntad se cobren las dichas cantidades.

Y para pagar y cumplir este mi testamento y lo en él contenido, dejo al reverendo padre Pedro de Escalante de la Compañía de Jesús, al señor Joseph Morón, cura beneficiado por su majestad en este real y a Domingo de la Puente, mercader y vecino de él, a los cuales y a cada uno *in solidum*, doy poder cumplido y bastante cuanto de derecho se requiere y es necesario para usar del dicho albaceazgo con general administración y pagado y cumplido este mi testamento y las mandas en el contenidas, atento a que no tengo herederos forzosos, ascendientes ni descendientes que me hereden, y deseando emplear mi hacienda en una obra de servicio demás [...] bien de mi alma y provecho general de este real y sus contornos, es mi voluntad que del remaniente [*sic*] de mis bienes se funde en este real un colegio o residencia de los padres de la Compañía de Jesús, para enseñanza de la

juventud y bien de los prójimos a la cual fundación y obra pía, dejo y nombro por mi heredera en el remaniente [*sic*] de mis bienes, deudas, derechos y acciones.

Item, declaro que si por alguna pretexto o accidente sea el que fuere no tuviera efecto la dicha fundación y obra pía, es mi voluntad que herede el dicho remaniente, [*sic*] deudas, derechos y acciones mi alma y que mis albaceas funden de lo procedido de él, la capellanía o capellanías que cupieren en lo procedido y se digan por mi alma las misas que impusieren mis albaceas en la fundación.

Item, declaro que si para facilitar la obra de la fundación fuere necesario o conveniente vender en almoneda o fuera de ella los bienes del remanente [...] doy facultad para que lo puedan hacer, porque por camino ninguno se estorbe mi primer intento.

Y revoco y anulo y doy por ningunos y de ningún efecto y valor, todos los otros testamentos, mandas y diligencias y otras disposiciones que pareciere haber yo fecho y otorgado desde todos los tiempos pasados hasta el día de hoy que quiero que no valgan ni hagan fe ni prueba en juicio ni fuera de él, salvo este mi testamento que ahora otorgo en que declaro que es cumplida mi voluntad y mando se guarde, cumpla y ejecute en todo y por todo como en él se contiene. En firmeza de lo cual, otorgué la presente carta de mi testamento que es fecho en el real de san Joseph del Parral, en veinte de enero de mil y seiscientos y setenta y cuatro años y va en papel sellado de parte de este presente a Phelipe Catalán, ante mí Luis de Morales, escribano real .

1728. Testamentaria de Luis Simois, vecino, minero y comerciante del Parral²⁸⁵**AOP, Parroquia de San José, *Libro de entierros, 1724-1738, Parral, Nueva, Vizcaya.***

En 7 de marzo de 1728 años, se enterró en el Colegio Seminario de la Compañía de Jesús de este Real de señor San José del Parral, don Luis Simois en la bóveda de dicha Iglesia y murió *sub comunione Sancta Romani Ecclesis*. Le administró el santísimo sacramento de la penitencia el reverendo padre Francisco Javier Ramos de Balderrama de la Compañía de Jesús, el sagrado viático el señor cura don Andrés Javier de Almeyda, mi compañero, y la santa extremaunción (de mi licencia) el reverendo padre Juan Telles Girón, y debajo la disposición de poder que otorgó ante don Mateo del Cuen, escribano de su majestad, a los 3 de julio de 1718 y deja las obras pías que constan por una memoria firmada de su mano hecha en este dicho Real a 17 de abril de 1719 que comienza con éstas palabras: *Veni Sancto Spiritus eternite coplitus lucis* [...] y acaba con estas: En tus manos Señor, encomiendo mi espíritu.

Primeramente manda que su cuerpo sea sepultado en la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de la Compañía de Jesús de este Real, en el entierro que está fabricado debajo del presbiterio y que sea amortajado con las ropas de la misma Compañía de Jesús, de donde espera morir religioso haciendo los votos, para lo cual tiene carta en que le recibe el reverendo padre general Tirso González, también patente de hermandad de dicha sagrada Compañía, todo lo cual con el cuaderno de las misas queda mandado decir por sus religiosos difuntos, encarga a cualquiera sea entregado al padre rector de este Colegio Seminario cuando muera, para que su reverencia acuse al padre provincial de esta provincia de Nueva España, para que disponga se hagan por su alma los sufragios acostumbrados y esto es, en caso que no haya dado dicha patente y carta para hacer los votos de religiosos y, consiguiendo tal

²⁸⁵ Agradezco la transcripción del documento a Roberto Baca, quien me proporcionó una copia de la misma.

dicha [...] como de súbdito y religioso difunto en entierro a la disposición del reverendo padre Rector que fuere. Y encarga a sus albaceas que en este particular, atienda a todo lo que su reverencia dispusiere y juzgare conveniente al fuero de la religión.

Item, es su voluntad que se de limosna para un novenario de misas cantadas inmediatas al día de su entierro en la iglesia de la Compañía de este Real y que dará así mismo a todos los sacerdotes, que durante dicho novenario dijese misas rezadas por su alma.

Item, es su voluntad que se digan en México por su alma, mil y quinientas misas rezadas a cuatro reales por la limosna de cada una.

Item, manda que sus bienes se den a los pobres de este Real de Señor San José del Parral, 2, 500 pesos cuya disposición corra por mano de su albacea, que los distribuirá con parecer del padre rector de este Colegio Seminario, y es su voluntad que la primera limosna de esta cantidad, ase aplique para poner en estado (religiosos) [a] algunas niñas y mujeres mozas que puedan correr peligro por su pobreza.

Item, manda se den a las cofradías del Santísimo Sacramento de Nuestra Señora del Rosario y (la cofradía) de las Ánimas fundadas en la Iglesia Parroquial de este Real del Parral, 100 pesos a cada una y que entreguen a los mayordomos de ellas.

Item, manda se den a las Cofradías de la Sangre de Cristo, Nuestra Señora de la Concepción²⁸⁶ y Nuestra Señora de la Candelaria, que está a cargo de los naturales 55 pesos a cada una y que sean entregados a sus mayordomos.

²⁸⁶ La iglesia de San Juan de Dios albergaba esta cofradía perteneciente a los mulatos libres llamados “pardos” y funcionaba legalmente. *Apud.*, Rocha Chávez, 1979, *Op. Cit.*, p. 67, 90.

Item, manda se den 100 pesos a los lugares Santos de Jerusalén.

Item, manda se den a las mandas forzosas 10 pesos a cada una.

Item, manda que su albacea gaste 100 pesos en cosas tocante al adorno de la Iglesia del seráfico padre San Francisco de este Real.

Item, manda que se den 500 pesos a su comadre María de Grado y por su fallecimiento, a su hija Josefa de Grado, su ahijada.

Item, manda se den a seis huérfanas 30 pesos a cada una y nombra en primer lugar a Diega de Escobar, hija legítima de Diego de Escobar, ya difunto y de Magdalena de Molina, su comadre y las otras cinco, deja a la prudente elección del Padre Rector del Colegio de la Compañía de este real y de sus albaceas.

Item, manda que de sus bienes se den 300 pesos a Manuel Simois, su hermano .

Item, manda que su hermano Matías Nobais, clérigo presbítero, se den \$300 pesos y en caso de fallecimiento de sus dos hermanos o de alguno de ellos, se aplique la cantidad que les deja a sus sobrinos, hijos e hijas de sus hermanos y si no vive algún sobrino suyo, se de esta cantidad a la parienta más cercana.

Item, manda se den 500 pesos a Apolinia Peirota, su hermana casada con Antonio Riviera de Silva y por su muerte se den a sus hijos.

Item, manda se den 500 pesos a Ana Periota, su hermana casada con Simón Díaz de Norona.

Item, manda que a su hermana Sor Benita de la Madre de Dios, religiosa capuchina en la Villa de Quimaraes, se den 1, 000 pesos y que se ponga en dicha villa a su disposición y por su muerte, se dividieren entre dos sobrinas suyas, hijas de su hermana María Peirota, se les aplique a las dos o a la que fuese religiosa, de no

serlo ninguna quedarán dichos mil pesos a disposición de la madre Superiora de dicho convento para que lo gaste en sus reparos y adorno.

Item, manda que se den 1 500 pesos a los hijos que quedaron por muerte de su prima y comadre María de Barto, que fue casada con Juan de Acosta, los cuales son nietos de Pedro González, su tío y de Ana de Barto, su mujer. Y es su voluntad que les reparta dicha cantidad su hermano Matías Nobais, mejorando a las mujeres.

Item, manda que se den 1, 500 pesos a la Iglesia Parroquial de San Martín del Coto de Moreira de Rey, a donde fue bautizado, para su edificación y adorno, que es voluntad que se gasten por mano de su hermano Matías Nobais presbítero, o por mano de su hermano José Simois si va para allá.

Item, mando que se den 300 pesos a dicha iglesia o parroquia de San Martín del Coto para la fiesta del Santísimo Sacramento, que se celebra un domingo del mes y es su voluntad que se entreguen a los mayordomos sin que intervenga el cura rector de dicha parroquia ni su teniente.

Item, manda que se den 200 pesos a la Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves, distante como media legua de dicha parroquia.

Item, manda también se den 100 pesos a dicha Iglesia Nuestra Señora de las Nieves para que se digan doscientas misas por su alma.

Item, manda que de sus bienes se den 100 pesos a María de Soto, que crió a sus hermanos y por su fallecimiento se den a su hermana Ana Peirota.

Item, declaro que soy patrón de una capellanía impuesta por mis tíos José Simois y Juan Martínez Simois, en la feligresía de San Martín de Medelo, en capilla fundada a su costa de que ha sido capellán su hermano Martín Nobais, por su falta nombra por capellán a sus sobrinos, hijos de sus hermanas María Peirota y Apolinia Peirota, si son sacerdotes y a falta de estos, nombra a los hijos de María de Barto, su

prima y comadre, siendo así mismo sacerdotes y a falta de estos, nombra a su pariente más cercano conforme se fuera sucediendo.

Item, manda se den 3, 000 pesos al Colegio de la Compañía de Jesús de este Real de Señor San José del Parral y es su voluntad, se apliquen a bienes raíces que puedan ser útiles ala hacienda de Santa Catarina de Corrales, de que hizo donación a dicho colegio.

Item, manda que sus bienes se pongan en finca segura, 2, 000 pesos para la lámpara del Santísimo Sacramento de dicha iglesia de la Compañía de este Real.

Item, manda que se pongan por bienes raíces 1, 500 pesos para que los réditos de 75 pesos, se gasten en las ceras del monumento al Jueves Santo en dicha iglesia de la Compañía de este Real.

Item, manda se den al rector de la Compañía de Jesús de este Real 1, 300 pesos para que los ponga en finca segura y sus réditos, de 65 pesos al año, se apliquen a los tres gastos siguientes: a las ceras que se ponen a la celebridad de la hora el día de la Ascensión del Señor patente el Santísimo Sacramento; segundo, para las ceras de uno de los domingos del mes; tercero, para la cera, misa y limosna de las misas de aguinaldo cantadas y aplicadas por su alma. Y todas tres obras pías en la iglesia de la Compañía de Jesús de este Real, donde hasta ahora han corrido por mi cuenta y devoción.

Item, es su voluntad que los réditos de la casa en que vive que le costó 3, 000 pesos, se destinen para la fiesta anual de Nuestra Señora del Rosario en el templo de la Compañía de Jesús de este Real del Parral, que Dios Nuestro Señor fue servido se fabricase por el, aunque frágil instrumento y haciendo entonces la memoria de su dedicación, se ofrezca la candela a Nuestra Señora del Rosario, su titular, como lo han ofrecido desde que se dedicó los padres rectores de este colegio, por cuya mano han de correr el arrendamiento de dicha casa para la referida solemnidad.

Item, manda que se haga dos blandones de plata del tamaño y hechura de otros cuatro, también de plata que tiene la iglesia de la Compañía de este Real, para cuyo culto se dediquen los dos que se hiciesen nuevos.

Item, también manda se de a dicha iglesia de la Compañía de este Real, el bejuquillo que hasta ahora le ha servido para la lleva del Sagrario de ella el jueves santo.

Item, manda que de sus bienes se separen 2 500 pesos para un retablo de san Francisco Javier en dicha iglesia de la Compañía de este Real, proporcionándose sus costos [y] que se costeen también sus fletes.

Item, es su voluntad expresa que, mientras los padres rectores no percibieren los réditos de las cantidades que aplica para las obras pías que se señala en esta iglesia de la Compañía como son, la lámpara del Santísimo Sacramento, las ceras del monumento y las demás ya expresadas, saca de sus bienes las cantidades necesarias para sus costos, corriendo con esta obligación su albacea desde el día de su fallecimiento y en esta cláusula, la atiende que ningún año se falte lo que ha observado desde que se dedicó esta iglesia.

Item, declara que si en su casa o entre sus bienes se hallaren alguna alhaja de iglesia, todas pertenecen a la Compañía de Jesús de este Real, para cuya provisión las ha solicitado.

Item, manda que unos libros de su devoción y diversión se entreguen al Colegio de la Compañía de este Real y si se hallare alguno que no sea suyo, reconocida la verdad, sea devuelto a su dueño.

Item, es su voluntad que la hacienda de sacar plata que cita en la jurisdicción de San Francisco del Oro y ha redituado 250 pesos al año, los cuales ha destinado hasta ahora para misas por las almas de sus tíos, se imponga una capellanía de los 3 000 pesos de principal, cuyos réditos son 150 pesos, de los cuales nombro por

capellán a don Manuel de Ave, hijo legítimo de don Juan de Ave y de doña Josefa del Pozo, ya difuntos, el cual habiendo estudiado en el Colegio de la Compañía de este Real, está estudiando filosofía en Durango, y por su falta, dejo a la voluntad del padre rector y padre maestro de dicho Colegio de este Real, la elección y nombramiento de un estudiante párvulo de este Real, y sin o fuese párvulo ha de ser estudiante de gramática en dicho Colegio, prefiriendo el más digno y de calidad con obligación de misa rezada de las ocho de la mañana a las nueve en la iglesia de este Colegio todos los domingos y festivos del año y de dichas misas se apliquen cincuenta al año por su alma. Y de estos para las restantes deja libre la intención al capellán nombrado; y es su voluntad que en el tiempo de las vacantes, se cobren los réditos y se dé de ellos la limosna por mano de dicho padre rector para que no falten las misas y se apliquen en la forma referida. Los otros 200 pesos [que] se reconoce que los pudiere dar dicha hacienda, es su voluntad que se pongan a censo a satisfacción de dicho padre rector y maestro para que los 100 pesos de réditos, se apliquen para misas, así mismo por su alma y las de sus tíos y sus albaceas reconocieren que será acertado vender dicha [...] le encarga que con su aprecio él imponga a un censo a satisfacción de ambos padres, para seguridad de la capellanía y de las misas referidas, si el precio de ello alcanzare.

Item, declara que por la misericordia de Dios, no reconoce deuda alguna en contra suya y que los bienes que hay en su casa son suyos, adquiridos y heredados y que los ha poseído sin perjuicio de persona alguna. También declara por bienes suyos los que le deben diferentes sujetos, según consta por su libro de cuentas, conocimientos, vales y escrituras, que están dentro de su casa; y manda se cobren asumiendo equidad y quiebra proporcionada, según la cantidad que le deben y según la posibilidad de los deudores; y perdona a los pobres que no pudieron pagar y a los que pudieren, se les conceda conveniente espera.

Item, declara para descarga de su conciencia que es y ha sido soltero toda su vida y que no tiene hijo alguno, ni hija ni otra cosa que le sea obligatoria en este particular.

Item, es su intención, que habiendo enviado a su casa a una niña llamada María Josefa, hija legítima de Bartolomé de Mesa y de Rosa Gómez de Salinas, españoles, pocos meses después de que murieron sus padres, entre esta niña como huérfana, en el número de las seis que deja dicho en la segunda plana de la memoria, para que se le den 300 pesos como a cada una de las otras cinco. Y deja por sus albaceas a don José Simois, su hermano y al alférez real don Juan Blanco, vecinos y mercaderes de este real y no consta en dicha memoria otra obra pía mas que las referidas; y nombra por su heredero en el remanente de sus bienes a dicho su hermano José Simois y porque conste lo firmé. Diego Jaquez Gutiérrez

1698. Pagos de los derechos de media anata de José Simois para su incorporación como familiar del Santo Oficio y sus gastos generados. Extracto.

AGN, Inquisición, vol. 706, fs. 237-247, Ciudad de México.

A la Cofradía de Señor Pedro Mártir, veinte y cinco pesos	U025 pesos
Al derecho de la media anata diez y nueve pesos y medio tomín	U019 pesos 1/2
A la fabrica de la Inquisición de Sevilla y su condición <i>ads pena</i>	
Seis pesos y cinco tomines y medio	U006 pesos 5 1/2
Al papel del fisco cuatro reales	U000 pesos 4
A los secretarios del secreto por sus derechos del testimonio que se le mando dar de dicha incorporación a el dicho Joseph Simois ,	copia
del título que quedó registrado, juramento, presentación de peticiones y formar ésta quien y libranza y cédula de depósito,	
treinta pesos.	U030 pesos
Al contador general del consejo por sus derechos de dos por ciento un peso [s] y cinco reales.	U001 pesos 5
Al depositario de pretendientes de esta Inquisición por su derecho de 3 por ciento dos pesos y tres reales.	U002 pesos 3
Importan los gastos de esta cuenta ochenta y cinco pesos.	U085 pesos 2

Padres jesuitas que pertenecieron al colegio de Parral, Chihuahua.²⁸⁷

<p>1. Padre Thomas de Guadalajara</p>	<p>Oriundo de la ciudad de Puebla había nacido en 1649. Ingresó al noviciado de Tepetzotlán el 17 de diciembre de 1667. En el año de 1674 recorrió la misión de la Tarahumara evangelizándola al año siguiente y reemplazando a Juan Gamboa.²⁸⁸ Desde el 14 de agosto de 1675 hasta su muerte fue misionero de la Tarahumara trabajando dos trienios con los tepehuanes de Santa Catarina.²⁸⁹ En 1676 fundó la misión de Tutuaca. Realizó la profesión solemne el 25 de agosto de 1681 en la iglesia de la misión de San Rafael de Matachiqui. De 1681 a 1687 fue superior del colegio de Guadiana, publicó en Puebla (1683) una gramática de las lenguas tarahumara y guazapar que incluye vocabulario y términos de parentescos llamada <i>Arte de la lengua de los tarahumares y gauzapares</i>. Fue visitador de la Tarahumara (1685-1687?) y rector del colegio de Parral (éste último cargo lo ejerció de 1685 a 1690).²⁹⁰ En 1708 fundó las misiones de Nobogame, Baborigame y Chinatú residiendo en Huejotitán. Vivió sus últimos días en la misión de San Jerónimo Huejotitán, muriendo el 6 de enero de 1720.</p>
--	--

²⁸⁷ Todas las biografías fueron tomadas de Francisco Zambrano S.J. y José Gutiérrez Casillas, S.J., *Diccionario Biobibliográfico de la Compañía de Jesús*, México, Editorial Tradición, 1977, Tomo XV y XVI, siglo XVIII. Algunas han sido complementadas con diversas fuentes. En este caso se indica la procedencia de la información en la nota al pie correspondiente.

²⁸⁸ Paul Roca M., *Spanish Jesuit Churches in Mexico's Tarahumara*, Tucson, University of Arizona Press, 1979, p. 259.

²⁸⁹ Luis González Rodríguez, *El noroeste novohispano en la época colonial*, México, UNAM, IIA, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 250-256, 337, 372.

²⁹⁰ AGN, *AHH*, vol., 2009, exp., 12, año de 1685, [sin folio].

<p>2. Padre Diego Ortiz de Foronda</p>	<p>Uno de los primeros misioneros que habitó el colegio al mando del padre Guadalajara fue el padre Diego Ortiz de Foronda, “pequeño de cuerpo, blanco y abultado del rostro”.²⁹¹ Nació en 1655 en la dehesa de Acebuchal en la provincia extremeña de Badajoz. Al terminar sus estudios de filosofía a los 20 años de edad, ingresó a la Compañía de Jesús en España Se embarcó a Cádiz iniciando su noviciado a fines de junio de 1675 rumbo a México. En la expedición lo acompañaban diecisiete compañeros más a cargo del procurador Manuel de Villabona. En México fue designado como profesor del colegio de Veracruz durante dos años y comenzó a estudiar teología. Ya ordenado sacerdote, estuvo un corto periodo en el colegio de San Luis Potosí; en diciembre de 1681 se encuentra en la Tarahumara pasando tres años en Tagírachic, pueblo de visita de Cárichic hasta el año de 1686.²⁹² El 2 de febrero de 1687 pronuncia sus últimos votos religiosos en Parral. De 1687 a mediados de 1689 fue procurador²⁹³ y administrador de la hacienda del colegio, la cual dejó endeudada. Obtuvo una licencia para regresar a la Tarahumara en la misión de Yepómera, siendo muerto por los tarahumares de Nahuérachi la noche del 28 al 29 de marzo de 1690.</p>
<p>3. Francisco Bañuelos</p>	<p>Sustituyó al padre Foronda como administrador de las haciendas de Parral en 1689. En 1694 se convirtió en rector del colegio de San Luis. Es hasta 1708 que regresó a la misión de las Bocas en la Tarahumara Antigua.</p>

²⁹¹ Las notas que siguen están tomadas de: González Rodríguez, 1993, *op. cit.*, p. 240-256.

²⁹² Roca M., 1979, *op. cit.*, p.281.

²⁹³ *Ibid.*, p. 31.

4. M. Diego de Contreras	Ejerció el cargo de superior en Parral hacia 1695. ²⁹⁴ Vendió la hacienda de San Lorenzo, la cual pertenecía al colegio. ²⁹⁵ En 1708 sería designado como operario en el colegio de Durango para proseguir en las misiones de la Tarahumara Antigua (1719) sin tener ningún oficio.
5. Nicolás Grisoni	Nació en 1648 en Nápoles, Italia. Ingresó al noviciado el 7 de septiembre de 1661 y concluyó su profesión solemne el 15 de agosto de 1680. Llegó a la Nueva España en 1692 y un año más tarde se encontraba en la misión de Guadalupe para estar poco después en Matachic. ²⁹⁶ Probablemente llegó a Parral en 1695 ya que un año más tarde es superior de la residencia. Hacia 1703 fue visitador de las misiones y cuatro años más tarde se encontraba en el partido de Macoyagui, Sinaloa. En 1708 fue residente en Conicari perteneciente a la misión de San Ignacio en Sinaloa.
6. Blas de Alarcón	Hacia 1706 se encontraba como rector del colegio. ²⁹⁷ En su tiempo don Diego Álvarez Salgado donó la hacienda de San Ildefonso. ²⁹⁸ En 1708 es designado operario del colegio de Durango junto con el padre Contreras. Murió el 22 de noviembre de 1711 en Santiago Papasquiario.
7. Miguel de Avilés	Nació en la ciudad de México en 1668. Ingresó al noviciado en 1681 y pasó a la misión de Teuricachi, Sonora de los Santos Mártires Japoneses cinco años después. El 20 de agosto de 1699 hizo la profesión solemne. En 1708 fue profesor de gramática en

²⁹⁴ AGN, *Inquisición*, vol., 695, exp., 76, año de 1695, fs. 316-317.

²⁹⁵ AGN, *AHH*, vol., 2009, exp., 99, Visita del padre Juan de Guendulain...

²⁹⁶ *Ibid.*, p. 31

²⁹⁷ AGN, *Inquisición*, vol., 695, exp., 76, año de 1695, fs. 322-333.

²⁹⁸ AGN, *AHH*, vol., 2009, exp., 99, *Visita* ...

	Parral. Murió el 20 de octubre de 1712, a los 44 años de edad en Zacatecas.
8. Antonio de Rojas	Nació en Pachuca, Hidalgo en 1658 e ingresó al noviciado en 1673. En el año de 1687 fue misionero de San Francisco Javier en Ures, Sonora. Realizó su profesión solemne 1692 y un año más tarde se convirtió en superior de Ures. En 1699 fue designado rector del Colegio de San Luis de la Paz, trasladándose posteriormente al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo en México como prefecto de salud. Regresó al septentrión en 1714 como superior de la residencia de Parral, cargo que ejerció hasta antes de 1719. ²⁹⁹ Murió en 1719 el 23 de febrero en la ciudad de Puebla.
9. Francisco Echavarría	En el año de 1708 había ingresado siendo sacerdote como estudiante de medicina en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo en México. En 1719 es designado superior operativo en la residencia de Parral y tres años después se convierte en superior de la misma (1722).
10. Francisco Chavarría	Sucesor del padre Echeverría quien en 1713 hizo su tercera probación en Puebla. En 1723 fue rector del Colegio de Parral hasta 1725. ³⁰⁰
11. Joseph Ferrer	“De suficiente ingenio, prudencia y experiencia; de buen juicio y aprovechamiento de complexión colérica y de talento para ministerios”, así se describía la personalidad del padre Ferrer, nacido en el año 1682 en Valencia, España. Ingresó a la Compañía

²⁹⁹ *Idem*

³⁰⁰ AGN, *Jesuitas*, leg. II-9, exp. 12, *Estado del Seminario...*

	<p>en 1703 y diez años más tarde, el dos de julio, fue ordenado sacerdote por el obispo de Puebla Pedro Nogales, ese mismo año inició su tercera probación De 1715 a 1719 fue profesor de filosofía en el colegio de Valladolid. Hizo su profesión solemne en 1721 para encontrarse en 1725 en el colegio de Parral. En febrero de 1726 fue elegido rector del colegio de Parral y procurador general de las misiones.³⁰¹ En 1738 el padre general Retz decía al padre provincial Oviedo “el oficio de provincia se va desempeñando cada día más por la buena nominación del padre Joseph Ferrer”. Ejerce dicho cargo hasta 1744, año en que es trasladado a la residencia de León como administrado de la Mina de Plata, cuatro años después fue el superior de la residencia. Se le niega en 1751 el cargo de rector del colegio de León por tener “antecedente [de] que con frecuencia se toma del vino pues sujetos semejantes, no sólo de estas partes, donde está tan denigrativo y torpe el vicio de la embriaguez, pero ni en país alguno puede convenir hacerlos superiores”.</p>
<p>12. Juan Téllez Girón</p>	<p>Originario de Calpuhuac, Estado de México.³⁰² Ingresó al noviciado en 1708 y se ordenó como sacerdote el 13 de octubre de 1715 por el Ilustrísimo Fray Joseph Lanciego, arzobispo de México. Dos años más tarde hizo su tercera probación en Puebla y fue trasladado al Colegio Máximo de México en 1719 como operario. Un año después fue señalado por el provincial Alejandro Romano para la nueva reducción de los nayaritas. El 2 de febrero de 1725 hizo su profesión solemne en la iglesia de Nuestra Señora</p>

³⁰¹ AHH, vol. 282, exp. 37, año de 1726, [sin folio].

³⁰² González, 1993, *op. cit.*, p 558.

	de Zacatecas, convirtiéndose ese mismo año en rector del Colegio de Parral, cargo que ejerció hasta 1732. ³⁰³ En 1737 pasó al colegio de Chiapas como rector. La fecha de su muerte es ambigua.
13. Francisco Javier Ramos Balderrama	Nació en 1698 en Tecualtiche, Zacatecas. ³⁰⁴ A finales de 1712 o comienzos de 1713 ingresó al noviciado. Hacia 1720 se encontraba en el colegio de Oaxaca como profesor de gramática. En 1722 estudió teología en el Colegio de San Pedro y San Pablo de México. El 20 de agosto de 1724 fue ordenado sacerdote por Nicolás de Cervantes, obispo de Guatemala. En 1725 hace su tercera probación en la ciudad de Puebla, pasando un año más tarde a la residencia de Parral donde fue maestro de gramática bajo la dirección del padre Juan Téllez Girón hasta 1730. ³⁰⁵ “De ingenio, experiencia y aprovechamiento en las letras mediocre; de buen juicio; de suficiente prudencia; de complexión sanguínea; de talento para ministerios”. Concluyó sus últimos votos de coadjutor espiritual en 1733. Fue trasladado en 1737 a Pamachi, donde ya llevaba mucho tiempo. Desde 1741 hasta su muerte en 1746 residió en San Pablo.
14. Juan Manuel del Hierro	Nació el 8 de julio de 1678 en la ciudad de México. Ingresó al noviciado el 31 de marzo de 1696. Fue ordenado sacerdote el 15 de febrero de 1705 por el ilustrísimo Fray García de Legaspi,

³⁰³ AGN, *Jesuitas*, leg., II-9, exp., 12, *Estado del Seminario...*

³⁰⁴ González Rodríguez, 1993, *op. cit* p. 556. Todos los datos biográficos están tomados de este autor.

³⁰⁵ Ignacio Osorio Romero, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España*, México, UNAM, 1979, p. 347-349. Este autor menciona la fecha de 1730, sin embargo por ser un escrito más reciente el de González, me baso en el año que este autor señala.

	<p>obispo de Puebla. Durante largo tiempo fue misionero en la misión de Santa María de Guadalupe en Yepómera (1719).³⁰⁶ Hizo su profesión solemne en 1720 y cinco años después fue visitador de la Tarahumara Nueva. En 1730 estaba en la misión de Guadalupe, perteneciente a la Tarahumara Nueva. Fue rector por un año (1732) en la residencia del Parral. Durante este tiempo el padre visitador era José Echeverría dejando estipulado en el <i>Libro de Entradas</i> que la cantidad de 560 pesos al año “no alcanza para mantener un sujeto por el subido precio a que en esta tierra valen las provisiones necesarias de vistuario y alimento”.³⁰⁷ Nuevamente regresó a la misión de Guadalupe, Yepómera en 1733. En 1763 se encontraba en el Colegio de Guadiana siendo rector el padre Ignacio Arámburo.³⁰⁸</p>
<p>15. Ignacio Zugasti</p>	<p>Ignacio Zugasti nació en 1695 en Azigareta, Cantabria. Ingresó al noviciado a los 19 años de edad en 1714 para ser ordenado como sacerdote el 14 de octubre de 1725. Un año después hace su tercera probación en la ciudad de Puebla. En 1730 fue operario de indios en el Colegio Máximo de México “de ingenio, prudencia y aprovechamiento suficiente, de buen juicio; de alguna experiencia; de complexión sanguínea; y de talento para ministerios”. Hace su profesión solemne en 1731. Ingresaba el 1º de octubre de 1733 como rector del colegio seminario de Parral.³⁰⁹ En 1737 se convertiría en superior del Parral contando ya con ocho años en el colegio. En 1743 entregó el seminario y en 1744 fue trasladado a</p>

³⁰⁶ Roca, *op. cit.*, p. 31.

³⁰⁷ AGN, *AHH*, vol., 2009, exp., 20, [sin folio]

³⁰⁸ José de la Cruz Pacheco, *El Colegio de Guadiana de los jesuitas, 1596-1767*, México, Plaza y Valdés, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2004, p. 97.

³⁰⁹ AGN, *Jesuitas*, leg., II-9, exp., 12, *Estado del Seminario...*

	Durango donde fue nombrado prefecto de congregación. Murió el 4 de mayo de 1747 a los 52 años de edad en Guadiana. ³¹⁰
16. Miguel Castillo	<p>“De ingenio, juicio y letras bueno; de suficiente prudencia; de mediocre experiencia; de compleción colérica; de talento suficiente para todo”, así se describió la personalidad del padre Castillo, oriundo de la ciudad de México, nacido el 2 de agosto de 1702. Tenía cuatro hermanos y dos hermanas todos religiosos, sólo su hermano el padre José del Castillo, formaba parte de la Compañía de Jesús. Antes de ingresar al noviciado (1° de febrero de 1726) había cursado la carrera de medicina. En 1730 era estudiante de 1° de teología en el Colegio Máximo de México en el cual, también enseñó gramática. En 1733 fue ordenado sacerdote por don Juan Antonio de Vizarrón, arzobispo de México, en la capilla del palacio arzobispal. Un año más tarde hizo su tercera probación en Puebla y es asignado en 1735 al colegio de Valladolid, obteniendo el cargo de profesor de filosofía en 1737. El 13 de octubre de 1740 hizo su profesión solemne. Desde 1743 se encontraba en Parral como superior, En 1748 tenía el cargo además de superior de prefecto de la congregación. Fue hasta el año de 1751 que por fin se le asignó como operario y prefecto de la anunciación en el Colegio Máximo de México, ahí radicó hasta la expulsión en 1767, saliendo desterrado a España. Murió en Veracruz siendo el 31 de los 34 que ahí murieron.</p>
17. Lázaro Franco	Oriundo de Celaya, Guanajuato, había nacido el 25 de noviembre de 1716. Su hermano José Joaquín Franco también pertenecía a la Compañía. Ingresó al noviciado el 17 de marzo de 1733, primero

	<p>se desempeñó como profesor de gramática en el Colegio de Oaxaca (1737) para posteriormente incorporarse a la planta del colegio parralense a cargo del padre Zugasti al parecer desde 1742.³¹¹ En 1745 el padre Franco fue asignado al colegio de Tepotzotlán.³¹² Se le concedió su cambio al colegio de Zacatecas en 1746, del cual era rector el padre Ignacio Calderón.³¹³ En 1748 se encontraba en la misión de Santa Apolonia, en la sierra de Piaxtla. Hizo su profesión solemne en 1751, trasladándose un año después a la misión de tepehuanes. En 1755 se encontraba en la misión del Santo Nombre de Jesús en la Tarahumara y se perdió su pista. Hasta el año de 1767 cuando fue embarcado hacia Veracruz encontrándose en el colegio del Espíritu Santo.³¹⁴ Su hermano José Mariano también pertenecía a la Compañía. Ambos murieron en Bolonia.</p>
<p>18. Martín Vallarta.</p>	<p>El padre Martín Vallarta después de su estancia en el colegio de Parral fue designado en 1747 a la misión de Mocorito, Sinaloa:</p> <p>El padre Martín Ballarta [...] se hubo de ir a la misión que le asignó el padre visitador general, aún habiendo antes con mucho de que se fuese , llegado carta de Vuestra Reverencia en que Vuestra reverencia [el padre provincial Cristóbal de Escobar] le daba al dicho padre facultad a quedarse [en Parral] y a mí [padre Lázaro Franco] de irme a la asignación que para el padre viniese,</p>

³¹¹ AGN., *Jesuitas*, leg., II-9, exp., 20, fs- 45-46.

³¹² AGN., *Historia*, vol. 333, fs., 155-163v, año de 1745.

³¹³ AGN, *Jesuitas*, leg. II-9, exp., 18, fs. 42-42v, 3 de julio de 1746.

³¹⁴ Roca, 1979, *op. cit.*, p. 258.

	lo que no se hizo por no haberse querido quedar el padre Vallarta, quien sal[ió] bastante disgustado. ³¹⁵
19. Felipe Rico	Nació el 1º de mayo de 1697 en la ciudad de México. Ingresó a la Compañía en 1712, siendo en 1719 estudiante y profesor de sintaxis en el Colegio Máximo de México. El 4 de octubre de 1722 fue ordenado sacerdote por Fray Joseph Lanciego, arzobispo de México. Hizo su tercera probación en Puebla en el año de 1723. Fue profesor del Colegio de Querétaro (1725) para posteriormente hacer su profesión solemne en 1730 en el Colegio de san Ildefonso de Puebla. Posteriormente fue profesor de moral en el Colegio de Durango, (1731), prefecto de congregación en el Colegio de Zacatecas (1737) así como operario y maestro de gramática en la residencia de Parras (1746). En 1746 estaba en la misión de las Bocas y al año siguiente en la misión del Zape. De 1748 a 1751 fue trasladado a Tepehuana como misionero, es en el año de 1749 que se encarga del seminario de Parral. En 1755 regresó a Parral. ³¹⁶ Posteriormente se incorporó a Tiripetío como capellán de hacienda en la curia provincial de México.
20. Gaspar Trujillo	“De ingenio, juicio y letras bueno; de suficiente prudencia; de mediocre experiencia; de compleción sanguínea; de talento para todo”. Gaspar Trujillo nació en 1704, siendo oriundo del puerto de Santa María, España. Estuvo en Nayarit antes de 1721 para ingresar a la Compañía en 1726. ³¹⁷ Cuatro años más tarde era estudiante de 1º de teología en el Colegio Máximo de México. Hizo su tercera probación en Puebla (1734) y fue designado de

³¹⁵ AGN, *Historia*, vol. 333, fs. 155-163v, año de 1745.

³¹⁶ *Jesuitas*, leg. II-9, exp. 10, fs. 29-31v, año de 1749.

³¹⁷ Roca, 1979, *op. cit.*, p. 300.

	<p>1735 a 1737 como profesor de filosofía en el Colegio de Durango. El 15 de agosto de 1742 hacía su profesión solemne. En 1743 formaba parte del Colegio de Guadiana, siendo rector el padre Juan de Dios Pruneda.³¹⁸ En 1744 estuvo en California a cargo de la misión de Loreto como superior, posteriormente se le asignó a la misión de Belem del río Yaqui.³¹⁹ Regresó a California en 1748 a la misión de San Miguel. Salió de Huejotitán el 14 de octubre de 1749 para instalarse en la residencia del Parral hasta el año de 1755 se trasladó al colegio de Mérida como rector.³²⁰ Un año más tarde se ocupaba del colegio de Veracruz, también como superior.</p>
<p>21. Benito Rinaldini</p>	<p>“De ingenio, juicio y letras bueno; de suficiente prudencia y experiencia; de complexión sanguínea; de talento para gobierno y ministerios”. Oriundo de Brescia; Italia había nacido el 15 de julio de 1695. Ingresó al noviciado el 7 de diciembre de 1712 y posteriormente fue estudiante de 1º de teología en el Colegio Máximo de México (1719). El 4 de octubre de 1722 fue ordenado sacerdote por Fray Joseph Lanciego, arzobispo de México. Un año después hacía su tercera probación en la ciudad de Puebla. Iniciaba su profesión solemne el 15 de agosto de 1730 en la misión de los tepehuanes. Fue visitador de la Tarahumara Antigua y la Tepehuana de 1732 a 1737, año en que se le designa a otra misión en la Tepehuana donde residió hasta 1739. Posteriormente fue asignado a la misión en la sierra de Piaxtla (1744); a la misión de Huejotitlán (o Huejotitán) (1748); al colegio de Parral (1755) y finalmente como superior en la Tarahumara (1761). Murió el 6 de</p>

³¹⁸ Pacheco Rojas, 2004, *op. cit.*, p. 96.

³¹⁹ *Ibid.*, p. 300.

³²⁰ AGN, *Jesuitas*, leg. II-9, exp. 10, fs. 29-31v, año de 1749.

	<p>julio de 1764 en la misión de la Tarahumara de San Ignacio de Coyoachic a los 69 años de edad.</p>
<p>22. Juan Francisco Hauga</p>	<p>Nació el 5 de mayo de 1716 en San Sebastián, España. El 27 de abril de 1735 siendo novicio se embarcó hacia Nueva España en Puerto de Santa María, naufragando cerca de San Juan de Ulúa. En el Colegio de Oaxaca se desempeñó como maestro de gramática (1744). Fue ordenado sacerdote el 18 de septiembre de 1745, tres años más tarde pasó a la misión de San Pablo, Tepehuanes. En 1749 fue asignado auxiliar al lado del padre Rico en las tareas del colegio.³²¹ En 1750 realizó sus últimos votos como coadjutor espiritual. Pasó a la misión de las Bocas un año más tarde donde estuvo, probablemente hasta 1755, año en que se le asignó formalmente como operario del Parral al lado del padre Rinaldini. En 1761 Fue superior de Parras, regresando a la labor misional en la Tarahumara en 1764. Salió desterrado en 1767 de Cárichic a bordo del bergantín Nuestra Señora la Antigua llegando a España en la Urca “Vizarra”. Murió de 79 años, el 15 de febrero de 1795 en la ciudad de Bolonia, Italia.</p>
<p>23. José Luis Pastrana.</p>	<p>“De ingenio y letras mediocre; de suficiente juicio; de algo de prudencia; de alguna experiencia; de complexión templada y de talentos para ministerios”, así fue definida la personalidad de José Pastrana, nacido el 29 de febrero de 1716 en Puebla. Ingresó al noviciado el 31 de diciembre de 1732, incorporándose cinco años después al Colegio de San Ildefonso como estudiante de filosofía. En 1744 se desempeñaba como sacerdote escolar mientras que cursaba el cuarto año de teología en el Colegio Máximo de</p>

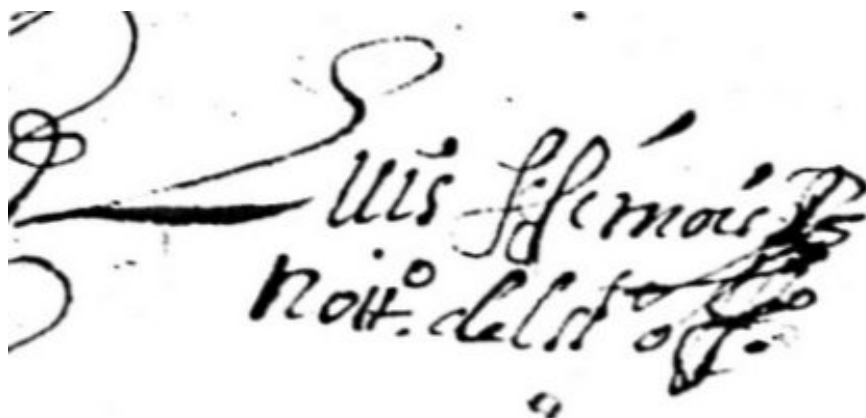
³²¹ *Idem.*

	México. Posteriormente fue misionero en San Pablo, sierra de Piaxtla (1748) completando sus últimos votos como coadjutor espiritual en 1750. Un año más tarde residía en Yamoriva, misión de Piaxtla. En 1755 fue designado como operario de la residencia de Parral. Salió desterrado hacia Veracruz en el Paquebote “Guadalupe” en 1767, murió en Bolonia.
24. Vicente Guerra	Oriundo de Jalisco nació el 27 de noviembre de 1723 ordenándose sacerdote en 1757. Ese año fue mandado al colegio de Zacatecas como maestro de filosofía, aunque ya había dado clases de gramática anteriormente en el colegio de san Luis Potosí (1751). En 1755 fue maestro de gramática hasta el año de 1767 año en que fue desterrado saliendo hacia Veracruz en el paquebote “Guadalupe”. ³²² Murió en Bolonia.
25. José Hidalgo	Natural de Ecija, arzobispado de Sevilla, nació el 20 de agosto de 1718. ³²³ Ingresó a la Compañía el 18 de junio de 1735 “concluidos en España sus estudios humanísticos, filosóficos y teológicos”. Vino a México en la expedición que zarpó el 22 de febrero de 1744, conducida por el procurador Pedro Ignacio Altamirano compuesta de 18 sujetos. Se ordenó sacerdote el 18 de septiembre de 1745. En 1748 se encontraba en Chihuahua, pasando posteriormente a la misión de Coyachi (1751). Regresó a Chihuahua como superior en 1755 y tres años más tarde fue asignado con el mismo cargo a Parral. Fue procurador de misiones en México de 1764 a 1767. El último año fue desterrado y murió en Bolonia el 8 de mayo de 1781.

³²² Osorio Romero, *op. cit.*, 347-349.

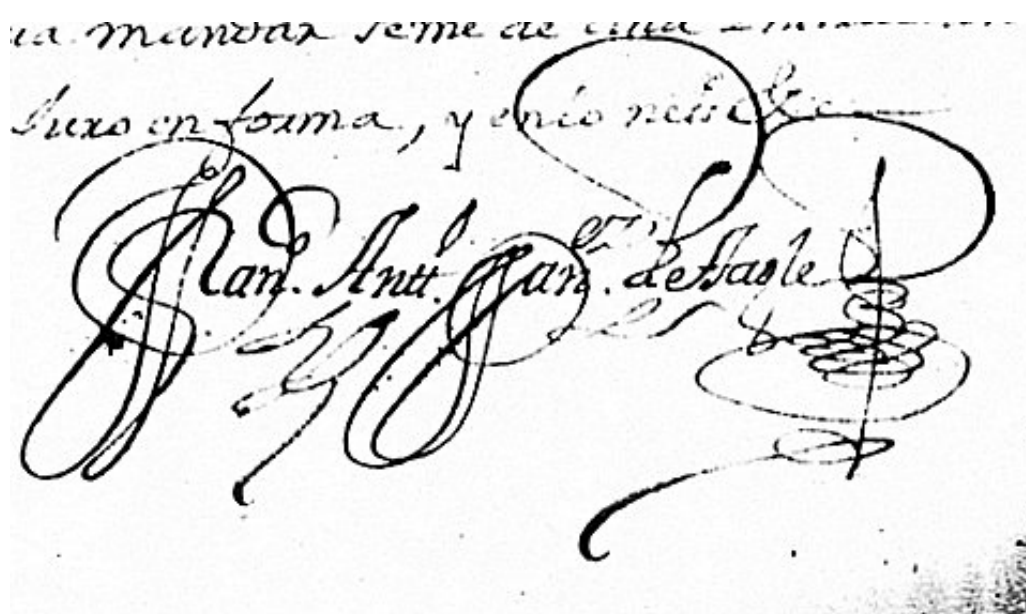
³²³ Para los datos biográficos del padre Hidalgo me baso en González Rodríguez, 1993, *op. cit.*, p.553-554.

Rúbricas



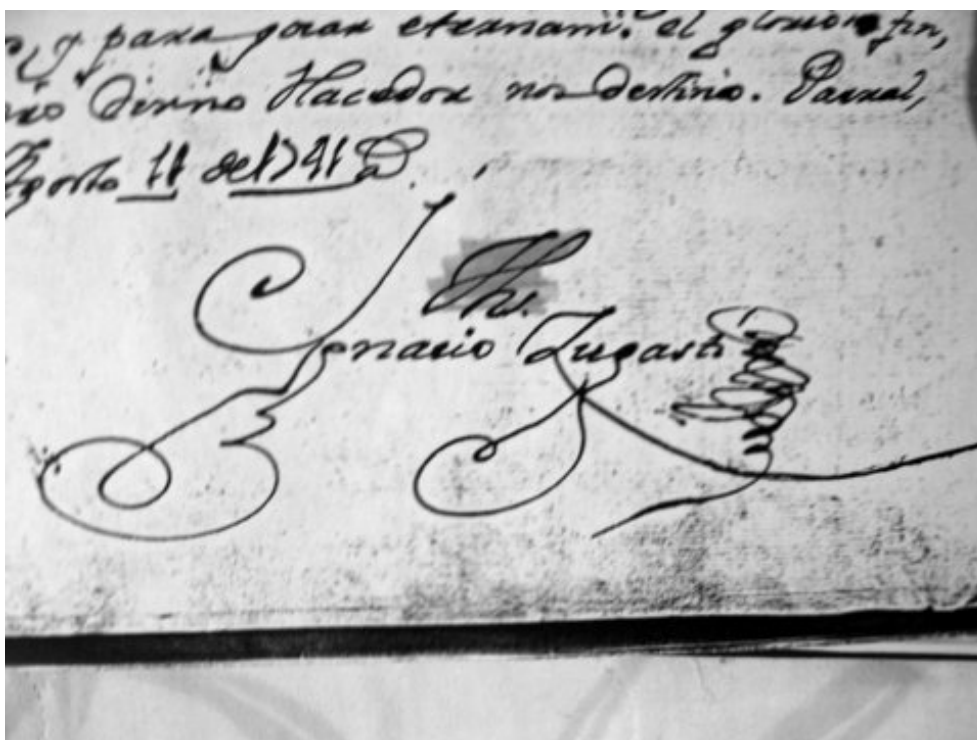
Luis Simois
Not. del 1707.

Rúbrica de Luis Simois



...mandar seme de una ...
...en forma, y enio ...
Franc. Ant. Sánchez de Tagle

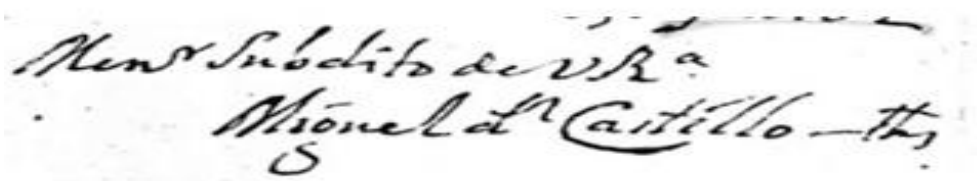
Rúbrica de Francisco Antonio Sánchez de Tagle



... para gozar eternam. el glorioso pr.
... Dio Digno Hacedor no destino. Parral,
Año 14 del 1748.

Padre Ignacio Zugasti

Rúbrica del padre Ignacio Zugasti.



Mens. Subdito de V. R.
Miguel del Castillo - ths

Rúbrica del padre Miguel del Castillo

SIGLAS

- AGN Archivo General de la Nación, México.
- AGI Archivo General de Indias
- AHMP Archivo Histórico Municipal de Parral
- AHPMCJ Archivo Histórico de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, México
- AOP Archivo del Obispado de Parral, Chihuahua.
- DGRPPN Dirección General del Registro Público de la propiedad y el Notariado, Chihuahua, México.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES DOCUMENTALES

AGN

Reales cédulas, vol. 16, exp. 48, fs. 131-131v

Archivo histórico de hacienda, vol. 282, exp. 37, año de 1726, [sin folio].

Archivo histórico de hacienda, vol. 282, exp. 4, Parral, 12 de septiembre de 1758, [sin folio].

Archivo histórico de hacienda, vol. 2009, exp. 19, año de 1685, [sin folio].

Archivo histórico de hacienda, vol 2009, exp. 20, Parral, 7 de agosto de 1743.
[sin folio]

Archivo histórico de hacienda, vol. 2009, exp. 12, año de 1685, [sin folio].

Archivo histórico de hacienda, vol. 2009, exp. 99, Visita del padre Juan de Guendulain, Chihuahua, 12 de mayo de 1725.

Archivo histórico de hacienda, vol. 2009, exp. 39, 9 de abril de 1751, [sin folio].

Archivo histórico de hacienda, vol. 2018, exp. 1, [sin folio]

Historia, vol. 333, año de 1765, fs. 155-163v.

Inquisición, vol. 1549, exp. 28, año de 1693, fs. 469-470.

Inquisición, vol. 695, exp. 76, año de 1695, fs. 316-317.

Inquisición, vol. 706, fs. 237-247, año de 1698.

Jesuitas, leg. I-35, exp. 94, Tepozotlan, 12 de septiembre de 1756, fs. 214-215v,

Jesuitas, leg. II-9, exp. 12, *Estado del Colegio Seminario del Parral*, año de 1741, [sin folio].

Jesuitas, leg. II-9, exp. 20, año de 1743, fs. 45-46.

Jesuitas, leg. II-9, exp. 18, 3 de julio de 1746, fs. 42-42v.

Jesuitas, leg. II-9, exp. 18, 15 de diciembre de 1744, fs. 47-50v.

Jesuitas, leg. II-9, exp. 10, año de 1749, fs. 29-31v.

Jesuitas, leg. II-9, exp. 30, años de 1764 y 1766, fs. 33-38v.

Jesuitas, leg. III-14, [sin expediente], [sin folio], Parral, 16 de julio de 1766

Templos y Conventos, exp. 36, Recibo de limosnas para diez misas rezadas por el alma del coronel don Francisco Antonio Sánchez de Tagle, año de 1751.

AHMP

917, año de 1648, *Lista de vecinos de este Real que mandó levantar el alcalde y justicia mayor en 1648.*

2368, año de 1672, *Escrituras públicas otorgadas por algunos vecinos de este Real y su jurisdicción a favor de la iglesia que está por construirse en este Real.*

2508, año de 1674, *Testamentaria de Phelipe Catalán*, 260 fs.

6415, año de 1705, *Diligencia del secuestro de los bienes del portugués Luis Simois*, [sin folio].

6416, año de 1705, *Sobre el secuestro de los bienes de los portugueses Domingo de Carvalho y don Joseph Simois*, [sin folio].

4791, año de 1745, *Inventario y avalúos de los bienes que quedaron a la muerte de don José Simois*, 38 fs.

4807, 9, año de 1747, *Petición que hizo al gobernador Marqués de Torre Campo el padre Miguel del Castillo, rector del colegio seminario de Parral para que paguen los deudores los réditos de dinero fincado en censo para sostener los gastos del colegio.*

4829, 9, año de 1753, *Inventario hecho en virtud del requisitorio de la Real Justicia de Parral por la del Valle de San Bartolomé de los bienes que quedaron por fin y murte de don Tomas de Garnica*, 108fs.

5530, Protocolos, 23 de febrero de 1785.

6713, Protocolos, 14 de agosto de 1793.

5950, Protocolos de 1796 a 1800, año de 1796.

5950, Protocolos, 7 de noviembre de 1799.

AHPMCJ

Franco Lázaro al procurador Diego Verdugo, 2 de mayo de 1744, M.S. 864, [sin folio].

APA-G V. I, (1380), *Carta del padre visitador Bartolomé Braun al padre provincial Francisco Zevallos*, Temotzatzu, julio 23 de 1764.

APA-G (1640), Padre Pastrana José luis al padre José Hidalgo, 19 de agosto de 1765.

AOP

Parroquia de San José, Parral, Chihuahua, *Libro de entierros*, 1724-1738, [sin folio].

Parroquia de San José, Parral, Chihuahua, Libro de entierros, 1º de noviembre de 1738 a 1º de julio de 1763.

DGRPPN

Protocolo del escribano Mariano Calles, pág. 260r, junio 28 de 1861.

Protocolo de los escribanos Mariano Calles, l pág. 205, julio 19 de 1861 y de Tomás de Irigoyen, pág. 48, enero 22 de 1862.

Protocolo del escribano Joaquín Villaba, pág, 22, julio 11 de 1861.

Protocolo del escribano Mariano Calles, enero 7 de 1862.

Protocolo del escribano Tomás de Irigoyen, vol. 70.,, pág. 30, mayo 11 de 1861.

FUENTES IMPRESAS

Aboites, Luis, *Breve Historia de Chihuahua*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Alegre, Francisco Javier, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, Nueva ed. Por Ernest J. Burrus y Félix Zubillaga, 6 vols., Roma, Institutum Historicum, S.J., 1960.

Alessio Robles, Vito, *Francisco de Urdiñola y el norte de la Nueva España*, México, Porrúa, 1981.

Álvarez Sánchez, Adriana, *La real universidad de San Carlos de Guatemala: fundación y primera organización. 1676-1687*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de maestría, 2007.

Bargellini, Clara, *La arquitectura de la plata. Iglesias monumentales del centro-norte de México, 1649-1750*, México, UNAM, Turner, 1991.

----- *Misiones y presidios de Chihuahua*, México, Gobierno del estado de Chihuahua, 1997.

----- (coord.), *Sur de Chihuahua: itinerarios del pasado*, México, México Desconocido, 1998.

----- (coord.), *Misiones para Chihuahua*, México, México Desconocido, 2004

Becerra López, José Luis, *La organización de los estudios en la Nueva España*, México, Cultura, 1963.

Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos, Chihuahua, 1938-1942.

“Documentos inéditos e impresos muy raros. Los primeros pobladores del Parral. Una lista de ellos”, *Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos*, [sin fecha], p. 179.

Bradely H. Benedict, "El saqueo de las misiones jesuitas", *Historia Mexicana*, núm. 1, 1972.

Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975.

----- “Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, XXIII, 92, abril-junio, p. 611-645.

Burrus, Ernest, *Misiones norteañas mexicanas de la compañía de Jesús*, México, Editorial Robledo, 1963.

----- *El noroeste de México: Documentos sobre las misiones jesuíticas 1600-1769*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986.

Carrillo y Gariel, Abelardo, *El traje en la Nueva España*, México, INAH , 1959, (Dirección de Monumentos Coloniales 7).

Castañeda García, Carmen, *La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*, México, El Colegio de Jalisco, El Colegio de México, 1984.

-----, "Libros en la Nueva Vizcaya", *Trace*, no. 22 de diciembre de 1992.

Cramaussel, Chantal, *La Provincia de Santa Bárbara en la Nueva Vizcaya (1563-1631)*, 2 ed., Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2004a, (Biblioteca Chihuahuense).

-----, "La urbanización primitiva del Real del Parral", *Trace*, núm. 22, 1992.

-----, "Un desconocimiento peligroso. El norte de la Nueva España en los grandes textos europeos de los siglos XVI y XVII", *Relaciones*, 75, El Colegio de Michoacán, 1998.

-----, "Una oligarquía de la frontera norte novohispana: Parral en el siglo XVII", *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en Iberoamérica colonial*, (Bernd Schroeter y Christian Brüsches, coord.), Vervuert/Iberoamericana, Frankfurt/Madrid, 1999.

-----, "Relaciones entre la Nueva Vizcaya y Michoacán", *Relaciones*, 100, otoño 2004b, vol. XXV.

Cuevas Mariano, *Tesoros documentales de México, siglo XVIII*. Priego, Zelis, Clavijero, México, Galatea, 1944.

Curiel, Gustavo, *Los bienes del mayorazgo de los Cortés del rey en 1729. La casa de San José del Parral y las haciendas del río Conchos, Chihuahua*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1993, (Estudios y Fuentes del arte en México, 50).

Churruca Peláez, Agustín, S. J., *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España (1572-1580)*, México, Porrúa, 1980.

Decorme, Gerard, S.J., *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*, 2 vols., México, Antigua Librería Robledo de José Porrúa e hijos, 1941.

Denson Riley, James, *Hacendados jesuitas en México. La administración de los bienes inmuebles del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México, 1685-1767*, México, SEP, 1976. (SepSetentas).

Díaz, Marco, *La arquitectura de los jesuitas de la Nueva España, las instituciones de apoyo, colegios y templos*, México, UNAM, 1982.

-----, "El patronazgo en las iglesias de Nueva España, documentos sobre la Compañía de Jesús en Zacatecas en el siglo XVII", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XIII, núm. 45, 1976, p. 97-105.

Documentos para la historia eclesiástica y civil de la Nueva Vizcaya, Cuarta Serie, Tomo III y IV, [s.e.], [s.f.]

Donahue-Wallace, Kelly “The Print Sources of New Mexican Colonial Hide Paintings”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, UNAM, núm. 68, vol. XVIII, primavera de 1996.

Dunne, Peter, S.J., *Pionner Jesuits in Northern Mexico*, Los Angeles, Berkeley, University of California Press, 1944.

-----, *Las antiguas misiones de la Tarahumara*, 2 vols, México, Jus, 1958.

Flores Padilla, Georgina, “El patronato laico de un colegio jesuita: San Pedro y San Pablo de la ciudad de México”, en Enrique González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Colegios y Universidades II, Del antiguo régimen al liberalismo*, México, CESU, 2001.

Frost, Elsa Cecilia, “Los colegios jesuitas”, *Historia de la vida cotidiana en México. La ciudad barroca*, tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2005, pp. 307-334.

Gerhard, Peter, *La frontera norte de la Nueva España, México*, trad. Patricia Escandón Bolaños, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, maps., (Espacio y Tiempo/3).

Gómez Canedo, Lino, *La educación de los marginados durante la época colonial*, México, Porrúa, 1982.

Gonzalbo, Pilar, *La educación popular de los jesuitas*, México, Universidad Iberoamericana, 1989.

-----, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990.

-----, “Los jesuitas y las devociones marianas en la Nueva España”, en *Universidad de México*, México, núm. 499, agosto 1992, p. 11-14.

-----, “La educación jesuita en la Nueva España”, en *Colegios Jesuitas, Artes de México y el Mundo*, número 58, año 2001, p. 55.

González Rodríguez, Luis, *El noroeste novohispano en la época colonial*, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Antropológicas, Porrúa, 1993.

Hidalgo Pego, Mónica, *Los colegios y seminarios novohispanos y su interacción con la Real Universidad*, tesis de licenciatura, México, FFYL-UNAM, 1992.

-----, *El real y más antiguo colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso. Gobierno y vida académica, 1767-1815*, tesis de maestría, México, FFYL-UNAM, 1996.

-----, *Los colegiales de San Ildefonso en México durante la administración del clero secular, 1768-1816*, tesis de doctorado México, FFYL-UNAM, 2005.

Israel, Jonathan, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

León García, Ricardo, *Misiones jesuitas en la tarahumara, siglo XVIII*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992.

López Sarrelangue, Delfina, *Los colegios jesuitas en la Nueva España*, tesis de licenciatura, México, UNAM, 1941.

Luque Alcaide, Elisa, *La educación en la Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1970, 403 pp.

Magriñá Laura *et. al.*, *Misiones en el noroeste de México*, México, Fondo Regional para la Cultura y las Artes/ CONACULTA, 2004.

Maneiro, Juan Luis, *Vidas de algunos mexicanos ilustres*, trad. Alberto Valenzuela, introd. Y apéndice Ignacio Osorio, México, UNAM, IIF, 1988.

Maquívar, María del Consuelo, *Los retablos de Tepotzotlán*, México, INAH, Museo del Virreinato, 1976, (Colección científica catálogos y Bibliografías, 47).

Monumenta Mexicana, ed. Ernest Burrus y Félix Zubillaga, 6 vols. Perugia, Monum, Hist. Societ, Jesu, 1956-1976.

Montoya Rivero, María Cristina, *El clero secular y el patronazgo de obras de arte en la Nueva España*. Tres estudios del caso, tesis de maestría, México, FFYL, UNAM, 2001.

Ortega Noriega Sergio e Ignacio del Río (coords), *Tres siglos de historia sonorensis, (1530-1830)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, (Serie Historia Novohispana/49).

Ortega Noriega, Sergio, *Un ensayo de historia regional, el noroeste de México, 1530-1880*, México, UNAM, IIH, 1993.

Osorio Romero, Ignacio, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España. 1572-1767*, México, UNAM, 1979.

Pacheco Rojas, José de la Cruz, *El colegio de Guadiana de los jesuitas, 1596-1767*, México, Universidad Juárez del Estado de Durango, Plaza y Valdéz, 2004.

Palomera, Esteban J, *La obra educativa de jesuitas en Guadalajara, 1586-1986, visión histórica de cuatro siglos de labor cultural*, 2 ed. México, UIA, 1997.

Patrocinio, colección y circulación de las artes. XX Coloquio internacional de Historia del Arte, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1997.

Pérez Alonso, Manuel Ignacio *La Compañía de Jesús en México. Cuatro siglos de labor cultural, 1552-1972*, México, Jus, 1972, p. 53-76.

Pérez Puente, Leticia (coord.), *De maestros y discípulos, México, siglos XVI-XIX*, México, UNAM: Centro de Estudios Sobre la Universidad, 1998.

Pérez de Ribas, Andrés, S.J., *Historia de los triunfos de Nuestra Santa Fe entre las gentes más bárbaras y fieras del Nuevo Orbe*, edición facsimilar (1645), estudio introductorio, notas y apéndices de Ignacio Guzmán Betancourt, México, Siglo XX, Dicofur-Sinaloa, 1992.

-----*Crónica e historia religiosa de la provincia de la Compañía de Jesús en México en Nueva España, hasta 1654*, 2vols., México, Imprenta Sagrado Corazón de Jesús, 1896.

Polzer, Charles, W., *Rules and Precepts of the Jesuit Missions of Northwestern New Spain*, Tucson, The University of Arizona Press, 1976.

Porras Muñoz, Guillermo, *Iglesia y Estado en la Nueva Vizcaya (1562-1821)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980, 558 pp.

-----, *El nuevo descubrimiento de San José del Parral*, México, UNAM, 1988.

Regionalización en el arte. Teoría y Praxis. Coloquio internacional de Historia del Arte, México, Gobierno del Estado de Sinaloa, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1992.

Réau, Louis, *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los santos de la A a la I*, 2 ed., Tomo 2, Vol. 3, España, Ediciones del Serbal, 2000.

Rico González Víctor, *Documentos sobre la expulsión de los jesuitas*, México, HISTÓRICAS F1231R52

Roca M., Paul, *Spanish Jesuits Churches in Mexico's Tarahumara*, Tucson, University of Arizona Press, 1979.

Rubén Rocha Chávez, *Tres siglos de historia. Biografía de una ciudad: Parral, 1631-1978*, Chihuahua, Talleres Gráficos del Estado, 1979.

Sánchez Baquero, Juan, *Fundación de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, México, Patria, 1945.

Saravia, Anastasio G., *Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya*, 4 vols., introducción, bibliografía e índices por Guadalupe Pérez San Vicente, México, UNAM, 1978.

Tamarón y Romeral, Pedro, *Demostración del vastísimo, obispado de la Nueva Vizcaya, 1665: Durango, Sinaloa, Sonora, Arizona, Nuevo México, Chihuahua y porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas*, introducción bibliográfica y acotaciones por Vito Alessio Robles, México, Antigua Librería Robledo, 1937.

-----, *Libro de registro de la segunda visita de Pedro Tamarón y Romeral, obispo de Durango*, Introducción y notas de Clara Bargellini y Chantal Cramaussel, Siglo XXI editores, México, (1768).

West, Robert C., *The Mining Community in Northern New Spain. The Parral Mining District*, Berkeley y Los Angeles, 1949.

Wobeser, Gisela Von, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, UNAM, IIH, 1983.

-----, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*, México, UNAM, IIH, 1999, (Serie Historia Novohispana/ 64).

Zambrano, Francisco y José Gutiérrez Casillas, *Diccionario Biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, 16 vols., México, Jus, Buena Prensa, Tradición, 1961-1967, 1977.